Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

“Identidad de Género. Significados y prácticas de cambio de nombre en personas transgénero y transexuales de Querétaro”.

Opción de titulación

Tesis individual

Que para obtener el Título de

Licenciada en Sociología

Presenta:

Ilsa Aguilar Bautista

Dirigida por:

Sulima del Carmen García Falconi

Centro Universitario

Santiago de Querétaro, Querétaro; a septiembre de 2015

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DGBSDI-UAQ

La presente obra está bajo la licencia:
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es

CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada , brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios . Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales .

SinDerivadas — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una excepción o limitación aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como publicidad, privacidad, o derechos morales pueden limitar la forma en que utilice el material.

Contenido

Agradecimientos 4
Introducción..... 5
Viabilidad del estudio 6
Justificación 8
Supuestos de investigación 24
Preguntas de investigación 25
Objetivos de investigación 25
Perspectiva Teórica Metodológica 26
Antecedentes de la noción..... 26
Marco teórico 39
Hipótesis 55
Diseño metodológico 57
Muestreo Cualitativo 60
Unidad de observación 62
Técnicas de Recolección de Información 63
Técnicas de análisis de la información 66
Resultados: Reconocimiento de la identidad de género en personas trans, transgénero y transexuales en Querétaro; México..... 70
Conclusiones..... 93
Bibliografía 97
Anexos 101
Guía de preguntas 101
Entrevista a Calec Alexis 101
Entrevista a Thania..... 112
Entrevista a Lucia 120
Auto etnografía 127
¿Qué significados tiene para mí, mi nombre propio? 127
Desde cuando me percibo una persona Trans..... 128
¿Cuáles son las prácticas de atención psicológica que he recibido en mi construcción de identidad de género?..... 131

¿Cuáles son las prácticas de cambio de sexo género que he realizado? 135

¿Cuáles son las prácticas de discriminación por identidad de género que he vivido? 137

¿Qué significados tiene para mí cambiarme el nombre o no cambiarlo en mis relaciones de género? 139

Votos aprobatorios de sinodales 144

Agradecimientos

Agradezco enormemente a mi Directora de Tesis quien ha orientado mi escritura de investigación y me ha acompañado durante mi formación académica dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Al sínodo que comentó este trabajo de tesis, integrado por: Sulima del Carmen García Falconi; Amanda Hernández Pérez; María Elena Meza de Luna; Oliva Solís Hernández y Blanca Isela Gómez Jiménez. También, desde ya, extiendo un gesto de agradecimiento a las personas que se han tomado el tiempo de leer este trabajo de tesis, comentándolo y haciéndome llegar sus sugerencias. Y un fuerte aprecio al esfuerzo hecho por mi mamá de apoyarme económicamente en la Universidad, y en su comprensión de mi identidad de género.

Introducción

El trabajo de investigación *Identidad de género* es un ejercicio de investigación realizado de Febrero de 2014 a Abril de 2015. Este ejercicio inicia con el interés de comprender la identidad de género en las personas que nos autonombramos trans, transgénero o transexuales en el estado de Querétaro. Las primeras ideas de este trabajo surgieron en el taller de investigación cualitativa cursado en el octavo semestre de la licenciatura en sociología. Confieso que he moldeado mi trabajo, permitiéndome leer nuevamente lo ya escrito y mejorarlo haciendo algunos ajustes.

La investigación toma el título de "Identidad de Género. Significados y prácticas de cambio de nombre en personas transgénero y transexuales de Querétaro" porque se concentra en el desarrollo del género en las personas trans que vivimos en esta ciudad. Y hablo de identidad de género porque utilizo el sistema sexo-género de Gayle Rubin, y el modelo de reglamento de género propuesto por Judith Butler para explicar las relaciones de cambio de nombre y cambio de sexo y género de las personas trans, transgénero o transexuales. También hablo de significados y prácticas porque reconozco las dimensiones simbólicas y sociales del género. Incluso más adelante observarán como operan los conceptos de posiciones simbólicas y normas sociales que utilizo. Entendiendo que los significados claramente encajan en las posiciones simbólicas del género, y las prácticas en las normas sociales de éste. La investigación hace énfasis en el cambio de nombre de las personas trans porque esta actividad me sirve de ejemplo para mi hipótesis.

El primer apartado tiene el encabezado de introducción y tiene la finalidad de acercarse al lector y presentarle la justificación del tema propuesto. Más adelante se formulan las preguntas guía de esta investigación, los objetivos y la viabilidad del estudio. En la justificación mi interés se centra en relacionar los significados y las prácticas de cambio de nombre en personas Trans. De esta manera sostengo en la justificación que la discriminación por identidad de género es una constante en la vida de las personas trans, por la contradicción que existe entre su identidad de

género y su identidad jurídica. Posteriormente formulo dos preguntas de investigación y objetivos que están asociados a la comprensión de la identidad de género que planteo.

El siguiente apartado se refiere a la perspectiva teórica metodológica utilizada. En este apartado se incluyen los antecedentes de la noción revisados, el marco teórico construido, la hipótesis formulada y la metodología empleada. Al revisar este apartado encontrarán un marco teórico fundamentado en las ciencias sociales a través de los modelos de sistema sexo género, y reglamento de género. Y en la metodología, se presenta una propuesta basada en técnicas de recolección e interpretación de la información, propiamente cualitativas y con un diseño fenomenológico.

Posteriormente, continúo con el apartado de resultados que incluye la ordenación de la información recopilada en categorías o códigos y su comparación constante. De esta manera se llega a la interpretación de estos datos. En este apartado de resultados se ve claramente la operacionalización de las variables utilizadas.

Finalmente, se incluyen las conclusiones de la investigación. Se revisa nuevamente la hipótesis generada y se compara con los resultados obtenidos por las técnicas de recolección e interpretación de la información. En esta comparación de hipótesis y resultados se llega a las conclusiones. Añadiendo en los siguientes apartados la bibliografía utilizada, y los anexos que incluyen las entrevistas de historia de vida y la auto etnografía.

Viabilidad del estudio

La viabilidad de este estudio cae en la existencia de personas trans, transexuales y transgénero en Querétaro. Mismas que son localizadas por la contradicción entre su identidad de género y su identidad jurídica en sus documentos oficiales de

identificación. Además, en Querétaro no existen procedimientos administrativos claros para el reconocimiento de su identidad de género.

De esta manera, el interés de este trabajo surge de una vivencia personal que busca la reflexión de las identidades trans, transgénero y transexuales. Inicia localizando las desigualdades y exclusiones sociales (discriminaciones) presentes en el ejercicio de sus derechos y cómo las identidades trans visibilizan su identidad y denuncian las prácticas de discriminación que acontecen al visibilizarse.

Considero que este trabajo se acerca a las conclusiones que Virginia Woolf hizo al analizar la construcción socio histórica de las mujeres; debido a que este trabajo no busca ser representativo de las experiencias de vida de las personas transgénero y transexuales de Querétaro; sin embargo, se posiciona en comprender en cómo visibilizan su identidad este grupo de personas. De manera tal que en este trabajo de tesis se da lugar a voces singulares que nos permitirán comprender la experiencia de un grupo en específico: las personas transgénero y transexuales en el estado de Querétaro. La propia Woolf nos advertía de la importancia de las voces singulares para comprender la experiencia de las masas, cuando mencionó en su obra, *Un Cuarto Propio*, que "Las obras maestras no son nacimientos singulares y solitarios, son el resultado de muchos años de pensar por el cuerpo de la gente, de modo que la experiencia de las masas está detrás de la voz singular" (Woolf, 2008:97).

El municipio de Querétaro es lugar en el que las personas con identidad trans, consideradas en esta tesis, generan sus relaciones personales, ejercen sus derechos humanos básicos y visibilizan su identidad. Este trabajo se propone, de alguna manera, derribar el obstáculo de escasos documentos de información de personas trans, transgénero y transexuales en el municipio, y se vuelve interesante por el compromiso vital y personal de la autora con esta temática.

Justificación

Es el estado de Querétaro la entidad en la que se busca información asociada a la identidad transgénero y transexual. Para avanzar en esta tarea en los siguientes párrafos se utilizan documentos de diagnóstico de los derechos humanos de las personas transgénero y transexuales desde una mirada internacional, nacional y local como es el caso de la Campaña Internacional Stop Trans Pathologization o mejor conocida por las siglas STP, el caso de reconocimiento de identidad de género en Argentina, y los informes de derechos humanos de instituciones en el Distrito Federal. El DF es un territorio de referencia para el tema de esta tesis, ya que ahí la Comisión de Derechos Humanos del DF o el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación han sido las encargadas de documentar las experiencias de discriminación de las personas transgénero y transexuales. Es decir, de dichas instituciones surgen los documentos guía para cumplir con esta demanda social.

El Estado de Querétaro es una de las 31 entidades federativas que conforman los Estados Unidos Mexicanos; encontrándose al centro del país. En la entidad, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI-, al 2010 se tiene registrada una población total de 1 827 937 personas, y en el municipio de Querétaro se tienen registrados al 2010 una población total de 801 940 personas.

Incluso dentro de los datos que arroja el INEGI, se destaca para los intereses de este trabajo, la variable de número de nacimientos de sexo no especificado que el instituto utiliza para clasificar lo que en un primer plano puede entenderse como un tercer sexo. De acuerdo a los datos del banco de información del INEGI en 2012 se tienen registrados 223 nacimientos a nivel nacional clasificados como de sexo no especificado de los cuales 2 corresponden al estado de Querétaro y uno al municipio de Querétaro. La información encontrada a través del INEGI, presenta un registro de información novedoso al clasificar los nuevos nacimientos de mexicanas y mexicanos en dos variables de sexo y una más que enumera los nacimientos de sexo no especificado.

Siguiendo el reciente *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género* (2014:12) encontraremos que “hasta el día de hoy, el criterio que en la práctica mexicana se utiliza para clasificar a las personas es el de los genitales que poseen”. Sin embargo, el protocolo asegura que existen más criterios para clasificar el sexo de cada persona como es el sexo genético o cromosómico, el sexo gonadal, el sexo morfológico interno, el sexo morfológico externo, el sexo hormonal y el sexo fenotípico. Siendo la práctica de clasificar los sexos a través del sexo morfológico externo (pene o clítoris) insuficiente al observar la identidad de las personas transgénero y transexuales. La identidad de género se distancia de la identidad jurídica cuando se realizan modificaciones corporales y de relaciones de género distintas al género asignado al nacer; exponiendo a la persona a prácticas de discriminación derivada de su identidad sexual.

Para apoyar mi planteamiento de que la contradicción entre la identidad de género e identidad jurídica expone a las personas a constantes prácticas de discriminación por motivo de su identidad, he revisado documentos que analizan la discriminación por identidad de género y orientación sexual.

Al encontrar diversos documentos que hablan de identidad de género bajo el título de homofobia entiendo que no siempre cuando hablamos de homofobia estamos asociando las prácticas de discriminación por orientación sexual, y de transfobia cuando existe discriminación por identidad de género. Observando que los documentos que abordan la orientación sexual de las personas analizan en varios de los casos la discriminación por identidad de género. Es así que, varios de los textos revisados que analizan la discriminación por orientación sexual, relacionan la homofobia como una categoría que sirve también para explicar la transfobia. Y también creo que las personas que han presentado discriminación por su orientación sexual en ocasiones tienen una identidad de género definida como transexual.

Por ejemplo, en los datos que arroja el informe *Derechos humanos, salud y VIH. Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género* (2006:29 y 30) se priorizan tres desafíos en los países latinoamericanos para el ejercicio del derecho a la identidad de género y orientación sexual. Estos desafíos se expresan en la necesidad de intensificar la prevención y atención del VIH y sida a nivel nacional; el reconocimiento por parte de los países del derecho universal a tener derechos; y la modificación de prácticas culturales discriminatorias. Tan sólo en el desafío de garantizar que todas las personas ejerzan plenamente sus derechos universales, existe la necesidad de reconocer legalmente relaciones sexuales no normativas y fortalecer la ciudadanía garantizando a todas las personas el pleno derecho a tener educación, salud, justicia, trabajo, protección y seguridad social.

Algunas de las acciones propuestas en el informe -mencionado anteriormente-, apuntan a la realización de estudios e investigaciones a nivel país acerca de sexualidades no normativas, y el desarrollo de estudios en conjunto con las universidades para la identificación de violaciones y vulnerabilidades al colectivo de la diversidad y disidencia sexual. Ambas acciones ayudarían en el diseño de políticas públicas que atiendan las necesidades de los colectivos socialmente excluidos. El informe invita a generar, a través de las investigaciones, nuevos datos asociados a la identidad de género para utilizarlos en el desarrollo de estrategias que consideren las necesidades particulares de la población trans; entre otras (Pecheny, 2006:36 y 37).

Por su parte, el *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género 2007-2008* es un documento que acumula datos por discriminación por identidad y orientación sexual en personas con residencia en el Distrito Federal. El informe nos presenta un análisis diferenciado de espacios en los cuales se ejerce la discriminación en personas con identidad de género distinta a la heterosexual y encuentra que son

cinco derechos los cuales presentan mayor dificultad de acceso. “Estos son: la no discriminación; la identidad; la seguridad jurídica y la libertad personal; el acceso a la justicia; y la salud” (CDHDF, 2008:11).

Inclusive el *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género* (2014) expresa una serie de consideraciones generales para la defensa de los derechos de las personas transgénero y transexuales. El protocolo destaca que la libre personalidad de las personas trans se desarrolla a través del ejercicio de su identidad de género y su orientación sexual, quedando ambos garantizados por el derecho a la no discriminación y el derecho al acceso a la justicia que toda persona tiene. El protocolo hace más extensivo el ejercicio de derechos de las personas transgénero y transexuales al identificar siete derechos en los que incide directamente el libre desarrollo de la personalidad, estos son: la familia, el trabajo, la salud, la protección en contra de la violencia, a las no detenciones arbitrarias, la educación, y la expresión y asociación.

Por su parte, y en términos amplios, la CDHDF indica que “al definir la hostilidad contra las personas y grupos de la diversidad sexual se deben distinguir los actos de discriminación (hechos materiales), por una parte, y los discursos de odio (provocación a la discriminación o a la violencia), por otra”(2008:77). Con esto la Comisión de Derechos Humanos hace una distinción entre la discriminación simbólica y de la discriminación material. Siendo útil para una extensa compresión de cómo sucede la discriminación y cómo la estamos percibiendo.

También, los datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a través de su informe *El combate a la homofobia: entre avances y desafíos* (2012) recalca que el principio de no discriminación se asocia con la exigencia de aplicar igualmente a todas las personas los derechos humanos sin distinción de orientación sexual e identidad de género. Y analiza la manifestación social de la homofobia a través de las quejas y encuestas sobre prácticas discriminatorias recurrentes en las

personas de la diversidad y disidencia sexual, y, por otro lado, las acciones nacionales para prevenir la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Señalando que en México, posterior a la aprobación de la ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, distintos estados del país han emitido leyes estatales para prevenir la discriminación; y de los 17 estados con leyes en el tema de discriminación, son 15 los que prohíben explícitamente la discriminación por identidad de género. Y respecto a la ley en Querétaro se menciona explícitamente género y preferencias sexuales, y están relacionadas con el tema de identidad de género.

En cuanto a la ley federal, esta entiende la discriminación como *"toda distinción basada entre otros motivos en el sexo, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas"* (CONAPRED, 2012:04).

Siguiendo los casos de discriminación registrados en el CONAPRED (2012), se documentó de 2011 hasta el 30 de abril de 2012 un total de 273 procedimientos por actos de discriminación cometidos a personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales. Del total de procedimientos, 237 corresponden a quejas por actos de discriminación a personas físicas o morales y 36 corresponden a reclamaciones en contra de servidores públicos por actos de discriminación. La mayoría de las quejas presentadas en el CONAPRED se promueven por personas homosexuales, y en menor número por personas transexuales y transgénero. Entre 2011 y el 30 de abril de 2012 sólo se promovieron un total de 14 quejas por personas transexuales o transgénero (CONAPRED: 2012: 7).

De las quejas presentadas en el CONAPRED, las causas principales es la orientación sexual y la identidad de género de la persona, reproduciéndose recurrentemente en los medios de comunicación, el trabajo, la prestación de

servicios al público, la religión, la familia y los espacios político-electorales (CONAPRED: 2012:7 y 8).

Otro de los documentos que registra las prácticas de discriminación por orientación sexual e identidad de género, es la encuesta realizada en 2008 por el Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos y Letra S en el marco de la marcha del orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual –LGBTTTI- de la ciudad de México. Los resultados de la encuesta arrojan que del total (823) de personas entrevistas el 73.6 por ciento han sido discriminadas ya sea en espacios públicos, en espacios educativos o en espacios laborales (CONAPRED, 2012:8).

Tomando en cuenta lo anterior, los datos de discriminación por identidad de género despliegan evidentes espacios en los que la discriminación es aplicada a personas trans y los derechos que son violentados. Sin embargo, aún queda pendiente abordar cuáles son esas causas. En línea con el activista y sociólogo transexual Miquel Missé estoy de acuerdo en plantear un giro en la búsqueda de explicar la transexualidad y preguntarme ¿Cuáles son las causas de la transfobia?, es decir, por qué se discrimina a las personas trans. De acuerdo a Missé la transfobia es la reproducción sistemática del odio hacia los cuerpos trans tanto a nivel de las relaciones sociales como a nivel de la misma persona trans. Y, advierte que la patologización a través del modelo médico como en otros escenarios, estigmatiza y atenta contra los derechos fundamentales de las personas trans (Missé: 2013:14-18).

El propio activista Missé afirma que cuando los manuales de diagnóstico psiquiátrico patologizan a las personas trans utilizando el término de trastornos de identidad de género no solo señalan como trastorno lo considerado transexual, el propio término de identidad de género representa distintas formas y expresiones de transitar entre los géneros, por esto no sólo el cuerpo transexual es considerado patológico

también aquellos que expresan un tránsito no normativo entre los géneros. En palabras de Missé:

> *"No solo se considera que tienen un trastorno mental las personas que quieren modificar su cuerpo, sino todas aquellas personas que viven un género diferente al asignado al nacer, quieran o no modificar su cuerpo. Este es el motivo que explica por qué generalmente se habla de patologización de las identidades trans y no tanto de patologización de la transexualidad, dado que el abanico de trayectorias patologizadas es mucho más amplio"*(2013:36).

De esta manera Missé explica que la categoría de identidad trans es más extensa y, por lo tanto, menos excluyente de las representaciones de identidad tanto transexual, transgénero o cualquier otra que cuestione los modelos de género binarios y excluyentes. A lo largo de este trabajo se utiliza el término transgénero y transexual como categorías útiles que describen, en un primer plano, la experiencia de personas en Querétaro que modifican sus relaciones en términos de sexo y género; distanciándose del género y sexo que les fue asignado al nacer. De hecho, y tomando el sentido del sociólogo Missé, la categoría trans o de identidad trans engloba tanto la identidad transexual y la identidad transgénero. Cabe aclarar que ambos términos surgen en contextos específicos; siendo el término trans mayormente localizado dentro de la militancia transgénero y transexual. Por esto, en este trabajo se utilizan ambos términos de manera indiscriminada y sinceramente de manera estratégica, porque finalmente cada concepto o etiqueta ha servido para que una persona describa y se presente socialmente a los y las demás. De manera estratégica se utilizan ambos términos en esta investigación para llegar a un público objetivo; las personas trans en general.

En el artículo *Ver para existir: homofobia e impunidad en México* de Alejandro Juárez Zepeda (2011:27) se observa que la discriminación por orientación sexual, es decir la homofobia, se agrava en una persona cuando existen condiciones de

salud, discapacidad, origen étnico, entre otras, que son distintas a la norma en una persona. Esto nos da un acercamiento de las distintas posiciones sociales que ocupa una persona y que son determinantes de su identidad. El autor señala que una de las características de la identidad de las personas es su orientación sexual, de modo que la discriminación por identidad de género en ocasiones se aborda desde el concepto de homofobia, y sólo en algunas lecturas se utiliza el concepto de transfobia para puntualizar la discriminación por identidad de género.

Actualmente, el análisis de la discriminación por identidad de género (transfobia) pierde visibilidad al utilizar el concepto de homofobia que, en términos estrictos, sólo se refiere a la discriminación por orientación sexual. Y, al encontrar un mayor número de documentos que analicen ambas realidades, identidad de género y orientación sexual, desde el concepto de homofobia, coincido con la reflexión que hace el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación CONAPRED (2012:02). Desde este Consejo se asegura que a raíz de la eliminación de la homosexualidad del Catálogo de trastornos metales de la organización mundial de la salud, cada 17 de mayo se realizan en distintos países de América Latina, incluido México, acciones a favor de los derechos humanos y la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, a beneficio de las personas homosexuales, lesbianas y transexuales aunque destaque el abordaje de la homosexualidad. Incluso el propio CONAPRED comprende la homofobia como la práctica de rechazo y odio a las orientaciones sexuales e identidades de género no heterosexuales; por esto, dentro de las acciones de prevención de la homofobia que realiza este Consejo también se encuentran acciones de prevención a la transfobia y lesbofobia.

Considero que una de las razones que posibilitan el abordaje de la homofobia o discriminación por orientación sexual es el respaldo que se tiene de la retirada de la homosexualidad de los manuales de diagnóstico psiquiátrico. Situación muy distinta para la transexualidad que aún sigue vigente en los manuales de diagnóstico. Por esta razón, utilizaré el término de discriminación por identidad de género porque

este es un término incluido en las políticas públicas y se sustenta en legislaciones que aseguran el derecho a la no discriminación.

Encontré en textos que documentan la homofobia que la discriminación hacia las personas transgénero y homosexuales está asociada con la identidad de género, con las prácticas de identidad y las prácticas sexuales no heterosexuales. La identidad es una característica que toda persona tiene y está atravesada por dos posiciones sociales muy claras; su identidad de género y su orientación sexual. Incluso considero que es más visible en las personas transgénero su identidad de género que su orientación sexual. Para apoyar mi argumentación he revisado diversos autores y autoras que analizan la identidad de las personas desde un enfoque interseccional.

Platero Lucas (2012) desde un abordaje interseccional nos dice que, la identidad es la suma de distintas posiciones sociales de una persona en dónde distintas categorías se presentan y constituyen en su cruce la identidad sumativa que expresa una persona. Priorizándose en ocasiones más una categoría o una posición social que otras, por estrategia individual o empuje colectivo. En palabras del autor:

> *"En un contexto de creciente neoliberalismo, parece que la imagen de los sujetos atravesados por varias desigualdades (una mirada monofocal o sumativa de la interseccionalidad), da paso a una mirada interseccional que trata de recuperar (o al menos no olvidar) la especificidad de ciertas identidades, de las implicaciones y consecuencias fruto de vivir en ciertas posiciones sociales"* (Platero, 2012:40).

En línea con la afirmación que sostiene que la identidad es la suma de distintas posiciones sociales, la académica Almudena Hernando (2012:108) propone que en las identidades plurales prevalece una u otra identidad; conceptualizadas como identidad individual e identidad relacional. La prevalencia de una u otra identidad descritas por la autora permanecen en función de factores políticos y al desarrollar

su propuesta de identidad relacional asegura que la posición social más visible, dentro de esta identidad, será aquella que genere en la vida de la persona mayor desigualdad y explotación, porque la identidad relacional incrementa cuando existe mayor impotencia de revertir la opresión. Hernando nos explica que la identidad de una mujer negra será más visible con su raza que con su sexo porque la raza es la generadora de su máxima opresión y exclusión.

Lo que nos señala Platero y Almudena es que la identidad de las personas es la suma de distintas posiciones sociales que presentan y se visibilizan a través de una estrategia política o por el mayor grado de opresión que represente cierta posición social. Si lo vemos desde las personas trans hay dos posiciones sociales muy claras, la identidad de género y la orientación sexual. La identidad que muestran las personas suele recaer en visibilizar una de sus posiciones sociales, lo cual es estratégico cuando son pocos los espacios en los que pueden ejercer plenamente sus derechos.

La observación interseccional de las identidades que hace Platero y Hernando, nos sirve para comprender la utilidad de los datos encontrados en México bajo el tema de homofobia o discriminación por orientación sexual, en el abordaje de la discriminación por identidad de género. Al ser la identidad la suma interseccional de distintas posiciones sociales, también es entendido que esas posiciones sociales son distintas posiciones de discriminación de las que es objeto una persona. De manera que la discriminación en las personas transexuales y transgénero se evidencia desde su género, su orientación sexual, y en aquellas personas que viven con VIH, también se evidencia en su condición de salud; y resaltará la posición en la que mayormente se ejerza discriminación.

Por ejemplo, la CDHDF señala que “la incoherencia entre la personalidad jurídica y la identidad de género es el inicio de una cadena de eventos que vulneran los derechos humanos de las personas transexuales y transgénero, como el derecho a

la personalidad jurídica, a la no discriminación, al trabajo, al acceso a los servicios de salud, [y] al acceso a la justicia" (2008:42).

Al revisar el derecho a la identidad de las personas transgénero y transexuales la CDHDF concluye que "la identidad de género que cada quien define para sí es fundamental para el desarrollo pleno y saludable de su personalidad" (2008:51). Y asegura, es importante desarrollar herramientas jurídicas que permitan a las personas transgénero la adecuación de sus documentos oficiales con su identidad. Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación –SCJN- sugiere que el derecho a la identidad de género no esté condicionado por las intervenciones quirúrgicas u hormonales presentes en una persona (2014:55). La Suprema Corte exhorta a los y las juzgadoras del derecho no condicionar el ejercicio del derecho a la identidad de género a prácticas quirúrgicas o procedimientos hormonales porque de lo contrario se estaría violentando en las personas trans el derecho a la salud, expresado en el artículo cuarto constitucional. Si un juez o jueza condiciona el derecho al cambio de nombre o sexo en los documentos a cirugías de reasignación de sexo pone en riesgo la vida de la persona, porque es conocido que los procedimientos de esta magnitud pueden derivar en complicaciones para la salud, si éstos no son desarrollados por médicos especialistas y si la persona que se somete a estos procedimientos quirúrgicos carece de las condiciones de salud necesarias para hacerlo.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal –CDHDF- ha identificado que los procedimientos hormonales y quirúrgicos que realizan las personas transgénero y transexuales para adecuar su cuerpo con su decisión de expresión de género, terminan con graves complicaciones de su salud por la utilización de procedimientos que carecen de la prescripción y vigilancia médica (2008: 101). Las complicaciones de un mal procedimiento quirúrgico u hormonal trae graves consecuencias para la salud de las personas transgénero y transexuales que tratan de adecuar su cuerpo a través de la utilización de implantes en senos, la

automedicación de hormonas o la utilización de aceites industriales o caseros para moldear su cuerpo.

Además dentro de la socialización del género y sexo surgen dinámicas en las que no necesariamente visibilizamos nuestros genitales para presentarnos como parte de un género o sexo. Incluso, Marta Lamas ofrece una revisión del tema de la transexualidad, a partir de los conceptos: pasar[1], genital cultural y categoría sexual. En su artículo, *Transexualidad: ¿El estudio de lo extraño?,* en referencia a la frase de Simone de Beauvoir "una no nace mujer, sino que se convierte en ella" explica que "las características humanas consideradas femeninas no se derivan de la biología, sino que son adquiridas por las mujeres mediante un proceso cultural" (Lamas, 2014:135).

Un caso latinoamericano de reconocimiento de identidad de género es el sucedido en Argentina, con la promulgación de la ley de identidad de género en ese país. Al respecto la guía de incidencia política para conseguir una ley de identidad de género perfila una serie de pasos que facilitan el derecho a la identidad en cada persona transgénero y transexual, y es elaborada por activistas y abogadas especialistas, y editada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014). Al revisar la guía se aprecia la experiencia de personas trans de Argentina en su tarea por la promulgación de Ley de Identidad. La guía presenta el objeto de contribuir a la aprobación de leyes de identidad de género en la región latinoamericana, fortaleciendo los conocimientos y estrategias en incidencia política, y tomando como referente los aprendizajes de la ley de identidad de género de Argentina en el reconocimiento del derecho a la identidad de género.

La guía del PNUD (2014) señala que la innovación de la ley de identidad de género de Argentina radica en permitir que las personas trans modifiquen su nombre y su sexo a través de un procedimiento administrativo, siendo suficiente el

[1] Marta lamas utiliza el concepto *pasar* para describir las prácticas que una persona trans emplea al asumir un género distinto al asignado.

consentimiento de la persona interesada para la modificación de su acta de nacimiento. Esto supone que al ser un trámite administrativo se reducen los costos de dinero y tiempo.

Siguiendo el caso de Argentina, las personas trans se encontraban en una sistemática violación a sus derechos como es el derecho a la salud, a la vivienda, al trabajo, y a la educación. Al localizar estas problemáticas las personas trans tomaron la estrategia de sumarse a los debates de matrimonio igualitario, al tiempo que se ocupaban en documentar las violaciones de derechos de las personas trans, desarrollando informes. Seguidamente, se fijaron la meta y objetivo de desarrollar una campaña masiva de amparos judiciales como solicitud al cambio de nombre y sexo en los documentos de personas trans. Manteniendo cercanía durante este proceso con otros movimientos para generar alianzas a beneficio de sus demandas.

Por ejemplo, al ser la identidad transgénero y transexual un tema de reconocimiento de derechos, instancias como el CONAPRED reconocen que el derecho a cambiar de nombre debe introducirse en los códigos civiles de los estados de la República Mexicana para que las personas ejerzan el derecho a cambiar de nombre de acuerdo a su identidad de género y para que las acciones estatales vayan de acuerdo al Programa Nacional de Derechos Humanos. Hecho contrario se traduce en la falta de acceso a derechos laborales, sociales y culturales (CONAPRED, 2012: 13-14). En el resto de países latinoamericanos distintos a Argentina, o para el caso de México el resto de entidades federativas distintas al Distrito Federal, sigue vigente la necesidad de implementar lo señalado por el CONAPRED en torno al reconocimiento de la identidad de género. De esta manera, los países podrían demostrar correspondencia con los programas nacionales de derechos que han diseñado.

Recientemente, con fecha de 5 de febrero de 2015, el Gobierno del Distrito Federal a través de su gaceta oficial divulga el decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de

Procedimientos Civiles de ese distrito (2015: 3-6); encontrándose entre las disposiciones que las y los jueces del Distrito Federal son facultados para levantar nuevas actas para el reconocimiento de la identidad de género. Con esto, el reconocimiento de la identidad de género en el Distrito Federal, pasa a ser un trámite administrativo estando a disponibilidad de cualquier persona de por lo menos 18 años de edad que busque el reconocimiento de su identidad de género en sus documentos. Entre los requisitos indispensables para iniciar el trámite, destacan: presentar solicitud requisitada, copia certificada de acta de nacimiento primigenia, e identificación oficial, comprobante de domicilio, y que la persona manifieste tanto su nombre primigenio y su nombre y/o género solicitado. Al modificarse el Código Civil y de Procedimientos del Distrito Federal, queda a disposición de toda persona mexicana que demuestre vivir en el Distrito Federal a través de un comprobante de domicilio de esa localidad. Esto trae consigo una brecha para las personas que viven en una entidad federativa distinta al Distrito Federal, elevando de cierta manera los costos de acceso a ese trámite en comparación con una persona que si resida en ese distrito. De esta manera en el resto de las entidades federativas sigue pendiente el reconocimiento de la identidad de género de las personas.

Encuentro que las nuevas disposiciones del código civil del Distrito Federal se apegan en la mención del protocolo de la SCJN para resolver casos en materia de orientación e identidad de género, teniendo un amplio sentir al reconocimiento de los derechos de las personas sin la anulación de otros derechos. Por ejemplo, solicitar cirugías o procedimientos hormonales para el reconocimiento de la identidad de género, ha expresado la SCJN y otras instancias como la CDHDF, es violatorio del derecho a la salud consagrado en el artículo Cuarto Constitucional. De manera contraria, se debería facilitar programas de atención específicos para las personas transgénero y transexuales para la administración de hormonas, acompañamiento psicológico y cirugías de reasignación; apegándose en todo momento a la decisión informada de las personas.

Por ejemplo, la agrupación de Stop Trans Pathologization -STP- apropósito del Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans 2014, ha emitido un comunicado que expresa tres demandas del colectivo de personas transgénero y transexuales, a saber: "(1) el cambio del modelo de atención sanitaria trans-específica desde el actual modelo de evaluación hacia un enfoque basado en la decisión informada, (2) el reconocimiento legal del nombre y género sin requisitos médicos, (3) así como la protección de las personas trans contra la discriminación y violencia transfobica" (STP, 2014:1).

En particular, en el estado de Querétaro temas como la despatologización se presentan como un sin sentido porque, en este contexto local, aparentemente, no existe la exigencia de diagnósticos o cirugías para el reconocimiento de la identidad de personas Trans, derivado de la inexistencia de procedimientos de acceso al reconocimiento de la identidad de género, así como de programas específicos de atención a las identidades trans; como podrían ser el financiamiento del acompañamiento médico de tratamientos hormonales o procedimientos más complejos como las cirugías de cambio de sexo. Sin embargo, la patologización debe ser comprendida fuera de los manuales psiquiátricos y entenderse desde distintas áreas de la vida como la discriminación que viven las personas transgénero por motivo de su identidad. Incluso las reflexiones de la campaña de STP han sostenido la argumentación que la patologización de las identidades trans está basada en preconceptos y normas sociales instaladas en las instituciones o dentro de nuestros modos de socialización; que cumplen la función de prohibición a las expresiones de género que salen de la norma establecida.

Así mismo, la CDHDF afirma que "no se puede hablar de violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad de género o expresión de rol de género sin hacer mención de los casos, quejas y recomendaciones que ha recibido y elaborado la propia (institución)" (2008:10). La afirmación de la CDHDF nos dice que es necesaria una cultura de denuncia entre las personas con identidad distinta a la heterosexual. Considero que la cultura de denuncia es pieza importante

del acceso a la justicia. De manera que cuando una persona denuncia una práctica de discriminación cometida hacia su persona es porque conoce sus derechos.

Incluso, la ONUSIDA a través de su constante trabajo para la reducción de la epidemia del sida ha encontrado que “la mayoría de las personas que viven con el VIH o son vulnerables a la infección no conocen sus derechos o las leyes locales que pueden protegerlas” (2012:5). Su argumentación nos permite comprender que las personas con desigualdades y exclusión social en pocas ocasiones conocen sus derechos. La propuesta que reitera ONUSIDA es incrementar el acceso a la justicia a través de la capacitación jurídica en personas con constantes prácticas discriminatorias o con VIH.

También ONUSIDA reconoce que incrementar en personas vulnerables el conocimiento de derechos humanos y leyes nacionales y locales les permite organizarse en torno a estos derechos y leyes y defender necesidades. Así también, reconoce que las campañas de sensibilización; la movilización y educación comunitaria; la divulgación entre iguales; y las líneas telefónicas directas son actividades útiles en el incremento de los conocimientos en derechos humanos de la personas víctimas de violencia o prácticas discriminatorias. De esta manera, la existencia de normas jurídicas que penalicen las prácticas de discriminación por identidad de género y orientación sexual deben utilizarse y difundirse para garantizar el acceso a la justicia de personas víctimas de discriminación y crímenes de odio motivados por la identidad no heterosexual de las personas (ONUSIDA, 2012:08).

Encuentro que los documentos revisados insisten en contrarrestar las prácticas de discriminación a partir de ejercicios de reconocimiento de la identidad de género a través de leyes y del ejercicio constante de documentación de casos de discriminación para localizar las necesidades específicas de este grupo. Este trabajo se justifica por la necesidad de documentar las prácticas de visibilización y enmascaramiento que las personas trans realizan. De manera tal, me ubico en el

cambio de nombre de personas trans, y la relación que existe con las prácticas de discriminación por identidad de género. Esta consideración se apega a la reflexión de Pecheny (2006) en torno a la necesidad de reconocer los derechos de las personas transgénero con la participación del estado, la sociedad civil y la ciudadanía para prevenir la discriminación por identidad de género, y trabajar en leyes que garanticen a las personas transgénero documentos de identidad que reflejen el nombre, sexo o género sentido, y el acceso al trabajo y a los sistemas educativos. No queda duda que la participación de las personas trans, transgénero y transexuales es indispensable en el reconocimiento de sus derechos (Pecheny, 2006: 26). Por esta razón, este trabajo reconoce necesaria su participación, y formula preguntas de investigación bajo ciertos supuestos, los cuales se presentan a continuación:

Supuestos de investigación

Esta investigación se justifica en el abordaje de las discriminaciones que viven las personas trans, transexuales y transgénero en su vida cotidiana al visibilizar su identidad de género. Habiendo claridad que este grupo acude a estrategias de socialización de su identidad de género, siendo dos ejercicios claros; la visibilización o el enmascaramiento. Es de resaltar que ambas estrategias de socialización no son entidades puras, en cambio sí se perciben como entidades de más o menos visibilización, y menos o más enmascaramiento.

También se encuentra que las discriminaciones que acontecen las personas trans en el ejercicio de su identidad de género se encuentran en espacios privados y públicos, que en conjunto suman distintos espacios sociales como la familia, el trabajo, la educación y la salud. Encontrando que la elección de prácticas que empleen las personas trans están relacionas con las prácticas de discriminación o negación de derechos que viven.

Así, de la justificación que esta investigación hace surgen distintas interrogantes; como: qué sucede cuando una persona trans vive prácticas de discriminación; qué estrategias de socialización de su identidad elige cuando hay discriminación; cómo denuncia o visibiliza esas prácticas de discriminación, cuáles son las prácticas de enmascaramiento más usadas en las personas trans, y cómo han conocido sus derechos humanos y cómo acceden a servicios. Centrándose mi interés en relacionar los significados y las prácticas de cambio de nombre en personas trans. Ante la evidente contradicción entre su identidad jurídica y su identidad de género.

Preguntas de investigación

¿Cuáles son los significados que tiene para una persona trans en Querétaro el cambio de su nombre propio dentro de sus relaciones de género?

¿Cuáles son las prácticas que realiza una persona trans en Querétaro para cambiarse su nombre propio dentro de sus relaciones de género?

Objetivos de investigación

Describir los significados que tiene para una persona trans en Querétaro el cambio de su nombre propio dentro de sus relaciones de género.

Explicar las prácticas que realiza una persona trans en Querétaro para cambiarse su nombre propio dentro de sus relaciones de género.

El planteamiento de preguntas y objetivos de investigación se visualiza en el siguiente esquema 1.Mismo que habla del cambio de nombre en personas trans a consecuencia de la contradicción entre su identidad de género y su identidad jurídica, y la discriminación por identidad de género.

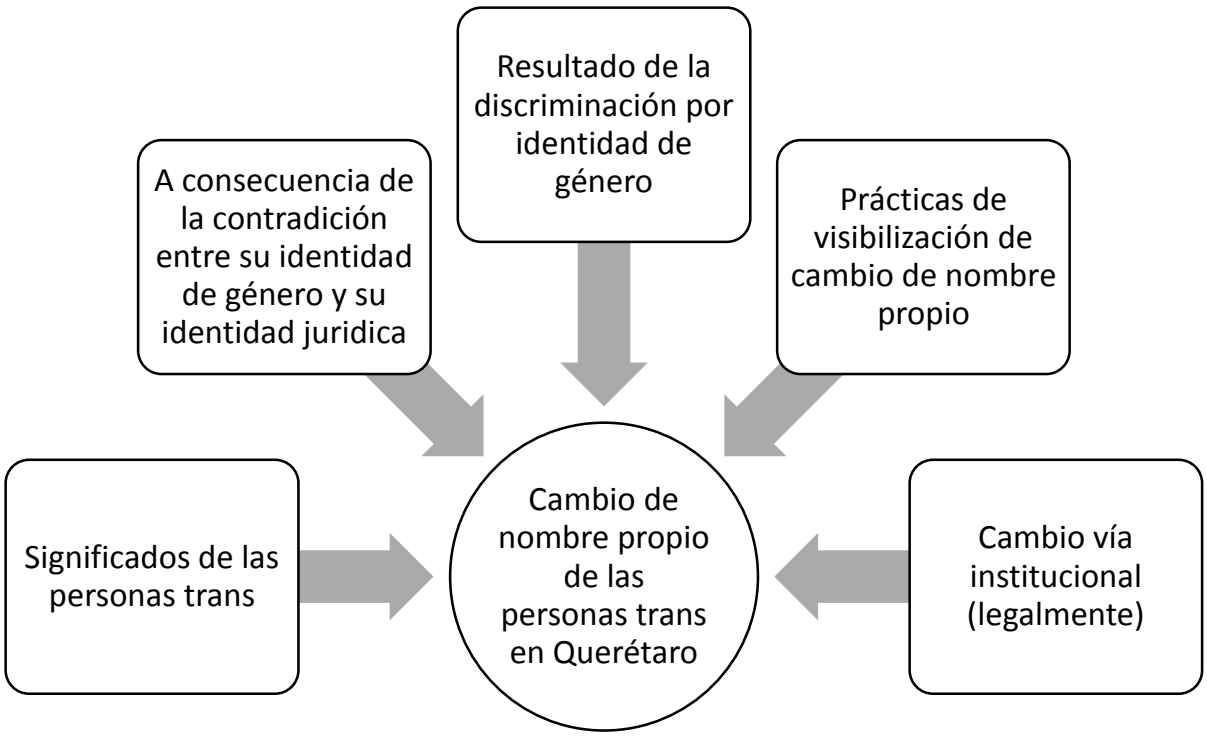

Esquema 1. Este esquema refleja el por qué una persona trans cambia su nombre propio.

Perspectiva Teórica Metodológica

Antecedentes de la noción

Al revisar un total de diez textos que analizan la identidad de género en personas trans, transexuales, transformistas, transgénero, o las subjetividades y cuerpos femeninos se encontró que la identidad de género tiene distintas lecturas provenientes de la psicología social, la antropología social, la sociología y la psiquiatría.

Las preguntas de investigación de los estudios revisados comparten entre uno y otro estudio algunas similitudes y con otras preguntas un alto contraste. Por ejemplo, el estudio de Álvarez y Pérez "*Identidad de género en transformistas: un estudio cualitativo – exploratorio" (2009)*, y el estudio de Vendrell "*¿Corregir el*

cuerpo o cambiar el sistema? La transexualidad ante el orden de género" (2009),se preguntan qué características distinguen a las y los sujetos que transforman su sexo y su género; concentrándose Álvarez y Pérez en conocer las características de las personas transformistas de Chile, mientras que Vendrell se centra en conocer quién es una persona transexual y qué discursos utiliza en su construcción de género.

En cambio, Noseda en su estudio *Muchas formas de transexualidad: diferencias de ser mujer transexual y de ser mujer transgénero (2012),* se propone develar los significados de sexo y género que mujeres transexuales y mujeres transgénero socializan. O las interrogantes que formula tanto Serret en *La conformación reflexiva de las identidades trans (2009),* como Vázquez en *Del sexo dicotómico al sexo cromático. La subjetividad transgenérica y los límites del constructivismo (2009),* nos hablan de cómo las personas trans reflexionan su identidad, y de cómo acercarnos a la reformulación de un modelo de sexo-género que es cuestionado por las prácticas trans.

Por otra parte, el estudio de Cornejo titulado *La guerra declarada contra el niño afeminado: una autoetnografía queer (2011),* y el estudio de García *Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis (2009)*, desarrollan cómo las personas visibilizan su identidad y son conscientes de ella. Incluso ambos estudios reflejan la propia experiencia de los autores. O el estudio de Garosi *"Hacer" lo trans. Estrategias y procesos de transición de género en Turín (Italia) (2012)*, se concentra en conocer los marcadores de pertenencia de género y las estrategias que han transformado esos marcadores. Y por último, el estudio de Polo y Olivares *Consideraciones en torno a la propuesta de despatologización de la transexualidad* (2011) revisa los debates formulados alrededor del concepto de identidad de género, y el estudio de Martínez *Repensar la perspectiva psicosocial sobre el género: contribuciones y desafíos a partir de las identidades transgénero (2012)* se plantea develar el papel de las disciplinas psi en la comprensión de la identidad de género.

Cada autor o autora responde a sus preguntas de investigación al formular hipótesis; llevando en algunos casos a término la comprobación empírica de la hipótesis y, en otros, sólo se acota a la reflexión teórica del autor. Todos los estudios revisados comparten la utilización de herramientas cualitativas de recolección, de interpretación o de análisis de la información. Los autores Noseda, Álvarez y Pérez, Garosi, García y Cornejo emplean metodologías que buscan información de primera fuente. Por ejemplo, tanto Garosi y Noseda utilizan la entrevista de historia de vida; García y Cornejo las entrevistas etnográficas, auto-etnográficas y la observación participante, y solo Álvarez y Pérez la entrevista semiestructurada y el grupo focal.

Los autores Vázquez, y Martínez emplean el método fenomenológico y los testimonios de vida de personas trans; estos tomados de otras investigaciones. Por último, los estudios de Vendrell, Serret, y Polo y Álvarez elaboran un análisis teórico e histórico de los conceptos alternos y en común al concepto de identidad de género. Estos autores apoyan su reflexión en los discursos de otros autores.

En resumen, las hipótesis de los trabajos revisados acercan al lector a un primer terreno de resultados de la investigación. Noseda responde a su pregunta de investigación asegurando que son los modelos culturales los que proveen y refuerzan los significados de sexo y género compartidos por las personas tanto transexuales y transgénero; permitiéndoles adscribirse a una u otra categoría de identidad. La autora apoya su hipótesis en tres grupos de variables, siendo: el cuerpo, la sexualidad, y el género.

En la investigación de Álvarez y Pérez se responde que el transformista es la persona que modifica su actuación de género solo en los espacios escénicos, para después regresar a las prácticas cotidianas de género. En cambio Martínez reconoce que las disciplinas biomédicas como las disciplinas *psique* crean prácticas e instituciones de regulación de género; quedando afectada toda práctica que cuestione los modelos disciplinarios. Agrega Serret que no sólo las personas trans

reflexionan su identidad por medio de los discursos médico-científicos, también lo hacen a través de los discursos políticos de la alteridad.

Por otra parte, la insistencia de Vázquez ve a las identidades trans atrapadas en una doble paradoja, porque tanto los discursos médicos o los discursos constructivistas de la teoría queer no escapan de los binarismos de género. En cambio, las posturas de Martínez, y Polo y Álvarez se reconcilian con los modelos médicos y las disciplinas psique al asegurar que en la transformación de los modelos de género la participación de la psicología social o la psiquiatría son necesarias. Martínez insiste que tanto la psicología social como las disciplinas psique al proveer de significados a la identidad de las personas trans deben de transformarse cada que se transformen las identidades trans. Insistiendo se requiere de un cambio institucional apegados a los cuestionamientos y nuevas dinámicas de las personas que cambian su sexo o género, o sus deseos no están relacionados en tono con la heterosexualidad. Volviéndose cada vez más urgente porque es desde la psicología social donde aún sigue vigente el modelo natural de sexo-género, agrega Martínez.

También, apegado a la reconciliación de las disciplinas psique con los debates de despatologización de la identidad de género, el estudio de Polo y Álvarez responde que la función de la psiquiatría más que diagnosticar al verdadero transexual debe acompañarlo en su transición de cambio. Los autores observan que en los debates sobre la despatologización de las identidades trans es difusa la participación que deben tener los profesionales de la salud, pero aseguran su función es necesaria.

En el resto de los estudios revisados, hay similitud en las respuestas que ofrecen los autores. El estudio de Garosi revela que en la construcción de la identidad trans existe una serie de estrategias y que son más urgentes cuando se trata de transformar el modelo heterosexual que delimita la relación entre sexo, género y deseo. La autora nombra las estrategias empleadas por la personas trans como estrategias adaptativas. Y la autora García, como estrategias de aceptación.

Las variables que dan forma a cada uno de los estudios revisados, son categorías que atraviesan el concepto de identidad de género. Encontrándose en los diez textos revisados variables como: género, sexo, deseo, discriminación, roles de género, actuación de género, transversalidad de género, transexualidad o transgeneridad; entre otros.

Ahora me detendré en tres de los diez textos revisados por considerarlos incluyen las aportaciones del resto de los estudios. Los textos formulados por Janet Noseda, Eleonora Garosi y Giancarlo Cornejo muestran particularidades que considero permiten una comprensión amplia de las identidades trans y que incluyen perspectivas analíticas con las que me identifico.

Por ejemplo, la académica Janet Noseda Gutiérrez revisa los significados de género, sexualidad y cuerpo en las narrativas de mujeres transexuales y transgénero de Chile. Su revisión partió de entrevistar a diez mujeres trans con el apoyo de metodologías de historia de vida. El reconocimiento que hace la autora de la existencia de otras formas de ser transexual se entiende como el impulso que la lleva a estudiar esas distintas formas de vivirse trans. Noseda averigua que en el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM) y en la *Clasificación Internacional de Enfermedades* (CIE) –de la Asociación Americana de psiquiatría y de la Organización Mundial de la Salud; respectivamente- únicamente se utiliza el concepto transexual acotado al rechazo del cuerpo para describir las vivencias de personas que asumen una identidad contraria a su sexo y género que les fue asignado. Inconforme con esa acotación, la autora asume una postura más abierta, empleando el concepto trans para referirse tanto a la transexualidad definida por el DSM y el CIE, como también para incluir las vivencias transgénero, transformistas e intersexuales. Aunque su estudio sólo se acote a la experiencia de mujeres transexuales y transgénero. Una de las primeras conclusiones a las que llega Noseda es considerar que el control ejercido en los cuerpos trans somete a las personas a una sola posibilidad de constituirse. Ese control trae efectos de

condicionamiento a las mujeres trans, como falta de oportunidades laborales o acceso legal (Noseda, 2012:7-12).

La metodología que utilizó Noseda es propiamente cualitativa y se desarrolla en un diseño no experimental. La autora explica que la muestra utilizada para el análisis de contenido de las narrativas trans, se constituyó de cinco relatos de vida de mujeres transexuales y cinco más de mujeres transgénero; a través de esos diez relatos – señala- se logró una saturación teórica. También explica que en la búsqueda de las informantes clave se apoyó de un muestreo teórico basado en las definiciones del DSM IV y el CIE, agregándoles algunas variaciones. Para la autora es fundamental que el proceso de realización de entrevistas esté marcado por criterios éticos. Ella menciona algunos criterios empleados, tales como: informar a las entrevistadas sobre el objetivo y uso de la investigación, y realizar un acuerdo de confidencialidad con las informantes (Noseda, 2012.12-14).

La investigación de Noseda presenta interesantes resultados de los significados de mujer transgénero y mujer transexual que la misma comunidad trans realiza, y que son pieza importante para la comprensión de sus vivencias. Tanto las narrativas transexuales como las narrativas transgénero, encuentra la autora, se apoyan de argumentos biológicos y de lo normal. Las mujeres trans que entrevistó Noseda, aseguran que su identidad no corresponde a la de una mujer biológica porque carecen de algunas características en su biología, como la menstruación o la maternidad. Incluso las mujeres trans utilizan el término mujer biológica para referirse a las mujeres a quienes sí corresponde su sexo con su género desde su nacimiento. También encontró que las conceptualizaciones de identidad que auto asumen las mujeres trans están estrechamente ligadas con el rechazo al cuerpo o a la normalidad a la que debe ajustarse. De manera que varias de las mujeres trans que entrevistó Noseda construyen su identidad de género femenina desde tempranas edades y se robustece en la edad adulta con la toma de hormonas o intervenciones quirúrgicas. De ahí que la autora coincida con argumentaciones de que el cuerpo se construye y legitima a través de la mirada del otro. En cuanto al

desenvolvimiento de su sexualidad, Noseda encuentra que las mujeres trans rechazan su pene al grado de no realizar la masturbación. Esa vivencia se acerca más a la transexualidad tal como la define el DSM y el CIE. En cambio las narrativas transgénero muestran una mayor reflexividad en el desarrollo de su sexualidad y deseos, al no limitarse en el ejercicio de la masturbación (Noseda, 2012:14-21).

Por otra parte, la investigación de Eleonora Garosi *Hacer lo trans* (2012), aborda las experiencias de transición de género de mujeres y hombres trans, de Turín; Italia. El estudio analiza los marcadores de pertenencia de género dominantes y las transformaciones de esos marcadores; empleando tres dimensiones: el cuerpo, la sexualidad, y los roles sociales de género. La autora presta particular atención a las estrategias y los procesos que utilizan las personas trans de Turín. Y coincide en que la experiencia trans como tal pone al descubierto los modelos dominantes de género y sólo algunas de las estrategias empleadas por las personas trans, han logrado que esos modelos se modifiquen con el fin de superarlos (Garosi, 2012: 140).

Garosi encuentra que una de las normas dominantes de la transición de género en personas trans se establece en manuales médicos que fijan la transexualidad como la incongruencia entre el cuerpo con la identidad de género de la persona. Contraria a esta definición, la autora se acerca a otras definiciones que muestran la transición como un espacio de variados procesos y estrategias. De esta manera define la experiencia de transición de género como las estrategias que utilizan las personas para reforzar su identidad de género sentida. Y apoyada en su definición de experiencia de género, la autora se pregunta -en síntesis- cuáles son las estrategias y procesos que personas trans de Turín (Italia) utilizan en la correcta atribución de su género sentido (Garosi, 2012:140-142).

El estudio *Hacer lo trans* (2012), se caracteriza por el empleo de herramientas cualitativas en el análisis de las estrategias y procesos de transición de género. Se emplea la entrevista de relatos de vida y la observación participante en un grupo de

hombres y mujeres trans, y una serie de entrevistas en personas que intervienen en los procesos de atribución de género, como: psiquiatras, médicos o activistas trans. Dichas técnicas de recolección de información se analizaron con el método de teoría fundamentada, dando como resultado una explicación de los procesos de transición de género utilizados por personas trans (Garosi, 2012: 142).

Principalmente, Garosi toma referentes teóricos de la teoría feminista, los estudios transgénero y la teoría queer. Identificándose con los estudios transgénero de Borstein, Feinberg y Stone según los cuales es necesario que las personas hagan su propia historia y contrarresten las posturas patologizantes de la transexualidad que se han formulado dentro de la medicina, o las críticas negativas formuladas en corrientes feministas que critican la reproducción dominante del género que sostienen las personas trans. Garosi reconoce que la experiencia trans es un proceso que reinterpreta y ha logrado transformar los modelos dominantes de género. Para comprender mejor ese reconocimiento, la autora emplea conceptos como “hacer el género” o “atribución de género” porque dan cuenta de los espacios de actuación e interpretación utilizados por las personas para construir su género y afirmar el género de otros. Además de las variables de actuación e interpretación, ambos conceptos integran variables de tipo estructural como la cultura (Garosi, 2012:142-146).

Con el empleo del concepto de transnormatividad, Garosi expone que la experiencia trans en determinados espacios se ha reducido a sólo una posibilidad de hacerlo, y que es legítima. Ese reduccionismo de la experiencia trans, señala la autora, es el resultado del papel regulatorio del sistema sexo-género de instituciones como la práctica médica o el Estado. Ambas, apoyadas en protocolos de cambio de sexo, o leyes de reconocimiento de la identidad de género. El caso de Italia es representativo de los mencionados procesos regulatorios. De ahí que, por ejemplo, las personas que modifican su sexo-género y se nieguen a la regulación carecen del reconocimiento legal de su identidad (Garosi, 2012: 150-151).

Para Garosi las estrategias que emplean las personas trans en su actividad de pasar por el género deseado, muestran algunas claves de reproducción o superación de los modelos de género. Considera que es en la actividad de pasar por otro género lo que permite una ruptura a las dinámicas de transnormatividad. Actividad que analiza la autora empleando tres dimensiones: el cuerpo, la sexualidad, y los roles de género. En cuanto a la transformación del cuerpo, la autora clasifica las estrategias de pasar por el género sentido, en actividades de sustitución, de ocultamiento, y de disimulo. Ambas estrategias se enfocan, principalmente, en la transformación del cuerpo a nivel de los genitales. Las estrategias de reforzamiento o modificación de los estándares de la sexualidad de personas trans, la autora encuentra cuatro variaciones: la negación de la sexualidad, la heterosexualidad como forma normal de su sexualidad, la homosexualidad, y el exceso. Estas últimas –menciona la autora- son espacios que rompen con la hetero-normatividad en las personas trans; como los supuestos de que las mujeres trans deben desarrollar su sexualidad en el deseo por hombres, y los hombres trans por las mujeres. Por último, la autora recoge dos clasificaciones de estrategias para diferenciar los roles de género empleados en personas trans. Se refiere, por un lado, a estrategias dicotómicas de feminización-masculinización de género, y por otro, a estrategias mixtas que integran ambos roles (Garosi, 2012:151-163).

Además, Garosi señala que la combinación distinta de las estrategias de transición de género da el resultado de tres procesos típicos de socialización; los cuales son: de reproducción del modelo dominante de género, de innovación de ese modelo, y de superación del modelo dicotómico de géneros. La autora advierte que el proceso de reproducción del modelo de género está altamente caracterizado por estrategias de sustitución, como es la modificación de los genitales. En cuanto a los procesos de innovación, la autora localiza que las estrategias que emplean las personas trans no se concentran en la modificación corporal, sin embargo, no rechazan el binarismo de género. Siendo el proceso de superación el espacio que rechaza el modelo dicotómico de géneros y presupone así la existencia de una multiplicidad de géneros. Para la autora es importante la tipificación de los procesos de

transformación de género que realiza porque es en esos procesos que rompen los modelos de género dominantes, como los de innovación y superación, dónde las prácticas de discriminación son recurrentes en las personas trans. Con ese señalamiento concluye la autora, e indica que hay fuertes costos sociales para las personas que transforman su género fuera de los modelos que imperan en la sociedad. Y sin embargo, son los espacios que amplían el modelo de género al confrontarlo (Garosi, 2012:163-165).

Ahora, encuentro que en el estudio *La guerra declarada contra el niño afeminado: una autoetnografía queer* (Cornejo, 2011) se problematizan las relaciones de exclusión y opresión hacia determinados cuerpos tomando como ejemplo la experiencia propia. Así, este autor da cuenta de cómo la normativa heterosexual actúa sobre las subjetividades y cuerpos afeminados. Para Cornejo, quienes han sido interpelados por prácticas homofóbicas tienen la posibilidad de resignificar su experiencia de vulnerabilidad al problematizarla (Cornejo, 2011:79). Y yo agregaría que no sólo es tarea de quienes son interpelados por prácticas homofóbicas, también de quienes en su día a día viven prácticas de transfobia o discriminación por identidad de género. Agrega Cornejo que a través de un ejercicio de re-significación de la experiencia vulnerable se logra una vida más habitable. Entiendo su planteamiento como una exigencia a una vida con afectos. De esta manera Cornejo utiliza el método auto etnográfico para dar cuenta de su propia experiencia.

La metodología que emplea Cornejo y da título a su texto *La guerra declarada al niño afeminado: una auto etnografía queer* (2011) es a todas luces una metodología interdisciplinaria. El autor menciona que el nombre que mejor describe su metodología es la palabra queer. La dinámica de interdisciplinariedad empleada por Cornejo está en los préstamos tanto de teoría, de técnicas y de métodos que hace de disciplinas como la antropología, la psicología y la sociología. Al inicio de su texto el autor advierte que el uso de una metodología queer está inspirada en distintos trabajos feministas y auto-etnográficos que ha revisado. También, destaca que las narraciones realizadas por Cornejo tienen lugar en Lima (Perú) durante la década

de los años 90 del siglo XX. Además, el autor utiliza el método de teoría fundamentada como medio de validez y confiabilidad de su propia experiencia al hilar su narración con aportaciones teóricas de Judith Butler, Spivak Gayatri; entre otras. Mismas que se aprecian a lo largo de su texto (Cornejo, 2011:80-81).

La narrativa de historia de vida de Cornejo se conforma en distintos apartados de experiencia. El autor comienza su narrativa hablando de cómo fue interpelado por prácticas homofóbicas y cómo fue consciente de esas prácticas y lenguaje homofóbico hecho por otros. En este apartado narra su descubrimiento consciente de la palabra marica y de su poder para lastimar. Y es aquí donde el autor apoya su relato de interpelación de la homofobia empleado el concepto de injuria. Posteriormente, Cornejo habla de cómo determinados cuerpos se hacen acreedores a prácticas de violencia y discriminación. En este apartado el autor toma la experiencia que tuvo con dos mujeres, ambas caracterizadas por su color de piel moreno. Por medio de estas mujeres, Cornejo descubrió que aun él siendo vulnerado por la injuria no le impidió burlarse de una de las mujeres por su color de piel y labios gruesos. Mientras que con Teresa, fue la mujer que le dio lecciones de entendimiento. Aprendió que cuando una persona vive exclusión y rechazo tiene la capacidad de reconocerlo en otra persona. Así, Teresa reconocía el sufrimiento de Cornejo y le demostró que a través de los afectos se resignifica, se solidariza y se dignifica la experiencia vulnerable (Cornejo, 2011:83-84).

Finalmente, Cornejo explica cómo se declara la guerra contra ese niño afeminado que fue en la década de los 90, hasta el punto de sentir vergüenza de sus deseos y su cuerpo. Y no termina su narrativa, hasta explicarnos porqué emplear el concepto de vergüenza con su historia. Para el autor esa es la clave de una historia propia. Primero, se necesita reconocer la vergüenza que hay en nuestras historias vulnerables y cargadas de desprecio. Insiste, sólo así habrá una historia propia de los cuerpos afeminados. No como las historias de consumo que el propio capitalismo promueve. El rechazo al cuerpo afeminado es, para Cornejo, un afecto propiciado por otros y que está cargado de vergüenza. Para él la vergüenza es un

sentimiento inseparable de la práctica de visibilidad. Para Cornejo, abrazar nuestra vergüenza nos permite conocernos en nuestra historia y vulnerabilidad; y así crear nuevas relaciones (Cornejo, 2011:85-92).

¿Por qué referirse a una guerra declarada contra el niño afeminado? Cornejo responde que la matriz heterosexual espera que el cuerpo de todo niño se convierta en cuerpo de hombre; dando por hecho que todo cuerpo de niño afeminado amenaza ese salto. Encuentra el autor que cada vez que las prácticas de homosexualidad se distanciaron de las prácticas transgénero se instauran nuevas categorías que catalogan la no correspondencia entre sexo y género en la infancia como un trastorno de la identidad en niños y niñas. La versión IV del DSM fue la primera en incluir el trastorno de identidad reducido a la infancia. Cornejo asegura que el pronunciado distanciamiento entre homosexualidad y transgeneridad se debe a la relación unívoca entre sexo y género, que la homosexualidad no rechazó. Con ello se deja fuera la identidad femenina en los cuerpos socializados como hombres desde la infancia (Cornejo, 2011:85-89).

Hasta aquí mi ejercicio de escritura se ha centrado en describir los textos de otros autores y compararlos entre sí; encontrando diferencias y similitudes entre sus preguntas de investigación, sus hipótesis, y las metodologías utilizadas, siendo los estudios de Noseda, Garosi, y Cornejo expuestos a detalle. Por último, explicaré por qué me identifico con estos textos.

Del texto de Noseda Janet, titulado *Muchas formas de transexualidad: diferencias de ser mujer transexual y de ser mujer transgénero (2012)* encuentro en su desarrollo claridad en los conceptos de transexualidad y transgénero. Incluso me apego a la postura de Noseda, que considera la categoría transgénero como un espacio más amplio de interpretación; comparado con el concepto de transexualidad. También comparto con la autora el interés de revisar las distintas formas de identidad trans que escapan a las concepciones de transexualidad formulada por manuales como el DSM o el CIE.

En cuanto a la propuesta que Garosi desarrolla en *Hacer lo trans. Estrategia y procesos de transición de género en Turín, Italia (2012)* me identifico con las variables utilizadas, en cuanto a: cuerpo, sexualidad, y relaciones de género. Y coincido con la autora que las estrategias de tránsito son diversas en las personas trans, y por lo tanto también son complejas porque la relación entre cuerpo, sexualidad y género no siempre corresponde a un esquema heterosexual. Incluso propone que las experiencias trans que no se ajustan al modelo heterosexual, son las más lastimadas por la discriminación, y son además las personas que a través de su actividad transforman los modelos dicotómicos. A mí me parece que este espacio ha sido poco revisado por los estudios académicos. Así que mi interés está en observar la discriminación por identidad de género localizada en la contradicción entre la identidad de género y la identidad jurídica de las personas trans.

Y por último, coincido con la metodología interdisciplinaria propuesta por Giancarlo Cornejo en *La guerra declarada contra el niño afeminado. Una auto-etnografía queer (2011)*. El autor propone el uso de metodologías queer porque son espacios que emplean herramientas cualitativas provenientes de distintas disciplinas, presentes en las ciencias sociales. Por ejemplo, de esos préstamos no escapa la sociología, que es además una ciencia social.

Marco teórico

Para desarrollar el marco teórico que guíe el análisis de mi investigación he considerado importante basarme en teóricas que desarrollan el concepto de sexo y género dentro de las ciencias sociales; porque marcan un inicio en las investigaciones de los sistemas de sexo-género dentro de estas disciplinas. Por ejemplo, el análisis de Gayle Rubin es esclarecedor en tanto analiza la organización de los sistemas de parentesco de sociedades pre-estatales; y de acuerdo a datos recopilados por Rubin se localizan factores de opresión de las mujeres. Los siguientes párrafos recogen las aportaciones teóricas de Gayle Rubin, Judith Butler, Nancy Fraser, y una síntesis ofrecida por Marta Lamas.

Marta Lamas ofrece una revisión del tema de la transexualidad en su artículo, *Transexualidad: ¿El estudio de lo extraño? (2014),* revisando primeramente autores como Magnus Hirscchfeld, Harry Benjamín, y Robert Stoller; situados en un marco disciplinario de la medicina y la psiquiátrica. Posteriormente, Lamas revisa aportaciones de teóricas situadas en las Ciencias Sociales; destacando las citas que hace de los trabajos de Gayle Rubin, Sandy Stone y Judith Butler. Por ejemplo, Lamas localiza que posterior a las investigaciones en el campo de la psicología y la medicina, el concepto de género se traslada a las ciencias sociales, con las aportaciones teóricas de Gayle Rubin del sistema sexo-género, en 1975; y más adelante en 1978, con las aportaciones de las psicólogas sociales Wendy McKenna y Suzanne Kessler. Marta Lamas encuentra en los estudios de Kessler y McKenna que toda persona exhibe un género en las interacciones interpersonales, y esa exhibición del género es comprendida como el intento de pasar por el género exhibido haciendo uso consiente o deliberado de las reglas de género; sumándose la congruencia entre apariencia física e identidad legal (Lamas, 2014: 144).

Avanzada la síntesis, Marta Lamas reconoce que los estudios de sexo-género se caracterizaron por la presencia cada vez mayor de mujeres transexuales en el feminismo, abriéndose un debate al interior de este movimiento en dos frentes: la

aprobación de la participación de mujeres transexuales en el movimiento feminista como una expresión de la construcción de género, y por otro, fuertes críticas que calificaron de falsa conciencia a las mujeres transexuales; como fue la irritante crítica hecha por Janice Raymond en *The Transexual Empire.The Marking of the She-Male*. Y más adelante, localiza que mujeres transexuales reclaman un espacio de participación y exigen un trabajo creativo de transformación colectiva. Propiamente, Lamas se refiere al manifiesto pos-transexual, escrito por Sandy Stone en 1991 (Lamas, 2014:146 y148).

Con un aumento de la participación de mujeres transexuales, existe un aumento en las categorías de identidad empleadas por este grupo, surgiendo de esta manera conceptos como transgénero y lo trans. De hecho, Marta Lamas reconoce que en conjunto con el término transgénero, surgen estudios sobre lo trans, que buscan reflexionar sobre prácticas de género y se proponen construir una epistemología para comprender el género; caso concreto se encuentra en la conceptualización de performatividad del género hecha por Judith Butler en 1990, en su libro *Gender Trouble. Feminism and subversión of identity* (Lamas, 2014.149). En ese contexto, las aportaciones de Judith Butler pasan a ser lectura referencial para el movimiento trans y feminista. Y, más adelante en su obra teórica *Deshacer el género (2010)* la autora ofrece una ampliación y critica a su propuesta de Gender Trouble. Esta será la referencia teórica en la cual me apoyaré, por presentar mayor atención a las normas sociales y posiciones simbólicas del género. Reconociéndose que la performatividad es parte intersticial del género como norma, pero hay más disposiciones que lo conforman; como es la sujeción y la regulación, o las posiciones simbólicas y las normas sociales.

La búsqueda de estudios asociados a la transición de género de masculino a femenino o viceversa se localizan por medio de palabras como: identidad de género, transgénero, transexualidad, queer, transformistas y utilizando el prefijo trans. Realizando consultas en distintos artículos de revistas correspondientes a las ciencias sociales y neurociencias por ser éstas las revistas dónde se publican

estudios acerca de las personas trans, se ha encontrado que la identidad transgénero y transexual es diversa, distinguiéndose en dos planos; la transexualidad normativizada y la transexualidad alterna. Por un lado la transexualidad normativa se sostiene por manuales de diagnóstico que delimitan una única forma válida de ser transexual, quedando todas las manifestaciones contrarias a la norma fuera de lo válido.

En un intento por conceptualizar la identidad trans se han encontrado investigaciones que reiteran que la identidad trans es una entidad diversa. Como se observa en la investigación empírica “Muchas formas de transexualidad: diferencias de ser mujer transexual y de ser mujer transgénero” que apoyada en las narrativas de mujeres transexuales y de mujeres transgénero localiza diferencias de los significados de género, sexualidad y cuerpo, y afirma que el campo de la transexualidad es mucho más amplio a diferencia de lo dicho en el Manual de Diagnóstico Psiquiátrico (DSM IV). La autora reitera que no todas las personas que realizan una transición de masculino a femenino o viceversa, rechazan su cuerpo (Noseda, 2012:7). Entendiendo que las categorías de identidad son mucho más complejas y superan definiciones esencialistas.

Noseda, sugiere que la construcción de la identidad de género en una persona trans comienza con la observación que ésta hace de su sexo y de la incongruencia que manifieste en relación a su sexo y género, y yo agregaría y de sus deseos. Y, posterior al proceso de observación e identificación con el género sentido de la persona trans se inicia un proceso de validación del género sentido por parte de las y los otros con quienes lo socializa.

Si observamos la experiencia de vida de las personas transgénero y transexuales encontramos que la identidad de género de una persona no siempre corresponde a la identidad que en principio se atribuyó a sus genitales; identidad masculina cuando hay presencia de pene, e identidad femenina cuando hay presencia de vagina. Y encontramos que al modificar su cuerpo una persona transgénero o transexual a

través de intervenciones quirúrgicas o procedimientos hormonales, se distancia su identidad de género de su identidad jurídica ubicándose en una contradicción en sus documentos de identidad.

También si tomamos el concepto de identidad trans que arroja el código civil para el Distrito Federal como resultado de las nuevas disposiciones agregadas en febrero de este año (2015) encontraremos que la identidad de género es entendida como, "la convicción personal e interna, tal como cada persona se percibe así misma, la cual puede o no puede corresponder al sexo asignado en el acta primigenia" (Federal, 2015:04). Agregándose que, no es requisito presentar cirugías y diagnósticos que avalen la identidad de género.

Por ejemplo, Gayle Rubin en su texto *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo (1986)*, ofrece un análisis de las causas de opresión de las mujeres y a partir de este construye una definición amplia de sistema sexo-género. Rubin afirma que "el análisis de las causas de opresión de las mujeres constituye la base de cualquier estimación de lo que habría que cambiar para alcanzar una sociedad sin jerarquía por géneros" (1986:95). El señalamiento que hace Rubin nos incita a observar la violencia en la construcción de las identidades de personas trans, transgénero y transexuales; y así develar las causas de la opresión de este grupo de personas.

En palabras de Rubin el sistema de sexo-género *"es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas"* (1986:97). Con esta definición Rubin engloba las relaciones de parentesco como las de representación psicoanalítica. Más adelante Rubin desarrolla ampliamente esas disposiciones al apoyarse en aportaciones antropológicas y psicoanalíticas; propiamente en las investigaciones de parentesco realizadas por Lévi-Strauss y Mauss, y en la teoría psicoanalítica de Simung Freud.

En términos más generales, Rubin encuentra que el sistema sexo-género divide los sexos creando a hombres y mujeres, y reprime características de su personalidad; porque el género no sólo es una identificación con un sexo, también tiene la finalidad de dirigir el deseo sexual de un sexo hacia el otro sexo. La autora pone de ejemplo que la supresión de la homosexualidad es un producto del sistema de sexo-género y de las relaciones de opresión que de este emanan. De acuerdo al dispositivo de control del sistema sexo-género, podríamos explicar por qué una persona no puede tener características de ambos géneros, masculinas y femeninas (Rubin, 1986, 115).

Rubin inicia explorando los sistemas de parentesco a través de aportaciones de la antropología y encuentra que esta disciplina permite comprender las relaciones sociales que se producen en un sistema sexo-género; sin embargo, su interés también se encuentra en develar los mecanismos por los que se graban en las personas las convenciones de sexo y género. Por eso, revisa aportaciones teóricas del psicoanálisis. Para Rubin "El psicoanálisis describe el residuo que deja en los individuos su enfrentamiento con las reglas y normas de la sexualidad en las sociedades en que nacen" (1986:118-119). Y añade que el psicoanálisis permite descripciones de mecanismos por los que los sexos son divididos y deformados.

Al diferenciar entre las relaciones de parentesco y de psicoanalisis, se explica que los sistemas de sexo-género presentan un componente ahistórico en la mente humana, pero, por otro lado, son productos de la actividad humana histórica (Rubin, 1986:136). Con esto Rubin afirma que los sistemas de sexo género son un conjunto de disposiciones tanto sociales como simbólicas. Ambas disposiciones Rubin las trata con los términos de relaciones de parentesco y representaciones psicoanalíticas, propiamente el tabú del incesto.

Resaltan las aportaciones realizadas por Gayle Rubin al permitirnos una comprensión puntual de los sistemas de sexo-género; abordando su contenido desde lo social y lo simbólico en la década de los 70´s del siglo XX. Esto nos permite

colocar en el tiempo las aportaciones que Rubin realiza y la implementación del concepto sistema sexo-género. Particularmente, los estudios de Judith Butler hablan de esa continuidad de la reflexión y análisis del sexo y género al ofrecernos más elementos para su comprensión.

Por ejemplo, Judith Butler (2006:68) aborda el género desde conceptos de la sujeción y la regulación, al señalar que ambos conceptos constituyen el reglamento de género. La autora relaciona la sujeción con el estar sujeto a un reglamento, y como consecuencia de esa sujeción nos construimos sujetos en un estado preexistente como actual. Finalmente, señala que la sujeción se desprende de los discursos reguladores del género.

Al señalar Butler que el género está regulado y subjetivado desarrolla otros conceptos útiles para una mayor comprensión del género. Con esa constante, Judith Butler conceptualiza al género como una norma elaborando ampliamente su idea. La primera definición de norma que hace Butler (2010: 69) la encontramos en: "una norma opera dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de la normalización". Agregando que el género como norma mayoritariamente se presenta en un estado implícito y siempre está incorporado en cualquier actor social. Esto porque sólo a través del género es posible que las prácticas y acciones sean reconocibles e inteligibles.

Al pasar de conceptos de reglamento del género, sujeción y regulación, Butler se acerca a una definición más puntual de lo que es el género; conceptualizándolo como:

> *"El género es el aparato a través del cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino junto con las formas intersticiales hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que el género asume"* (Butler, 2010: 70)

Al concretar al género como un aparato de producción de normas y en línea con teóricos lacanianos, Judith Butler asume que las normas se desmenuzan en normas sociales y en normas simbólicas; utilizando para esta segunda la categoría de posiciones simbólicas. Más adelante Butler muestra cómo la cultura se ha transmutado en lo simbólico.

Butler al abordar lo simbólico de las prácticas sociales y argumentar que se ha transmutado en la cultura menciona que las reglas que buscan regular el deseo tienen un uso muy limitado en cuanto se refiere a la transformación del género. Y, al revisar el tabú del incesto, señala que las posiciones simbólicas del parentesco se tejen de muy diversas maneras, implicando que lo simbólico está sedimentado en las prácticas sociales. La autora indica que al existir alteraciones en las relaciones de parentesco se reclama un desplazamiento en lo simbólico. Y al coincidir con el concepto de universal elaborado por Lacan, Butler argumenta que lo simbólico instala las condiciones universales a través de las cuales es posible la socialización. Siendo observables en el uso pronominal del lenguaje: yo, tú, él, nosotros (Butler, 2010: 72, 73 y 74).

Al plantearse condiciones universales, es atinada la percepción de atemporal que le damos a lo simbólico. Incluso, Butler conceptualiza las posiciones simbólicas como "posiciones sin las cuales no podría darse ningún significado o, dicho de otra manera, sin las cuales no se podría procurar ninguna inteligibilidad cultural" (2010: 75). Es claro que las posiciones simbólicas nos permiten inteligibilidad y son altamente reconocibles a través de las abstracciones elaboradas por medio del lenguaje. Sin embargo, las normas sociales presentan la dificultad de abstracción, pero son sumamente importantes para la transformación social.

La conexión que Butler hace entre posiciones simbólicas y normas sociales ya se ha explicado cuando la autora menciona que lo simbólico sostiene prácticas sociales y las prácticas sociales posibilitan posiciones simbólicas. Concerniente al género como norma, Butler reflexiona que el tránsito entre conceptualizar el género

regulado por leyes simbólicas a conceptualizarlo que es regulado por una norma social, radica en la indiferencia que se tenga hacia la ley que lo regula; siendo esta social o simbólica (2010: 77).

En cuanto a la norma Judith Butler señala que no debe comprenderse como un modelo al cual las personas buscan acercarse. Insiste debe comprenderse como "una forma de poder social que produce el campo inteligible de los sujetos, y un aparato que instituye el género binario" (Butler, 2010:77-78). Y agrega que la norma persiste en el tiempo cada vez que se representa en las prácticas sociales; reidealizándose y reinstituyéndose. De esta manera, Butler indica que las normas producen un efecto de idealización que se materializa en las prácticas sociales. Considero que las personas idealizamos el género y al practicarlo estamos representando el efecto de nuestra idealización masculina o femenina. En nuestra idealización operan las posiciones simbólicas de la cultura.

También, Butler señala que las normas presentan un problema de abstracción, y reconoce en estas un campo constituido por la producción de sujetos; dirigiéndolos y utilizándolos activamente. De esta manera Butler coincide con las aportaciones de Ewald quien señala que la norma es la expresión de una relación, y con las aportaciones de Macheray quien afirma que las acciones sostienen a las normas permitiendo su subsistencia. Y al revisar autores como Foucault, Ewald y Macheray, Butler argumenta que la norma confiere realidad y se auto-constituye en su reproducción de realidad. La autora lo declara como:

> *"La norma confiere realidad activamente; de hecho la norma se constituye como tal sólo en virtud de la repetición de su poder para conferir realidad"* (Butler; 2010:83)

Más adelante, Butler se centra en las normas de género mencionado que éstas son reproducidas invocando y citando prácticas corporales específicas. Y al ser las normas de género pieza importante de la reglamentación del género, la autora

señala que el género es un instrumento que provee a las personas de inteligibilidad cultural, y por medio del cual son reguladas (Butler, 2010: 83-84).

Incluso en su ensayo *¿El parentesco es siempre heterosexual de antemano? (2010)*, Butler define al parentesco como un conjunto de prácticas que instituyen distintas relaciones, pudiendo ser desde el matrimonio hasta pensiones para los adultos o estancias para el cuidado de niñas y niños. Detalla muy atinadamente al decir que el parentesco anticipadamente es heterosexual porque son las prácticas que están institucionalizadas y en consecuencia generan posiciones simbólicas que permiten su reproducción práctica. Butler señala:

> *"Si entendemos el parentesco como una serie de prácticas que instituyen relaciones de varios tipos mediante las cuales se negocian la reproducción de la vida y las demandas de la muerte, entonces las prácticas de parentesco serán aquellas que surjan para cuidar de las formas fundamentales de la dependencia humana, que pueden incluir el nacimiento, la cría de los niños, las relaciones de dependencia emocional y de apoyo, los lazos generacionales, la enfermedad, la muerte y la defunción (por nombrar sólo algunas)"* (2010:149-150).

De esta manera, Butler señala que la reglamentación del género sienta las bases para la negociación de la vida y la muerte, y comprende la regulación del género a través de la confluencia de las normas sociales y las posiciones simbólicas. Para la autora una de las actividades de la reglamentación del género es refrendar determinadas actividades de la sexualidad con la finalidad de hacer personas, condicionando y excediendo sus vidas (Butler, 2010:88).

Otra perspectiva que localiza Butler en las normas es que presentan un doble espacio de posibilidad. El primer espacio ya se ha tratado anteriormente al citar a la norma como un espacio de regulación. Siendo el otro espacio, uno que integra a las

personas permitiéndoles crear exigencias éticas y políticas. Este espacio de integración es el que ahora revisaré.

La función integradora de las normas menciona Butler más que limitar y expresar ampliamente a la diferencia, representa un mecanismo para la no violencia. Y esto tiene sentido al invocar Butler que las normas posibilitan lo humanamente inteligible y condicionan la transformación social; como declara a continuación:

> *"A través del recurso a las normas, se circunscribe la esfera de lo humanamente inteligible, y esta circunscripción tiene consecuencias para cualquier concepto de transformación social"* (Butler, 2010:313)

Posteriormente, Butler nos deja la invitación a mantener abiertamente el concepto de lo humano, prestando atención a las formas en que lo humano se produce, se reproduce, y se de-produce. Asegura Butler, las condiciones y las necesidades básicas para una vida han cambiado de acuerdo a escenarios históricos y culturales. También esto se conecta con el argumento que ha hecho en otros textos de las posibilidades de hacer una vida habitable (Butler, 2010:314).

Es indispensable invocar el concepto de violencia que desarrolla Judith Butler, porque es un concepto que nos permite retomar la sugerencia de Gayle Rubin de prestar atención a la opresión del género hecha en su definición de sistema sexo-género. La opresión son las prácticas de violencia o discriminación presentes en la identidad de género de personas trans, transgénero y transexuales. Por ejemplo, en el ensayo *el reglamento del género* y en el ensayo de *violencia duelo y política*, Butler desarrolla ampliamente el concepto de violencia y lo liga con otros conceptos como vulnerabilidad y reconocimiento.

En el tema de la violencia, Judith Butler cita al duelo para mostrar estamos sujetos a la relación con las y los otros; de manera que le interesa no sólo profundizar en cómo las relaciones nos constituyen, sino profundizar en cómo somos desposeídos

por nuestras relaciones. En el primer caso se observa claramente en su trabajos del género como instrumento que constituye realidad e inteligibilidad (2006: 49-50).

Al señalar que somos poseídos y también desposeídos por nuestras relaciones Butler lo está pensando claramente desde marcos jurídicos y de lenguaje de derechos. Dichos marcos son importantes para que se nos reconozca como personas en común y se nos brinde protección. Por ejemplo, Judith Butler declara:

> *"La mayoría de las veces que escuchamos hablar de ´derechos´ nos referimos a ellos como algo que pertenece a los individuos. Cuando luchamos por protección contra la discriminación y discutimos como grupo o como clase, en este lenguaje y en este contexto tenemos que presentarnos como seres ligados entre sí –distintos, reconocibles, bien delimitados, sujetos a la ley, una comunidad definida por ciertos rasgos compartidos-. Incluso tenemos que ser capaces de usar ese leguaje para asegurarnos una protección legal y derechos"* (2006:51).

Butler reconoce que estar expuestos a la violencia nos hace vulnerables y a su vez la violencia es la respuesta a la vulnerabilidad que las personas presentamos en relación con las y los demás. Es decir, si todas y todos necesitamos protección pero no la obtenemos en nuestras relaciones, estaríamos en un estado de vulnerabilidad respondiendo con prácticas de violencia; así lo comprendo. Continúa la autora que la vulnerabilidad se incrementa cuando la violencia es la base de nuestra vida y tenemos pocos recursos para asegurarnos protección. Para la autora, ser conscientes de nuestra vulnerabilidad permite nuevas formas de relacionarnos; invitándonos a recuperar el sentido de vulnerabilidad humana y a asumir una responsabilidad colectiva por la vida de las y los otros. En concordancia con la autora, considero que el reconocimiento político de la vulnerabilidad podría devenir en interesantes principios que protejan la vida de otras y otros ante la violencia. Esto porque al reconocernos vulnerables estaríamos reconociendo que necesitamos protección (Butler, 2006: 55 y 56).

Posteriormente, Judith Butler enlaza a la vulnerabilidad con la noción de lo humano; concentrándose en la humanización y en su contrario la deshumanización. Antes de ingresar a desarrollar el término de lo humano y su contrario quiero todavía citar más elementos que atribuye la autora al concepto de violencia. Por ejemplo, señala que existe una mayor exposición a la violencia cuando existe la eliminación de nuestro ser y el sostén físico de nuestras vidas (2006:57 y 58). Comprendo que cuando atribuimos a una persona la característica de humano se le facilitan las condiciones de vida para su existencia. En cambio, a quienes no consideramos humanos, les eliminamos el sostén físico de sus vidas. De ahí que la restricción a servicios laborales, educativos o de salud, son muestras de la exposición a la violencia. Y más adelante la autora menciona que la vulnerabilidad es comprendida como necesidades no satisfechas que presentamos. Y me pregunto si la necesidad de afectos es parte de esa vulnerabilidad.

Al tejer los conceptos de violencia y lo humano Butler encuentra que lo humano delimita cuáles sujetos son reales, mientras que la violencia produce una noción de irrealidad de sujetos, y la irrealidad es la base de la violencia. Como menciona la autora, la violencia produce una desrealización del otro y reconoce que ésta se produce en primera instancia a través de los discursos y, posteriormente, a través de la violencia física que es un refuerzo de los discursos deshumanizadores propiamente instalados en la cultura. También señala la autora que el problema de la violencia va más allá de discursos deshumanizadores y se extiende a los límites discursivos que establezcan la inteligibilidad humana (2006: 60 y 61). Comprendo que al ser las prácticas la producción de las posiciones simbólicas, a las vidas deshumanizadas se les debe brindar un mínimo de protección para que esto permita modificar los discursos deshumanizadores a lo que se les somete.

Nuevamente Butler insiste en reconocer la vulnerabilidad para hacernos responsables y éticos de nuestro actuar. Para la autora nos humanizamos a través de reconocernos vulnerables. En palabras de Judith Butler:

> *"Sí la vulnerabilidad es una condición para la humanización y la humanización tiene lugar de diferentes formas a través de normas variables de reconocimiento, entonces la vulnerabilidad, si es que va ser atribuida a cualquier sujeto humano, depende fundamentalmente de normas existentes de reconocimiento"* (2006:71)

Finalmente, Judith Butler agrega que recibir o dar reconocimiento no se reduce a solicitar que se reconozca lo que uno ya es, porque tiene implicaciones más amplias. De esta manera, la autora argumenta que el reconocimiento de la vulnerabilidad es activar un futuro en relación con los otros; privilegiando las relaciones colectivas (2010:72).

Por su parte, Nancy Fraser plantea que las feministas deben buscar soluciones político-económicas que socaven las diferencias de género y soluciones culturales-valorativas que resalten su especificidad; interactuando simultáneamente una con otra. Fraser propone dos aproximaciones, encontrando soluciones de redistribución y de reconocimiento que buscan la afirmación y las que buscan la transformación. Ambas aproximaciones están orientadas a corregir los resultados inequitativos de los acuerdos sociales. A diferencia de las soluciones de redistribución y de reconocimiento transformativas, las soluciones de redistribución y de reconocimiento afirmativas no buscarán afectar el marco general que las origina. De esta manera, la autora asocia las soluciones afirmativas con el multiculturalismo porque promueven la diferenciación existente y a las trasformativas con la deconstrucción, dado que busca la desestabilización de las diferencias para dar lugar a futuros reagrupamientos. Pone de ejemplo la teoría Queer que busca revalorar las identidades desplazadas desde un ámbito sexual de diferencias múltiples, no binaria, fluida y cambiante (Fraser, 1997: 37-44).

Al cierre de su texto *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época ´postsocialista´* (1997), Nancy Fraser menciona que las

soluciones afirmativas de redistribución y reconocimiento son complementarias, mientras que la combinación de esas soluciones son excluyentes con las soluciones transformativas. Agregando que aunque la solución más idónea se encuentre en la dimensión transformativa, las afirmativas son más aceptadas por la mayoría de los grupos; advirtiendo que las soluciones afirmativas generan problemas a largo plazo, porque se centran en soluciones superficiales. Y propone que para intensificar las soluciones transformativas es necesario que todas las personas se desprendan del apego a las construcciones culturales actuales, de sus intereses e identidades (1997:44-52).

Yo agregaría que este desprendimiento no es automático y que las soluciones de redistribución y reconocimiento afirmativas, aunque no se complementen con la dimensión transformativa propuesta por la autora, sientan un precedente para cambios transformativos. Esto porque al reconocer la identidad de las personas trans a través de políticas afirmativas, se permite que las normas sociales se modifiquen permitiendo nuevas posiciones simbólicas. Insisto que actualmente las personas trans en Querétaro no hemos alcanzado políticas afirmativas de reconocimiento, imposibilitándose escenarios de transformación que alberguen nuevas categorías de reagrupamiento que den inteligibilidad a las personas trans y nos proporcionen condiciones para la satisfacción física de nuestras vidas.

Para el análisis de los resultados, utilizaré los conceptos centrales de: sistema sexo-género, posiciones simbólicas, norma social, violencia, y reconocimiento afirmativo, por ser útiles para las explicaciones de significados y prácticas de cambio de nombre en personas trans. Y jerárquicamente, en el siguiente esquema relaciono estos conceptos para dar a mis resultados de investigación un sentido ordenado, y llegar a interpretaciones más puntuales.

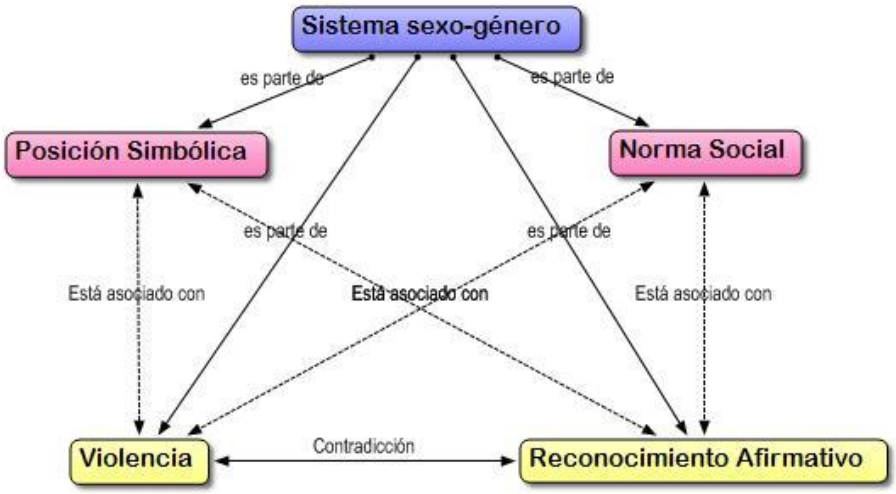

Esquema 2. Este esquema relaciona los conceptos centrales explicados en el marco teórico de esta investigación. Mismos que son útiles para explicar los significados y prácticas de cambio de nombre en personas trans.

En sintesis, una vez trasladado el concepto de género a estudios provenientes de las ciencias sociales surgen explicaciones del género a nombre de sistema sexo-género y más adelante a título de reglamento de género. La primera desarrollada por Gayle Rubin y la segunda por Judith Butler. Siendo comprendido el sistema de sexo-género como las relaciones de parentesco y las representaciones psicoanalíticas, y el reglamento de género a través de normas de género conceptualizadas como normas sociales y posiciones simbólicas. Regresando a las relaciones de parentesco y las representaciones psicoanalíticas desde mi comprensión son una traducción de las normas sociales y las posiciones simbólicas porque tienen el fin de organizar las relaciones de género y sexo en una sociedad. Si comparamos ambas concepciones de uno y otro modelo se toma dimensiones simbólicas como sociales.

Judith Butler desarrolla dentro de su concepto de reglamento de género distintos conceptos como: norma, norma de género, norma social o posición simbólica. Primeramente nos ofrece una explicación de la norma refiriéndose a ella como un estándar de lo normal. También manifiesta que las normas, entendidas como normas de género o normas sociales, están en cada sujeto social porque a través de estás nos hacemos reconocibles a los demás (Butler, 2010: 69). Dividiendo las normas de género en normas sociales y posiciones simbólicas. Visto de esa manera la identidad de género tiene ambas caras, lo social y lo simbólico.

La definición de identidad de género que realiza Butler como un aparato de producción y normalización es traducida en este trabajo como los cambios de sexo y género, la atención psicológica que recibimos las personas trans, las categorías trans y las prácticas de cambio de nombre utilizados.

Hipótesis

Ahora, tomando las ideas anteriormente expuestas las relacionaré con la experiencia trans que conozco y he documentado en el apartado de justificación. Este ejercicio conformará la hipótesis de trabajo, misma que da respuesta a las preguntas de investigación.

Como resultado de la contradicción entre la identidad de género y la identidad jurídica en las personas trans, los significados de su cambio de nombre están en reconocer su identidad de género, haciéndola visible e inteligible. Estos significados surgen cuando una persona trans realiza prácticas de cambio de sexo y género distintos a los asignados en el nacimiento. De tal manera que las personas trans generan posiciones simbólicas o significados que sostienen la norma social de género a la que se adscriben. Caso concreto, el uso de un nombre distinto al de su acta de nacimiento primigenia, o el uso de categorías trans, transgénero o transexual.

También, al darse los significados en un escenario de contradicción entre la identidad de género y la identidad jurídica destacan, primeramente, las prácticas simbólicas, y segundo, las sociales. Esto porque las personas trans, primero, se apropian de su cambio de nombre y posteriormente lo utilizan en sus relaciones de género para nombrase. Igualmente, la utilización se da por otros actores sociales para nombrar a la persona trans, como sucede con la familia, la escuela, el trabajo, las amistades; entre otros. La práctica de cambio de nombre se convierte en una norma social cuando el nombre se emplea repetidamente en las relaciones de género, como sucede dentro de las instituciones gubernamentales, al reconocerse en los documentos oficiales el cambio de nombre.

Durante ese ejercicio de apropiación y utilización del nombre que eligen las personas trans para describir su género, surge un elemento que debemos tener presente: las prácticas de discriminación y violencia asociada a la identidad de

género. Una muestra es, las personas trans al encontrarnos en una contradicción entre nuestra identidad de género y nuestra identidad jurídica existe una irrealidad de nuestra identidad. En otros términos hay una no correspondencia entre las posiciones simbólicas y normas sociales de género, disminuyendo la discriminación y la violencia hacia las personas trans cuando se reconoce por otras y otros nuestro género sentido.

En los siguientes párrafos describo la metodología de esta investigación. Hablo del diseño utilizado, las técnicas de recolección y de interpretación de la información.

Diseño metodológico

El marco metodológico que he construido se guía por las voces de varios autores y autoras; que en su conjunto posibilitan una metodología interdisciplinaria o una metodología queer; como expresa Judith Halberstam en sus trabajos académicos al utilizar distintas fuentes teóricas de diversas disciplinas científicas. También la combinación de técnicas de recolección de la información está apegada a un sentir interdisciplinario y de acercamiento con la teoría queer. Me apoyo en las aportaciones que Judith Halberstam (2008) hace en *Masculinidad Femenina*.

Para Judith Halberstam el ejercicio de recolección de información, interpretación y análisis orientado a la sexualidad de las personas, debe desprenderse de métodos que se basan en preguntas directas. Es más, sugiere la combinación de varios métodos que en conjunto forman una metodología *queer*. Al término – metodología *queer*- el autor lo emplea para describir la combinación de métodos sin distinción de la disciplina científica en la que se desarrollaron, mostrando mayor interés por el método etnográfico (Halberstam, 2008:32-33).

La invitación de Halberstam está centrada en el empleo de nuestra imaginación para combinar métodos y técnicas que permitan una mayor aproximación al objeto de estudio. De esta manera, si hay que elegir un nombre que describa la metodología que se propone en este ejercicio de investigación, es la propuesta de Halberstam por apegarse a un ejercicio interdisciplinario. El diseño que utilizo es un diseño fenomenológico que se apoya en técnicas de recolección de información como la historia de vida y la auto-etnografía. Podría entenderse que la auto-etnografía escapa de la propuesta inicial de un diseño fenomenológico, sin embargo para esta investigación es imprescindible su utilización debido a que quien realiza el ejercicio de investigación forma parte de la muestra que se analiza.

Este ejercicio metodológico toma de la antropología social la herramienta auto-etnográfica para dar voz a mi experiencia como investigadora y persona

perteneciente al grupo que se estudia. A su vez, de la psicología social se toman herramientas fenomenológicas para la interpretación de la información como es la entrevista para historia de vida con diseño semiestructurado. Así también, tomo como referencia la sociología fenomenológica[2] de Alfred Schütz de 1932 por abonar en los procesos de acercamiento de los fenómenos sociales y acontecimientos de la vida cotidiana a partir del uso del lenguaje; con acento en la intersubjetividad.

El diseño fenomenológico es útil para esta investigación porque se concretiza en el empleo de entrevistas que buscan información de la historia de una persona. Reconociendo que el desarrollo de la sociología fenomenológica se desprende de conocimientos previos a su desarrollo, como es el caso de la sociología comprensiva de Max Weber. Permitiéndose Schütz proponer una sociología fenomenológica que toma de la sociología comprensiva el modelo de tipo ideal; realizando agregados a su metodología.

Schütz tomó en cuenta que el mundo de la vida es parte de un mundo cultural más extenso, y centró su interés en el análisis del mundo de la vida a través de la intersubjetividad exterior de los actores (Ritzer, 2001:514). Esta descripción detalla muy bien los diseños fenomenológicos, porque se ocupan en la intersubjetividad de los sujetos; es decir, en los significados que un actor social asigna a sus prácticas de la vida cotidiana. Siguiendo a Schütz, la intersubjetividad son las relaciones recíprocas que tienen lugar en un mismo espacio y un mismo tiempo con otros; porque es en este donde existe un conocimiento altamente intersubjetivo. La obra fenomenológica de Schütz se caracteriza por el trato que le da al conocimiento de los actores sociales; encontrando tres particularidades. En el conocimiento de los actores sociales existe una reciprocidad de perspectivas por las cuales se idealiza un mismo objeto dando por sentado que un mismo objeto significa lo mismo para otras personas. Segundo, se reconoce que el origen del conocimiento es social porque surge de la interacción con otros actores sociales. Y por último, la

[2] Alfred Schütz escribió en 1932 su obra *La fenomenología del mundo social* en idioma alemán, y en el año de 1967 se traduce al idioma inglés.

distribución social del conocimiento se da siguiendo la posición social de cada actor en el mundo social.

Continuando con las ideas de Schütz (Ritzer, 2001:516), la sociología fenomenológica tiene un especial interés por el estudio de los fenómenos sociales del presente. El presente es el espacio en el cual los actores sociales se encuentran en vigente relación recíproca con los otros y el mundo de la cultura. Aunque el interés de la fenomenología es el estudio del presente, Schütz empleó conceptos para el estudio del pasado (Vorwelt) y del futuro (Folgewelt) dejando algunas advertencias. Las interpretaciones del pasado corren el riesgo de ser altamente erróneas, mientras que las interpretaciones del futuro tienden a ser altamente generales y carentes de detalle descriptivo. Dada la distinción que realiza, en sus trabajos deja la invitación a utilizar recetas del presente porque tienen mayor comprobación.

Las relaciones recíprocas del presente fueron las más atendidas por la fenomenología de Schütz. Dentro de las relaciones del presente, Schütz (Ritzer, 2001: 516 a 521) las clasifica en la relación-nosotros (Umwelt) y la relación-ellos (Mitwelt). Mientras que la relación-nosotros está determinada por las relaciones cara a cara, las relación-ellos se determina por la relaciones impersonales. De este modo Schütz estableció que las relación cara a cara son el espacio-tiempo en el cual los actores sociales aprenden recetas o tipificaciones para relacionarse con otros, al mismo tiempo que adaptan sus recetas de acción y las modifican tomando en consideración a las personas con las que interactúan. Por otro lado, las relación-ellos son las relaciones sociales que el sujeto presenta en su vida cotidiana con otros actores sociales impersonales y caracterizados por el anonimato. Mientras que en la relación-nosotros la acción de los actores está orientada por las negociaciones cara a cara, en la relación ellos la acción se orienta a tipificaciones culturales.

La propuesta de sociología fenomenología de Alfred Schütz nos da señal de cómo se narra la información recopilada en los estudios fenomenológicos. Tomando sus ideas, las historias de vida recopiladas, siguiendo un diseño fenomenológico, serán narradas en primera persona como resultado de la traducción que el investigador hace de las recetas típico-ideales (significados) formuladas por las y los actores sociales entrevistados. También las narraciones presentarán un orden de tiempo ya sea en pasado, presente o futuro; y las relaciones personales e impersonales de los actores y actoras entrevistados.

Cabe resaltar que el diseño metodológico se compone por un sesgo cualitativo, que emplea un diseño fenomenológico, y utiliza técnicas de recolección de información de entrevista para la historia de vida desde una versión semiestructurada, y de auto-etnografía.

Muestreo Cualitativo

Siguiendo a Vela cuando se trata de entrevistas cualitativas, la selección de informantes clave se ha resuelto en las ciencias sociales empleando muestreos de tipo teórico o intencionado, al cual se agrega una cadena de entrevistas que le permitan al investigador un desarrollo de ideas del área estudiada hasta el logro de la saturación de la información (Vela, 2013:81). La saturación en la información hace referencia al momento en el cual el investigador considera ha captado la información de interés porque la realización de otras entrevistas no aportan datos nuevos.

Dicho lo anterior, el muestreo cualitativo de esta investigación estará apoyado en muestras orientadas a las investigaciones cualitativas. Propiamente, será la muestra en cadena o por redes, o también conocida como bola de nieve, alternando con la muestra teórica o conceptual, principalmente para detectar a los actores y actoras claves de un muestreo en cadena.

Para tener claridad de las muestras propuestas, conceptuales y en cadena, he revisado las aportaciones ofrecidas por Hernández, et al (2006) en el tema de muestreo cualitativo. Por ejemplo, menciona que las muestras conceptuales se apoyan en unidades que posean atributos que permitan el desarrollo de una teoría, mientras que en las muestras en cadena se identifican participantes clave que posteriormente sugerirán a más personas para que proporcionen más información a la investigación(Hernández, et al;2006: 568 y 569).

Para identificar a las y los informantes calificados ha sido imprescindible hacer una búsqueda de literatura y estudios de las personas consideradas transexuales, transgénero, transformistas o travestis para conocer de mejor forma las realidades de este grupo de personas y las características constitutivas de este grupo.

En esta investigación se entrevistó a 3 personas trans que viven en el municipio de Querétaro, y se incluyó mi experiencia en el tema investigado. Al momento de la entrevista, ambas personas teníamos una edad que va de los 24 a los 52 años de edad. Participó Lucía originaria del Distrito Federal, de 52 años de edad y radicada en Querétaro desde. Lucía tiene estudios de bachillerato y al momento de la entrevista estaba desempleada. Calec tiene 24 años de edad, tiene formación en psicología y se encuentra en estudios de maestría, cuenta con su consultorio de atención psicológica y ayuda en el negocio de su familia. Thania tiene 25 años de edad es originaria de la entidad, terminó sus estudios de bachillerato y enseguida se especializó y trabajó en actividades de estilismo. Y yo tengo 25 años de edad y he estudiado la licenciatura en sociología.

Cabe resaltar que la muestra cualitativa para este estudio son las personas trans, transgénero y transexuales, las cuales son identificables porque presentan una contradicción entre su identidad jurídica y su identidad de género, y han realizado procedimientos de cambio de sexo o género, a través de actos performativos, quirúrgicos u hormonales.

Este muestreo conceptual servirá para identificar actores y actoras clave y posteriormente continuar con un muestreo en cadena. Haciendo la pregunta a las personas identificadas como trans, transgénero, o transexuales que sugieran a otra persona con las características conceptuales antes descritas. En el siguiente esquema (3) se ubican puntualmente las características de los conceptos antes señalados.

Esquema 3. Caracteristicas de las personas Trans, Transgénero y Transexuales.

Unidad de observación

Una vez descrita la muestra a utilizar, explicaré las unidades de observación, guía de esta investigación: los significados y las prácticas. Apoyándome en aportaciones de Hernández, et al (2006) para explicar ambas unidades[3]. Por ejemplo, menciona

[33] Hernández, et al. (2006) hablan en su libro sobre unidades de análisis, pero para no confundir con la utilización que se le ha dado a ese término en otros libros de metodología, yo utilizo el nombre de Unidades de Observación, aunque en el mismo sentido de los autores mencionados.

que los significados son los referentes lingüísticos como las definiciones, las ideologías y los estereotipos que son utilizados por las personas para describir, interpretar o justificar su vida social. Mientras que las prácticas son las actividades que las personas definen como rutinarias (Hernández, et al; 2006:583-584). Interesándome en los significados y en las prácticas que las personas trans tienen al cambiarse su nombre propio, esto debido a la contradicción existente entre su identidad de género y su identidad jurídica, y la discriminación por identidad de género. Especificándose ambas unidades de análisis en las preguntas guía de esta investigación.

Técnicas de Recolección de Información

Las técnicas de recolección de la información a utilizar se concentran en la historia de vida y en la auto-etnografía. Esta última se caracteriza por el empleo de la biografía personal de quien investiga; agregando la autoobservación, la autorreflexión y la auto participación. Los tres elementos son clave de la etnografía con el agregado que quien investiga interpreta su observación, su reflexión y su participación en actividades rutinarias.

Por ejemplo, en la tradición cualitativa el uso del término biografía o historia de vida suele emplearse como sinónimo de la documentación de la trayectoria de vida de las personas. En palabras de Reséndiz las historias de vida “tienen como centro los modos o maneras en que un individuo construye y da sentido a su vida en un momento, y en lo que dice esa vida sobre lo social, la comunidad o el grupo” (2013:128). Tal juicio es muy cercano al objeto de estudio de la sociología comprensiva y la fenomenología; aunque no sólo puede ligarse a estas.

También, Reséndiz pone el acento en la dimensión subjetiva del desarrollo de la historia de vida. Coincide que a través de la historia de vida del sujeto el investigador lo conoce y le es posible estudiar las relaciones que posibilitan o alteran su acción. Para esta técnica el investigador no escapa de relacionarse subjetivamente con el

sujeto estudiado. Es primordial que en el proceso de documentación de vida existan acuerdos que aumenten la confianza al diálogo del entrevistado. Algunas propuestas que encuentra Reséndiz son: el informar al entrevistado acerca del uso de su historia de vida, preguntarle acerca del uso de su nombre a efectos de mantener público o en anonimato su identidad, y también es importante que conozca el objetivo de la investigación. Ambos acuerdos buscan que el entrevistado sea honesto en lo que comparta y se disponga a narrar su vida, incluso en situaciones de intimidad (2013:129-130 y 137).

En cuanto al uso de la auto-etnografía, Scribano y De Sena distinguen entre tres formas. Primero describiendo que auto etnografía se emplea como auto evaluación y reflexión de la propia experiencia. Segundo, es utilizada para narrar la experiencia personal en relación con el grupo o las instituciones de las que son parte. Y tercera, se centra en los objetos y procesos implicados en un fenómeno social, narrados desde la experiencia personal. Ambos usos de la auto-etnografía emplean la propia experiencia como medio de narración. A partir de esta revisión, los autores definen el hacer auto etnografía como una estrategia experiencia en la que el investigador o investigadora al usar su propia experiencia reconstruye la acción y los sentidos que la constituyen. Y agregan que esta dinámica se caracteriza por la reflexividad empleada por el investigador con apertura de sus sentimientos y emociones (2009:07 y 08).

Por su parte, Mercedes Blanco al describir los elementos constitutivos de la auto etnografía encuentra que el enfoque epistémico que permite el desarrollo de este método es la perspectiva que afirma que la vida personal permite conocer los acontecimientos que la persona vive. Y al revisar las distintas formulaciones teóricas relativas al método auto etnográfico, la autora comprende auto etnografía como el espacio que expresa el relato personal y autobiográfico de investigador en relación con el contexto social y cultural que estudia (2012:54).

También, Joaquín Guerrero Muñoz con una completa y actualizada revisión del método auto-etnográfico coincide que es un método que se desprende de la actividad etnográfica desarrollada inicialmente en la antropología social, y señala que al desprenderse la auto-etnografía de ejercicios etnográficos, los elementos que constituyen la etnografía toman un giro hacia lo auto. De esta manera la auto-etnografía implica una auto-reflexión, un auto análisis, una auto-observación. En palabras de Guerrero "La auto-etnografía enfatiza el análisis cultural y la interpretación de los comportamientos de los investigadores, de sus pensamientos y experiencias, habitualmente a partir del trabajo de campo en relación con los otros y con la sociedad que estudia" (2014:237-238).

Considerando que las comunidades científicas han advertido que el uso de la entrevista cualitativa no es homogéneo, se distinguen tres grupos: las estructuradas, las no estructuradas y las semiestructuradas (Vela, 2013:68). Estando delimitado cada grupo por su grado de libertad y profundidad con el que se realizan. En consecuencia cada grupo impacta en forma distinta en los resultados obtenidos en la comunicación entrevistador-entrevistado y en la captación de la información.

He elegido el diseño semiestructurado porque siguiendo a Hernández, et al (2006: 597) estas "se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados". Esta forma de entrevista elabora una guía de preguntas que puede ser complementada durante se desarrolla. De esta manera es imprescindible plantear una serie de preguntas.

Las preguntas a plantear se apoyan en la clasificación propuesta por Grinnell (citado por Hernández et al, 2006: 598-599) de elaboración de preguntas generales, para ejemplificar, de estructura, y de contraste. Entendiendo el autor que las preguntas generales son planteamientos globales; las preguntas para ejemplificar son de exploración; en las preguntas de estructura se solicitan conceptos o categorías al

entrevistado; y por último, en las preguntas de contraste se le solicitan similitudes y diferencias entre categorías. La guía de preguntas se puede observar en el apartado de anexos.

Una vez elaborada la guía de preguntas tiene lugar la aplicación de entrevistas a las y los informantes clave, y posteriormente tendrá lugar el proceso de análisis e interpretación de la información. Dicho análisis se realiza una vez reunida la información, que ambas técnicas –entrevista de historia de vida, y auto etnografía- pretenden recoger. En cuanto al análisis e interpretación de la información, en los siguientes párrafos resaltará el uso de narrativas y la constante revisión de los criterios de confiabilidad y validez de la información. A continuación se presentan los elementos para el análisis de la información recopilada.

Técnicas de análisis de la información

En el tema de análisis de la información es importante explicar el proceso de interpretación de la información recopilada, prestando atención a cada uno de sus pasos. Para esto hay distintos autores o programas de asistencia que guían el análisis de la información, como es el programa Atlas.ti.

Hernández et.al. (2006:629) propone un esquema de organización de la información obtenida por entrevistas u otras fuentes de datos para revisar paso a paso la información y prepararla para un análisis detallado. En este ejercicio de organización de la información el autor ubica como necesario el uso de una bitácora de análisis que tendrá como actividad la documentación del proceso de codificación de la información. La pregunta que me hago ahora se refiere a qué contiene o debe contener una bitácora de análisis.

Al respecto Hernández, et al señalan:

> *"La codificación tiene dos planos o niveles: en el primero, se codifican las unidades en categorías; en el segundo, se comparan las categorías entre sí para agruparlas en temas y buscar posibles vinculaciones"* (2006:634).

Lo mencionado por estos autores, señala que la tarea del o la investigadora es comparar la información obtenida de documentos primarios, como son las entrevistas, relacionándola con categorías conceptuales y asignarles un código. Posteriormente, estos autores proponen seguir con la comparación de las categorías conceptuales generadas buscando similitudes o diferencias para agruparlas en temas o en categorías más amplias. Y más adelante se realiza una actividad de vinculación entre categorías generando una red de explicaciones que pueden ser de relación o causa.

Además, añaden Hernández et.al. (2006:633) que una bitácora de análisis se distingue por las constantes anotaciones o memos de análisis del proceso de codificación que el investigador realice. Para estos autores, los memos analíticos son ideas que el investigador va realizando a lo largo del proceso de codificación y análisis de la información; apoyando de esta manera su tarea de análisis detallado de la información.

El esquema propuesto por Hernández et. al. (2006: 641) resume claramente el primer nivel del proceso de codificación. El esquema presenta los pasos a seguir en la codificación de la información, y contempla primeramente la elección de segmentos de significado de información para asociarlo a una categoría o concepto y asignarle un código. Así, un siguiente segmento de significado puede arrojar una nueva categoría o reforzar la anterior. Durante esta actividad de codificación el investigador realiza anotaciones que apoyan la asociación de segmentos a categorías.

Esquema 4. Codificación de la información.

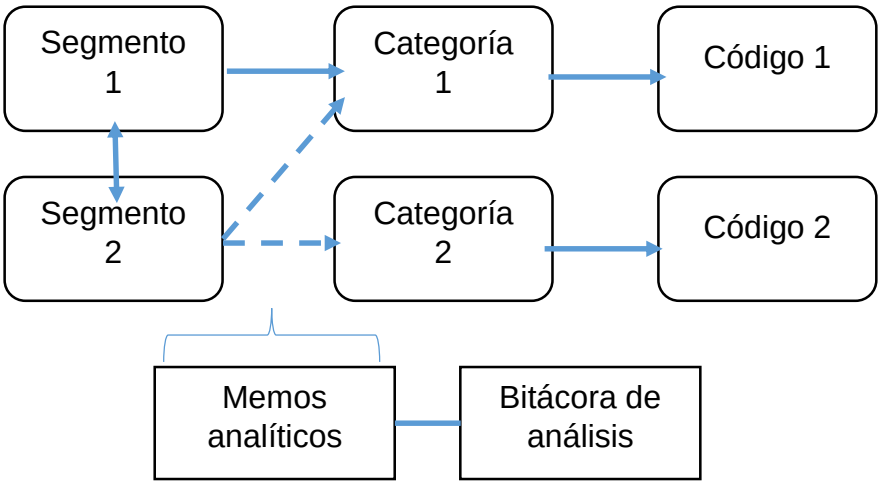

Fuente: Hernández et. al. (2006: 641)

Una vez finalizado el primer nivel de codificación, Hernández et.al. sugieren describir cada categoría generada comparándolas una con otra y agruparlas en temas o por categorías generales. De esta forma, mientras que el primer nivel se concentra en comparar segmentos de información para relacionarlos con categorías, el segundo nivel de codificación se ocupa de comparar categorías para agruparlas en temas y vincularlas en una red causal o de relaciones (2006:650).

Terminado el proceso de codificación de primer y segundo nivel, el investigador obtiene una estructura de la información que le permitirá la generación de explicaciones minuciosas. Hernández et.al. (2006:654) aseguran que ese es el momento indicado para que el investigador comience a interpretar los resultados obtenidos. Y añaden que al relacionar las categorías es oportuno apoyarse en mapas o matrices conceptuales utilizando las flechas de (→) para indicar relación causal entre categorías y la línea (—) para indicar asociación entre categorías.

Revisado lo anterior, el análisis de la información pasa por un proceso de codificación de datos y continúa con el agrupamiento de categorías en temas para finalmente, relacionarlas y explicarlas. Esta tarea se distingue por un proceso continuo de comparación que permite al investigador llegar a explicaciones detalladas de los datos obtenidos en campo u otras fuentes. También es atinado mencionar que el proceso de codificación al relacionar los segmentos de significado con categorías conceptuales se están apoyando las explicaciones del investigador con categorías teóricas previas a la investigación.

Ahora, siguiendo la denominación que hacen Hernández et.al. sobre la triangulación de datos como la práctica de utilización de distintas técnicas de recolección de la información, y a la confiabilidad y validez como los criterios que dan objetividad a la investigación (2006, 623 y 661-667), esta investigación reúne distintas voces de autores y autoras, de técnicas de recolección y codificación de análisis de la información como un ejercicio de triangulación de datos para así asegurar criterios de objetividad y validez. También la investigación contempla un diseño fenomenológico, muestreo cualitativo conceptual y de cadena, técnicas de entrevista de historia de vida y de auto etnografía, y un análisis detallado de la información. Cada una de estas permiten comprender el cambio de nombre en personas trans de Querétaro.

Resultados: Reconocimiento de la identidad de género en personas trans, transgénero y transexuales en Querétaro; México

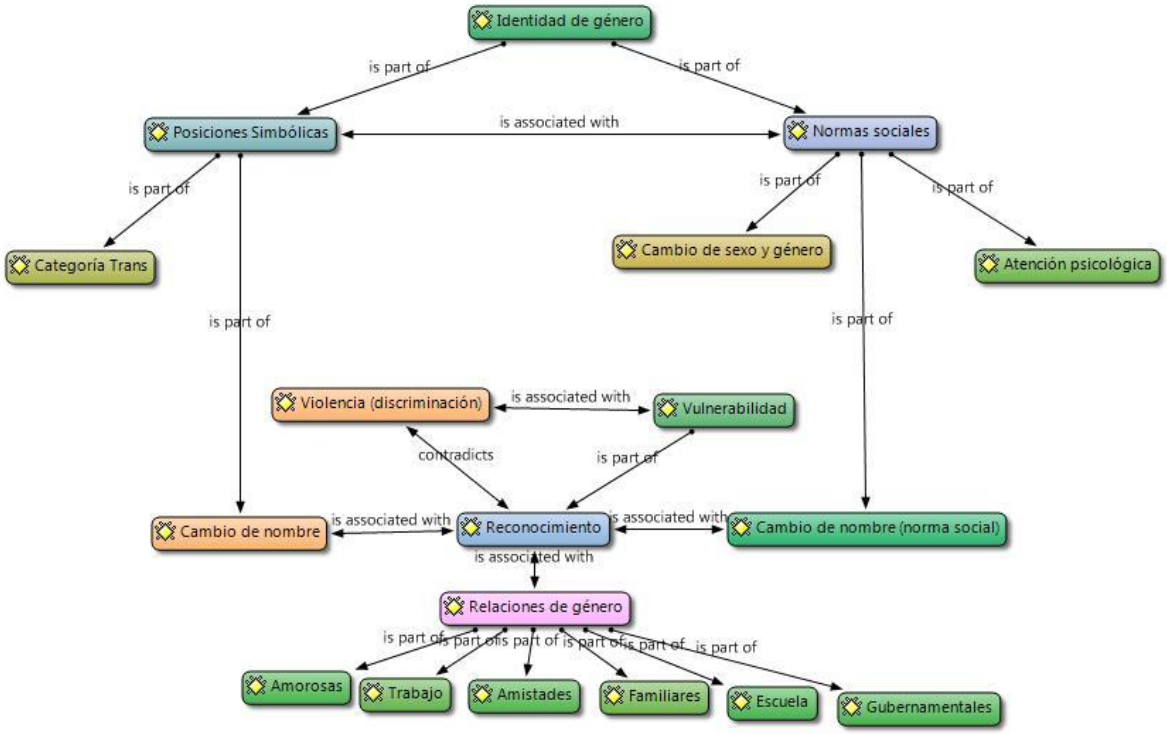

Esquema 5 Operacionalización de variables de identidad de género

Identidad de género

Al analizar las entrevistas semiestructuradas y la técnica autoetnográfica, los siguientes párrafos narran la experiencia de personas trans en Querétaro incluida mi experiencia. De esta manera presento los resultados de esta investigación, mismos que se desprenden de una muestra de cuatro personas trans localizadas en el municipio de Querétaro; sus nombres son: Lucía, Thania, Calec e Ilsa (yo). Las narraciones de las entrevistas fueron editadas para facilitar su lectura.

Por ejemplo, Lucía (L) nos explica, "Ya no le veía sentido a la vida aunque estaba con las hormonas. Estaba tomando quince pastillas de estrógenos diarios y no veía cambios en mí y no le encontraba caso. Pero al ver esos videos y al ver lo que era

la identidad de género, ver los videos incluso una operación de vaginoplastia, pasaron toda la operación. Yo dije eso es lo que yo quería. Entonces un día estando vestida así en el espejo me dije a mí misma: ¿realmente quieres ser mujer? has lo correcto, sigue el procedimiento. Entonces fue cuando empecé a buscar una psicóloga y fue entonces en ese momento cuando decidí iniciar".

"Paco me preguntó y el mismo me dijo, no quiero ofenderte, no quiero que te sientas mal, pero lo que tendrás será un problema de identidad de género. Sí, eso es lo que tengo, le dije. Entonces, mi hermano les dijo a todos mis hermanos y ya todos supieron. Pero fue hasta ese momento" (L).

También, siguiendo mi etnografía, llegue a reconocer que mi identidad de género es un proyecto de vida y como proyecto de vida no es reemplazable. Este, me ha permitido detectar prácticas de género femeninas; desde mi infancia hasta mi juventud.

Para mí, la identidad de género es una característica de toda persona, y es problemática cuando se desafían los códigos de género asignados en el nacimiento. Visible en las personas transgénero y transexuales, que modifican su género asignado ajustándolo al género sentido; de masculino a femenino, o viceversa.

Posiciones Simbólicas

Dentro del esquema de la identidad de género como normas sociales y posiciones simbólicas, lo simbólico en la vida de las personas trans les permite nombrar su vida cotidiana y localizar a sus iguales e información concerniente a su identidad de género. Al funcionar las posiciones simbólicas como un regulador del sexo o género, las categorías trans y el cambio de nombre en las personas trans se acercan al entendimiento de lo simbólico que hace Judith Butler. La autora nos dice, "Lo simbólico se entiende como la esfera que regula la asunción del sexo, cuando se

entiende el sexo como una serie diferencial de posiciones masculinas o femeninas" (2010: 77).

Al no estar en contacto con posiciones simbólicas que describan o sostengan nuestras prácticas sociales, estaría sucediendo lo que nos explica Lucía al describir sus prácticas trans como algo malo. Antes de conocer categorías como travesti o identidad de género tuvo para Lucía ese efecto. Menciona Lucía, "La cuestión es que yo nunca tuve cercanía con alguien que viviera mi misma situación. Nunca conocí ni a un travesti, ni a un gay, ni a una lesbiana. Yo pensaba que lo que yo hacía era algo malo".

Posteriormente, Lucía comparte que en su búsqueda de información que diera explicación a su experiencia buscó en páginas de internet, videos de representaciones trans o lo que yo llamo categorías trans, hasta llegar a explicaciones de la identidad de género en el síndrome de Harry Benjamín[4]. Este escenario lo describe Lucía como el momento en el que se derrumbó el muro que explicaba que lo que tenía era algo malo. Lo anterior sucedió cuando tenía cincuenta y dos años.

También en la explicación de Lucía se observa cómo las posiciones simbólicas se compaginan con las normas sociales, entendidas éstas como las prácticas que una persona hace de cierta posición simbólica. Cuando Lucía nos dice, "empecé a investigar y luego vi los Drag Queen, los que se maquillan, y entonces me gustó mucho y practiqué", está llevando a la práctica una posición simbólica. Judith Butler al relacionar las normas sociales y las posiciones simbólicas nos señala que estas se apoyan una en otra. De qué manera, siendo las posiciones simbólicas aquellas que sostienen prácticas o posibilitan prácticas y las normas sociales como aquellas que generan posiciones simbólicas. Es importante mencionar que Lucía encontró posiciones simbólicas que explicaran su vida cotidiana porque las posiciones

[4] Es un término medico usado para describir la transexualidad, y ha sido desarrollado por el Doctor Harry Benjamín. Otro término también usado por Benjamín es, transexualismo.

simbólicas o las normas sociales ya existen, nosotros solamente las incorporamos y ajustamos a nuestra vida.

Categoría Trans

Las categorías trans son un producto de las normas sociales porque las categorías trans son invocadas cuando hay cambios de sexo y género. De esta manera las categorías trans se encuentran sumamente relacionadas con prácticas de cambio de sexo y género, y de atención psicológica en la vida de las personas trans. Por ejemplo, cuando una persona utiliza conceptos de transgénero o transexual es porque realizó prácticas de cambio de sexo y género, de manera que las utiliza para explicar su identidad de género con otras personas.

Desde un ejercicio auto etnográfico yo he encontrado que el conflicto en mis relaciones de género me llevó a buscar categorías que respondieran, o se acercaran, a mi realidad de vida. Es así que primeramente tengo un acercamiento a la categoría de homosexualidad y la utilizo para dar por explicada mi vivencia, pero descubro que no es realmente representativa de lo que me pasa. Y, en ese entonces tengo un acercamiento con las categorías de identidad trans. Primeramente hacia lo considerado travesti, es decir, solo acostumbraba adoptar el género femenino en términos de mi vestimenta y comportamiento desde mi imaginario de la feminidad, en determinados espacios.

Las categorías claramente sirven para explicar una práctica de vida y se modifican cuando las prácticas a las que fue asignada se distancian de ésta. Tomando mi experiencia de ejemplo, antes de asumir la categoría trans usé categorías de homosexualidad para explicar mi identidad de género. De esta manera, a mis 18 años de edad asumo la categoría transgénero y transexual como un categoría que define mi actividad de vida.

Entiendo que la transexualidad y la transgeneridad son concepciones similares porque señalan un cambio en la identidad de género de la persona, pero son distintas en cuanto a su origen. Los estudios que hablan de la transexualidad, son desde un inicio estudios provenientes de las disciplinas médicas y psiquiátricas. Mientras que, el termino transgénero se localiza en las Ciencias Sociales. Esa es la diferencia que separa a uno u otro término; la visión disciplinaria que explica quién es una persona transexual y quién es una persona transgénero.

Una de las prácticas de género que utilizamos las personas trans es el uso de un nombre propio que visibilice nuestra identidad de género. Las personas transgénero o transexuales modificamos nuestro nombre para enunciar nuestra realidad de vida y ser coherentes con lo que sentimos. Esta situación es esencial para el desenvolvimiento de nuestra identidad y presenta serias dificultades cuando no corresponde con los documentos de identificación oficial.

Con ello encuentro que las categorías trans y los nombres propios que utilizamos las personas trans son invocados para explicar una realidad de vida presente, y sobre todo son útiles para explicarnos en nuestras relaciones de género. Tanto las categorías trans como los cambios de nombre son posiciones simbólicas que están dando cuenta de una relación o práctica de nuestro género. Por ejemplo Thania, una de las chicas entrevistadas, invoca la categoría trans para explicar su cambio de sexo y género. Este cambio lo define con palabras de cambio físico y proceso.

Thania nos dice: “En el transcurso de mi cambio ha sido un poco favorable después de qué me decidí a una vida trans, en el proceso si ha sido un poco difícil. Pues no sé, ha mejorado. Yo creo que en el cambio físico”. Entendiendo también Thania por transexual a las personas que cambian de sexo y género a través de operaciones y las personas transgénero aquellas que modifican solamente su género, dónde no hay presencia de operaciones pero si podrá existir modificaciones hormonales. En palabras de Thania, “Transexual, mira, yo lo definiría en el lado que ya tienes alguna operación y transgénero del lado que tienes algún género diferente, no”

La siguiente descripción hecha por Thania nos sirve de ilustración para conocer como constantemente citamos posiciones simbólicas en nuestras relaciones de género. Thania nos explica cómo es abordada por otras personas en espacios como bares. Diciéndonos:

“Cuando yo voy a lugares heterosexuales nunca falta quien te ande ahí ligando, que la copita, que te eche el perro. No saben qué onda contigo hasta que te dicen pásame tu número. Y uno se queda de…, lo hago o no. Si me ha pasado. Y si hay dos o tres ocasiones que paso mi número y después ya te envían, oye qué onda tienes novio o eres casada o tienes pareja. No, haber deja te platico algo. No te contaron tus amigos o depende con quien estemos. O no te diste cuenta o no sabes. De que o qué. No, pues, soy trans. Es lo que me ha pasado, realmente”.

Otra Ilustración es la que nos ofrece Calec Alexis, un hombre trans, que explica su búsqueda de endocrinólogos para apoyarse en su cambio de sexo y género. Esto nos señala que Calec utiliza las categorías trans para buscar apoyo médico en su práctica de cambio de sexo y género. Advirtiéndonos que cuando las posiciones simbólicas en este caso la categoría transexual no está permeada en la práctica de profesionales de la salud, como endocrinólogos, las opciones de apoyo médico al cambio de sexo género se reducen. Calec nos dice:

“Cuando vas a buscar endocrinólogo, no había ninguna base de datos que dijera quién, dónde o cuánto; nada. Entonces, entré a internet, sección amarilla, todo lo que encontré. Cuando te acercas a respuestas con las secretarias o personas cercanas a los médicos, cuando preguntas transexual, más de la mitad te dice no. Tienes experiencia o ya has tratado otros casos, te eliminas otro tanto, no. Y al final quedan pocas opciones”.

Otra de las vivencias que nos explican la importancia de las posiciones simbólicas en las personas trans, es la historia de Lucia. Quien nos señala que fue hasta

encontrar explicaciones de identidad de género cuando se decidió a visitar a profesionales de la salud como psicólogos y endocrinólogos que la apoyaran en su decisión de ser mujer. También se observa que las posiciones simbólicas van más allá de nombrar una realidad, a Lucia también le permitieron tener un diálogo en su atención psicológica.

Siguiendo a Lucía: “Fue hasta el mes de Diciembre de 2012 cuando descubrí en internet sobre la identidad de género y entonces fue cuando decidí: ‘quieres realmente ser mujer, entonces, haz lo correcto. Que era ir con un psicólogo, que la endocrinóloga y todo eso. Entonces ahí decidí empezar pero nada más sabiéndolo yo, sin que lo supiera nadie. A la hora que encontré: mi psicóloga fue a la primera que le conté mi situación”.

Cerrando un poco las explicaciones de las categorías trans, encuentro que sirven a las personas transgénero o transexuales para relacionarse con otras personas o espacios, tales como las relaciones de género con amistades, la atención psicológica y los cambios de sexo y género. Con esto sí se demuestra que las posiciones simbólicas sirven a las personas para relacionarse y nombrar su vivencia como válida.

Cambio de nombre

Hasta ahora se ha revisado las posiciones simbólicas con atención a las categorías trans, encontrando que son sumamente importantes para nombrar la experiencia de vida de las personas transgénero o transexuales. Al revisar el cambio de nombre en las personas trans entrevistadas y desde mi propia experiencia, encuentro que el cambio de nombre tiene un valor más personal al momento de procurarnos reconocimiento y las categorías trans tienen un valor más colectivo. En cuanto al nombre de cada persona trans y el cambio del mismo, se puede decir que se relaciona con el reconocimiento dentro de sus relaciones de género; es como una respuesta a las prácticas de violencia que viven dentro de sus relaciones. Pero

también el cambio de nombre se da cuando hay un desplazamiento de las normas sociales de género, propiamente un cambio de sexo y género.

Mirando mi propia experiencia, yo realicé cambios de feminización a partir de los 18 años de edad, con la idea que fueran permanentes. Dejando crecer mi cabello, tener mis uñas más largas, usar esmalte en las uñas, presentarme con el nombre de Ilsa en distintos espacios de socialización y usar ropa más acorde con el género femenino.

En este escenario, el nombre sólo se mantiene en una posición simbólica, que es vista como norma social sólo al usarlo en distintos espacios de socialización o entendido también como relaciones de género. Sin embargo, el cambio de nombre sigue teniendo mayor presencia como posición simbólica que como norma social, incrementándose como norma social cuando hay un aumento de las normas sociales de cambio de sexo y género; y también cuando existe un reconocimiento del nombre dentro de las relaciones gubernamentales; dentro de instituciones como el registro civil.

Siguiendo con mi experiencia, es a partir de mi tratamiento de remplazo hormonal, cuando obtengo mayor seguridad de expresarme públicamente en distintas áreas de mi vida. Para ese entonces empecé a usar el baño para mujeres ubicados en los espacios públicos, como es la universidad. Y empecé a presentarme en mis relaciones de género con el nombre de Ilsa, a excepción de aquellas relaciones en las que tenía forzosamente que demostrar mi nombre a través de una identificación oficial.

Una de mis prácticas más significativas en la construcción de mi identidad de género femenino fue nombrarme Ilsa en distintas dinámicas de socialización. El uso de mi nombre Ilsa se ha dado en distintos espacios y a lo largo del tiempo el uso se ha dado en todas las áreas de mi vida. Algunos espacios son: Facebook, la universidad, mi círculo de amistades, mi familia.

Sin embargo, se ha vuelto problemático el cambio de nombre en los trámites administrativos o espacios gubernamentales al no corresponder el nombre y el sexo de los documentos con mi identidad de género.

A través de la experiencia de Calec Alexis se puede observar que sus relaciones de género dentro de espacios gubernamentales han sido problemáticas al condicionarle su identidad de género. El reconocimiento del cambio de nombre de Calec al sólo mantenerse como posición simbólica, lo llevó a negociar el uso de su nombre en los espacios gubernamentales en los que recibió atención psicológica. Calec explica “por ser algo de gobierno se ponen bien payasos. Antes de eso, ya había hecho prácticas ahí; voluntariado y ya me conocían. Lo cual permitió que llegaran a un punto medio, que mis compañeros me llamen Calec, pero si yo doy consultas tengo que presentarme en femenino y usar la bata de las mujeres, es entonces casi lo mismo; pero bueno. Eso me molesta mucho”.

Con base en lo anterior y pensando en mi experiencia, el cambiarnos de nombre y sexo en documentos como el acta de nacimiento, el nombre sigue teniendo carácter de posición simbólica y además una clara presencia como norma social. Lo mismo estaría sucediendo con el cambio de sexo en los documentos de identidad oficial, siendo también pieza importante en el reconocimiento de la identidad de género. Ello es así porque cuando el sexo en los documentos oficiales no corresponde con el género expresado por la persona, se obstaculiza el acceso a servicios básicos como es la entrada al baño. Cuando a las personas transgénero o transexuales les es negada la entrada a los baños de mujeres u hombres con el argumento del sexo citado en los documentos de identidad oficial, se reafirma una práctica de violencia que es solapada por las propias normas de las instituciones gubernamentales.

Para Thania el cambio de su nombre en sus relaciones de género se vuelve incómodo y complicado cuando realiza trámites en los que tiene que mostrar una

identificación oficial. Nos dice que es una lucha constante que se acepte la no correspondencia entre su nombre y su físico; en sus palabras:

“Sí es un poquito complicado cuando te mueves con los papeles y eso. Me ha pasado que llevo mis papeles y voltean a verme, y les digo sí, si soy yo. Ven mi sexo y voltean a verme. Van varias veces que saco mi IFE (INE) y ya ves que te nombran y te paras y todos te voltean a ver. Yo le veo el lado cómico. No le veo tanto el lado malo, pero sí es un poquito incómodo el lidiar con tu nombre y con tu físico”.

También Thania menciona que el uso de su cambio de nombre sólo se da en determinadas relaciones de género. Dentro de su familia sólo personas como sus sobrinos y tíos la llaman por Thania. Me explica:

“Fíjate que mis sobrinos si me dicen Thania. Mi mamá, mi papá, ellos no, mis hermanos, no. Mis tíos, mis primos, algunas personas, si me hablan de Thania y ellos sí me dicen por mi nombre (…). Pues no me molesta pero, sin embargo, debería de haber un poquito de conciencia de su parte ¿no?”.

Calec Alexis nos explica que el uso de su cambio de nombre no siempre es aceptado y mencionado por otras personas, aun cuando se solicita se use el cambio de nombre. Nuevamente, la referencia de Calec nos indica que el cambio de nombre o el nombre que elija una persona debe estar presente en una norma social para que sea enunciado por otras personas sin la necesidad de solicitárselo. Calec nos explica que al no tener aún su cambio de nombre en sus documentos oficiales pocas veces logra lo llamen Calec. Explicándonos que sucede en un centro de salud. En sus palabras:

“Quienes te toman las muestras y todo eso, desde un inicio yo sé que son cosas legales, pero les digo pueden no mencionar el nombre solo el apellido. Quien te toma la muestra de sangre, todo perfecto, pero ya el especialista, o el ultrasonido

(…) van a decir el nombre a la sala de espera. Son cosas que uno no quiere toparse pero se sigue topando hasta que no exista el cambio total”.

Otro de los escenarios que explica Calec es el momento en el que implementa su cambio de nombre en relaciones de género dentro de la escuela. Señalando que el cambio de nombre que él eligió fue el de Calec y, posteriormente, su mamá y su papá le eligen otro nombre que es el de Alexis. Ambos nombres los incorpora teniendo el siguiente, Calec Alexis. Con esta explicación también se observa que la familia de Calec, como su mamá y su papá, ha estado presente en su cambio de sexo y género, como sucedió con el cambio de su nombre.

Calec Alexis nos detalla:

“Y ya un buen día, ya faltaba como medio año para acabar la carrera y cambié todo, digamos. De repente llevaba una blusa o una camisa o una playera pero no me vendaba, nada. Entonces un buen día, les dije a todos en una clase con un maestro muy agradable. Ya había comentado con él que quería hacer público el cambio y más en el salón. Y fue así como dije: ‘me presento otra vez con ustedes, me gustaría que me apoyaran en esto, somos como una familia en la escuela’ y así empezó. Me presenté como Calec, todavía no tenía el nombre de Alexis; posteriormente me lo ponen mis papás”.

Siguiendo cada una de las entrevistas y mi experiencia propia de cambio de nombre encuentro que el nombre es una posición simbólica porque describe nuestra propia identidad de género. Siendo también una de las prácticas de cambio de sexo y género que utilizamos las personas transgénero para visibilizarnos.

Atención psicológica

En el tema de atención psicológica encuentro que en la vida de las personas trans entrevistadas la atención psicológica inicia posterior a los cambios de sexo y género

realizados. El o la profesional de la salud se convierte en acompañante del cambio e, incluso, Calec menciona que la función del psicólogo es la de acompañar lejos de diagnosticar a la persona. Finalmente, la atención psicológica cambia recurrentemente de profesional de la salud por causas económicas, o porque ya hay una relación de colaboración previa entre la persona trans con el profesional de la salud.

Para Lucia, en la atención psicológica se le ha sugerido probar con el uso de ropa distinta y se siente acompañada en su proceso de cambio. También, Lucia inicia la atención psicológica después de encontrar información de identidad de género; marcándole un camino a seguir. Ella califica de hacer lo correcto el empezar con la atención psicológica y endocrinológica.

Continúa mencionando que su psicóloga le permitió reforzar su idea poco a poco. Ella explica: “Mi psicóloga me decía que fuera poco a poco, que todos mis vestidos eran de fiesta y más bien que usara ropa casual y que fuera así con pantalón de mezclilla y entonces empecé a comprar ropa y playeritas y pantalones que no tenía; y, bueno, era la idea de poco a poco”.

En cuanto a mi experiencia, en marzo de 2011 empecé tratamiento de remplazo hormonal con la supervisión de médica endocrinológica. Y para septiembre de 2011 inicié acompañamiento de mi transición de género a través del Centro Estatal de Salud Mental, ubicado en el estado de Querétaro. Me acerco a solicitar acompañamiento psicológico con la idea que al existir cambios externos existen cambios internos, y viceversa. A inicio del 2014 el acompañamiento de mi transición de género cambió de profesional de la salud mental.

Al comparar mi experiencia con la experiencia de Calec encuentro que la atención psicológica es continua, posterior al inicio del cambio de sexo y género. En esta continuidad de atención se presentaron cambios de profesional de la salud.

Se puede observar en varias experiencias de las entrevistadas y en mí etnografía que por razones económicas no se puede continuar con una atención psicológica constante, llevándonos a buscar otras opciones. En palabras de Calec (C):

“Se supone que son abiertos a nuevas cosas (en el centro de salud dónde se atendió) y no sé a qué tanto, por ética no pude estar con la persona con la que estuve dando mi servicio porque ya me conoce por mil y un cosas. Y por cuestiones económicas me era imposible pagar la psicóloga con la que estaba porque se fue a San Juan”.

Y agrega, “Opto por buscar por otros lados. Me contactan con una psicóloga que (…) es particular, me agrada. Me presento incluso por teléfono antes de la testosterona y es de las primeras que siempre me ha dicho Calec” (C).

Y, finalmente, Calec menciona cuál debe ser la función de la atención psicológica. Señala: “No, el psicólogo lo único que te da es la carta que te dice que estás emocionalmente preparado o preparada para iniciar tu tratamiento”.

Violencia (discriminación)

En la identidad de género de las personas trans, transgénero y transexuales la violencia tiene un desarrollo constante, lo cual trae efectos de vulnerabilidad y de deshumanización en la vida de este grupo. Judith Butler nos comparte que la violencia tiene sus bases en crear sujetos irreales, y que son esas prácticas de violencia las que refuerzan la noción de irrealidad (2006: 60 y 61).

También, agrega Butler que la exposición a la violencia nos hace vulnerables porque reduce nuestras capacidades de protección. Siendo también la violencia una respuesta a la vulnerabilidad porque a través de prácticas de violencia los sujetos se hacen de protección. Esta cara de la violencia como respuesta a la vulnerabilidad

se muestra más clara siguiendo el relato de Calec, que nos dice: “la violencia es un ciclo que tenemos que fragmentar; ponerle fin”. Calec nos explica que se requieren repuestas distintas a la violencia, siendo una posibilidad de las personas trans informar que existe la diferencia; una diversidad de personas. En palabras de él:

“Qué cambia, es un ciclo, alguien tiene que romper la cadena. Y si nosotros tenemos la apertura mental y no tenemos un cerebro hermético para entender que hay personas diferentes, y si nosotros sobrellevamos el proceso (de cambio de sexo y género) y la discriminación de la familia, de los amigos, podemos hacer el cambio de no responder igual. Podemos informar, pero quien no recibe esa información porque así lo decide no va a cambiar, pero nosotros sí”.

También Calec nos explica que la discriminación podemos dividirla en lo verbal y lo físico. Menciona: “Con el tema de discriminación tal cual, se puede dividir en actitudes hostiles o agresiones verbales y físicas”. Y agrega que para él la primera discriminación o violencia se dio en el salón de clases a través del apodo *brodi*. Esto lo asocia también al miedo que les genera a las personas los cambios que las personas trans presentan, como es cambiar de género en su vestimenta. En palabras de él:

“Yo creo que la primera muestra de discriminación, pero también lo asocio un poco al miedo o incertidumbre que le crea a las personas que le rodea, fue estar en un salón de clases. Llevaban tres años y medio conociéndome como Yesica y de repente, yo tenía el pelo largo y un día llegué con el pelo casi a rapa. La vestimenta siempre ha sido la misma, siempre he usado playeras, camisas; no cambié mucho eso. Pero, si de broma en broma y queriendo ofender en el salón me empezaron a decir brodi. A mí me encantaba que me dijeran así pero para ellos era una burla”.

También para Calec las discriminaciones están en personas cercanas, como es la familia. Para él, sus padres (mamá y papá) le mencionaron que lo que él realizaba de cambio de sexo y género estaba mal. Y justifica los comentarios de sus padres

como una práctica de restar importancia y tratar de persuadirlo a que no cambiara, reconociendo que sí fueron palabras hirientes. Nos menciona:

“También cuando uno les dice a los papás son palabras hirientes que tal vez para ellos no sea su intención. Palabras de, voy contra la naturaleza, no es normal, nadie va a querer salir conmigo; cosas así. O nunca vas a ser hombre. Cosas que tratan de explicarlo para persuadirnos pero realmente si son hirientes. A lo mejor no son al cien por ciento discriminaciones y las dicen los padres, lo cual no es su intención. Su intención es…, en algunos casos los padres buscan siempre el bienestar del hijo o de la hija. Entonces, estas actitudes en algún punto si, de mi transición, antes de la testosterona, hicieron que yo dijera pues mejor no cambio”.

Otras de las prácticas de discriminación y violencia que localiza Calec se han dado en espacios laborales; específicamente en la dinámica de qué baño usar. Impidiéndosele usar el baño de hombres que se ajusta más a su identidad de género, y solicitándole el ingreso al baño de mujeres. El uso del baño de mujeres le genera ofensas verbales y quejas de su persona en su trabajo. Nos explica Calec:

“Pero ya a la hora de quiero ir al baño, en el ambiente laboral necesito ir al baño entro al de mujeres, la gente se me queda viendo y me ofenden verbalmente, se van y se quejan con el dueño. Entonces yo presento está evidencia y mira esto es lo que está generando que yo entre al baño de mujeres”. “Lo que optaba por hacer es esperarme horas, queriendo ir al baño y no poder, y esperar a que el baño de mujeres estuviera vacío, entrar; si entraba alguien me esperaba hasta que se fuera y ya después salía”.

En mi experiencia, durante mi cambio de sexo y género, la violencia ha estado presente en los espacios laborales. El trato de las empresas a las que he acudido para solicitar trabajo se ha caracterizado por ser violento; el uso de la violencia se observa en que han condicionado mi acceso al trabajo a normas sociales de género que no corresponden a mi identidad.

Por ejemplo, en 2011 acudí a la empresa Cinépolis para solicitar trabajo, pero mi acceso laboral se condicionó a un reglamento interno de la empresa que señala: los hombres deben portar el cabello corto por cuestiones de higiene e imagen de la empresa. Documentando este caso a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; con folio CONAPRED/DGAQR/506/11/DQ/I/QRO/Q299.

De esta manera, una persona con apariencia femenina pero con documentos que expresan un género masculino se expone en todo momento a prácticas de violencia y discriminación por los discursos que se asocian a las identidades transgénero o transexuales. El acceso a servicios públicos, el trabajo o al interior de las relaciones familiares, son ejemplos de las dificultades que presenta una persona trans.

Thania comparte en su entrevista que el acceso a algún lugar se ve obstaculizado por prácticas discriminatorias basadas en que te identifican como una persona trans. Señala: “El que no te permitan un acceso a un lugar por ser quien eres es una de las principales razones de discriminación. Creo que entre nosotros mismos ha habido una discriminación muy grande por ser trans. Este, no sé. El que no te permitan el acceso a un lugar heterosexual por cómo te ves, por cómo te identifica la gente. Creo que ha sido una de las razones discriminatorias más marcadas de mi persona”.

También agrega que la violencia y la discriminación se vive mayormente en la calle, y se ha reducido a través del uso perfeccionado de las normas de cambio de sexo y género. En palabras de Thania:

“Me acuerdo mucho que en la calle cuando tenía el cabello cortito, igual tienes un tipo de vestimenta diferente, la gente, hay mucha discriminación en la calle”. “Cuando ya empecé a usar la ropa más femenina; este no sé, el cabello más largo, maquillaje y todo eso siento que hubo una reducción de discriminación. Antes cuando tenía mi cabello cortito como un chico niño gay había un poco más de

discriminación, estaba más marcado. Siento que ahora la gente te mira de otra forma. No tanto como discriminación, tal vez como tipo de admiración; de algunas personas. Otros nada más por morbo o no sé".

Las historias revisadas arrojan que las prácticas de violencia en las personas trans están presentes en los discursos, traduciéndose en prácticas de discriminación. La violencia en las posiciones simbólicas del género, son, en la norma, prácticas de discriminación. Caso concreto se observa en la restricción en el acceso de espacios públicos y en los espacios laborales en el uso del baño correspondiente a la identidad de género.

Reconocimiento

En el tema de reconocimiento se observa en el intervalo de las posiciones simbólicas y las normas sociales de género; específicamente con el uso del cambio de nombre de las personas trans, transgénero y transexuales. Cuando el cambio de nombre es citado dentro de las relaciones de género, primeramente, está en una dimensión simbólica y sólo cuando se institucionaliza se convierte en una norma social. Ambas dimensiones se observan en las personas trans, y en cuanto a reconocimiento del cambio de nombre desde lo simbólico, aunque también se apoya en normas sociales, pero distintas al nombre como norma más bien al cambio de sexo y género.

Tanto la experiencia de Calec y Lucia nos señalan que durante el cambio de su sexo y su género se da el reconocimiento de su identidad citando su nombre y su género, modificados.

Calec Alexis nos menciona:

"Opto por buscar por otros lados. Me contactan con una psicóloga que (…), es particular, me agrada. Me presento incluso por teléfono antes de la testosterona y

es de las primeras que siempre me ha dicho Calec. Luego no se acuerda o hace como que no se acuerda cual era mi nombre anterior".

Y por su parte, Lucia menciona:

"La semana pasada hacían un comentario las chicas de la casa hogar que no saben que soy transexual. Pues obviamente ahí el trabajo es muy duro porque son chicas con retraso mental y pues ellas no van así arregladas, van de mezclilla, entran muy temprano y salen tarde. Entonces no se arreglan mucho. Hicieron el comentario de, la primera vez que viniste venias bien bonita y bien arregladita y yo decía, sí. Y bueno se siente bonito porque así lo vieron ellos".

Regreso a mi experiencia personal. El reconocimiento del cambio de nombre en el Acta de Nacimiento primigenia toma un carácter de norma social, porque se institucionaliza.

Recuerdo que en octubre de 2013 acudí al registro civil del estado de Querétaro para iniciar el trámite de rectificación de Acta, en el cual se solicitó la modificación de mi nombre propio. Uno de los comentarios recibidos por personal de esa institución fue que mi solicitud no era procedente. Sin embargo, yo argumenté que no se me podía negar el trámite y se tenía que recibir mi solicitud y darse una respuesta por escrito. Posterior a mi insistencia, en noviembre de 2013, recibo una respuesta negativa a mi solicitud, en la cual se mencionaba que mi trámite era improcedente.

Posteriormente, una de las acciones que realizo es una queja ante la Defensoría de Derechos Humanos en Querétaro por violaciones a mis derechos. El trámite de la queja duró 9 meses en arrojar investigaciones. En ese momento, la Defensoría señala que la Directora del Registro Civil del Estado de Querétaro violentó derechos al resolver improcedente mi solicitud de cambio de nombre. Este escenario se convirtió en un momento clave para que el Registro civil respondiera a favor de mi

petición. Las investigaciones, realizadas por la Defensoría, reconocen que, al presentarse como improcedente el cambio de nombre, se violentaron los derechos de legalidad y seguridad jurídica. Este señalamiento posibilita un cambio de respuesta de la titular del Registro civil en cuanto a cambio de nombre se refiere.

Con ello, la insistencia de cambiarme el nombre vía institucional, ha permitido que instancias como la Defensoría señalen violaciones a derechos, dando un carácter de realidad a mi persona; investigando mi caso.

Relaciones de género.

Cuando hablo de relaciones de género, sin duda me estoy refiriendo a las relaciones que tienen lugar dentro de nuestra expresión de género. Y siguiendo el sistema de sexo género de Gayle Rubin el género es visto desde las relaciones de parentesco. Que en palabras de Butler (2010:149-150) al ser el parentesco una serie de prácticas que establecen relaciones; las prácticas de parentesco son todas aquellas que cuiden de la dependencia humana, incluido el apoyo emocional. En esa línea de interpretación, las relaciones de género presentes en la vida de las personas trans entrevistadas abarcan las relaciones familiares, de trabajo, la escuela, las relaciones gubernamentales, amorosas, de salud y de amistades. Siendo las relaciones familiares pieza importante en los cambios de sexo y género de las personas trans. A continuación los párrafos abordan relaciones de familia, amistad y de pareja, pero en párrafos anteriores queda reflejadas las relaciones de las personas trans dentro de la escuela, el trabajo, de salud y lo gubernamental.

Al decir de Calec Alexis sus relaciones de pareja lo frenaron en un momento a continuar con su cambio de sexo y género. Mientras que las relaciones familiares tuvieron un interés distinto, al decidir su mamá involucrarse con las personas trans y crear una red de apoyo para padres y madres.

Primeramente, Calec nos explica su relación de pareja, y continúa explicando la relación con su mamá.

“Algo muy fuerte fue que yo tenía una pareja que me llevaba más de cinco años y su respuesta fue: a mí me gustan las mujeres, si tú cambias yo ya no voy a estar contigo. Esto me freno muchísimo. Y fue así de…, mejor no cambio”

“Mi mamá ahora está estudiando psicología, le gustó mucho la idea de proyecto y le interesa mucho el formar el apoyo para papás. Sí, todo para las personas trans, pero, qué con los papás. En la página que tenemos en Querétaro de Transformándote se metió la mamá de un chico trans y me pregunta cuanta cosa, lo mismo que ya me preguntó mi mamá, pero me los pregunta alguien más”.

En el caso de Lucia, el apoyo familiar también ha estado presente, a través de su hermano. Ella comenta que su hermano fue quien se acercó a ella preguntándole si lo que estaba viviendo tenía que ver con su identidad de género. Y una vez que Lucia le afirma a su hermano que sí tiene que ver con su identidad, su hermano se convierte en el mensajero de la familia; poniendo el tema en las relaciones familiares. Lucia nos menciona:

“Estuve así, como cuatro, cinco meses, que nadie supiera absolutamente nada de mi asunto hasta que mi hermano Paco me preguntó y él mismo me dijo, ‘no quiero ofenderte no quiero que te sientas mal pero lo que tendrás será un problema de identidad de género’. ‘Si eso es lo que tengo’, le dije. Entonces, mi hermano les dijo a todos mis hermanos y ya todos supieron. Pero fue hasta ese momento”.

También las relaciones de amistad de Lucía han sido pieza importante en su identidad de género. Ella nos comenta que entre amigas ha podido platicar de su identidad y ha reconocido que en ella falta la auto-aceptación. Nos explica:

“Una amiga de Norma que es amiga mía también y sólo la he visto una vez pero le platiqué también de mi situación y me decía ‘si no me lo dices no me doy cuenta’. Me dice ‘es que si tienes, si pareces mujer, yo no me lo imaginaria’. Entonces, yo supongo que sí ha habido cambios. Pero falta, sobre todo, es en mí, la aceptación, porque digo necesito unas tres cirugías faciales, pero bueno ya será después”.

Por su parte, Thania comenta que dentro de sus relaciones familiares califica la relación con su mamá de mucha comunicación, mientras la relación con su papá y con su hermano de alejamiento. También señala que posterior a las operaciones de cambio de sexo y género que ha realizado, su relación ha mejorado. Nos explica.

“Fíjate que con mi mamá siempre tuve una relación abierta desde que empecé con mi travestismo. Hubo como mucha comunicación con ella. Con mi papá fíjate que es una persona muy cerrada, con ese aspecto, o talvez con sus sentimientos. No me decía nada, pero como que lo maneja hasta la fecha bien. Hubo un poquito de alejamiento hacia mí cuando yo estaba con mis prácticas. Tengo tres hermanas, con mis tres hermanas totalmente aceptación. Un hermano que con él batallé muchísimo, muchísimo, muchísimo, un alejamiento muy fuerte con él; bueno siempre. Porque yo siempre con él he sido así. Cuando yo llevo una vida de diario, empiezo con mis cambios hormonales y todo eso. Como que ya se tranquilizó un poquito más el asunto. Como que ya vieron que sí era lo que yo hacía, porque yo era así. Y cuando decidí operarme no hubo problema, hubo una aceptación de mi familia. Hasta ahora la relación que tengo con todos es muy buena”

Por mi parte, yo reconozco que mis relaciones de género mejoraron al incorporar cambios de sexo y género hasta llegar a la administración de hormonas. Por ejemplo: el cabello largo, las uñas esmaltadas y la eliminación del vello corporal; favorecieron mi construcción de género femenino. La socialización de mi género está cada vez en lo femenino, y socialmente percibida dentro de este género. Durante los inicios de estos cambios yo me encontraba trabajando en una librería, desempeñando funciones de cajera y atención a usuarias y usuarios; y las

personas, en muchas ocasiones, se referían a mí con el enunciado de señorita. Este es un indicador de la percepción que otras personas tienen de mí. Se me percibe en femenino.

También, en el tiempo que me asumí como persona homosexual y travesti, a mi familia principal, compuesta por mamá, papá, hermana y hermano, les generó conflicto con mi persona. Lo que ocurrió fue un distanciamiento en el diálogo familiar, que daba como invalidadas mis decisiones de identidad y prácticas sexuales. Posteriormente, su comportamiento se modifica cuando existen complicaciones de mi salud a raíz de un diagnóstico de VIH. A raíz de esta experiencia, hasta la fecha, tenemos una relación familiar de más cercanía y de aceptación a mi identidad.

En síntesis, los resultados arrojan que el cambio de nombre en las personas trans contiene una posibilidad de posición simbólica y de norma social. Además con ello se sostiene el argumento: el cambio de nombre en las personas trans antecede y continua con los cambios de sexo y género que tengan las personas trans. De esta manera, el cambio de nombre resulta un ensayo de las prácticas de género. Aunque el cambio de nombre en las personas trans se mantenga solamente como posición simbólica, se vuelve una fuente de reconocimiento, en la medida que las demás personas lo citen en las relaciones de género de las personas trans.

El cambio de nombre se convierte en una norma social cuando se instala dentro de las instancias gubernamentales, como es la modificación en el acta de nacimiento. Con este resultado, queda vigente el planteamiento según el cual las personas trans hacemos inteligible nuestra identidad de género a través de nuestro cambio de nombre, que va acompañado de cambios de sexo y género, y se refuerza cuando se instala el cambio de nombre como una norma social. Dando legibilidad en nuestras relaciones de género. También, al basarse la violencia y la discriminación en la irrealidad de las personas, el reconocimiento de la identidad de género por medio del cambio de nombre, permite a las personas trans se reduzca la violencia

y la discriminación. El cambio de nombre proporciona realidad y sirve de contrapeso a la base de la violencia.

Conclusiones

En este momento de la investigación tiene lugar comparar la hipótesis con los resultados obtenidos y así llegar a conclusiones. En la Hipótesis mencionaba que el sistema sexo género es observable en las prácticas de cambio de nombre que las personas trans realizan. Efectivamente, este escenario se cumple, al localizar en todas las personas entrevistadas autonombradas trans, transgénero o transexuales dinámicas de cambio de nombre distinto a su acta primigenia. Este escenario nos dirige a la existencia de un cambio de nombre porque existe una contradicción entre su identidad de género y su identidad jurídica.

El abordaje de género e identidad de género pueden ser comprendidos en similitud. Esto porque, cuando hablamos de la identidad de una persona, enfatizamos distintas características de las personas, como sucede con los enfoques interseccionales de la identidad. Autoras como Almudena Hernando o Raquel Lucas Platero ejemplifican esta situación al señalarnos la identidad como la suma de distintas posiciones sociales. Ahora cuando hablamos de identidad de género, hay una concentración en el concepto de género. De esta manera, hablar de género o identidad de género se está entendiendo por igual en esta investigación.

Como ha señalado Butler, la reglamentación del género tanto en su versión de posiciones simbólicas o normas sociales, es preexistente a cada persona. Claramente esto es observable en la práctica médica de asignación de sexo y género de las personas; al momento de su nacimiento. Esa práctica de asignar el sexo con base a los genitales que se tienen es una práctica que ha existido antes de nuestro nacimiento y cuando nacemos esa norma nos regula y genera nuestra subjetividad. En este sentido, la norma instituida de asignar un sexo a la persona conforme a sus genitales genera posiciones simbólicas específicas en la vida de las personas y que a su vez sostienen la norma social de asignación del sexo. Cuando se asigna el sexo hombre, por ejemplo, el nombre que se asigne tendrá ese orden.

Es importante mencionar cómo se asigna el sexo y el nombre en las personas para comprender los significados que una persona trans tiene al cambiarse de nombre propio.

De esta manera, la categoría de género, ha servido para explicar vivencias tanto de mujeres, de hombres o personas trans. Encuentro que con el aumento de las categorías trans, transgénero o transexual están estrechamente ligadas con la participación de grupos que se autocalifican con esas categorías, y además con el aumento del uso de la categoría género para explicar sus vivencias. De manera cronológica, Marta Lamas nos ha explicado que el género tiene un surgimiento en las disciplinas médicas y, posteriormente, en las Ciencias Sociales. Se destacan las explicaciones de Gayle Rubin y Judith Butler del concepto de género, a través de la concepción de un sistema de sexo-género y de un reglamento de género; formulados respectivamente. Dentro de las entrevistas realizadas el uso del género sirve a las personas trans transgénero o transexuales para explicarse en su cambio de sexo y género, sus cambios de nombre, la atención psicológica que reciben y sus relaciones con las y los otros.

Además, las posiciones simbólicas del género en sus versiones de cambio de nombre y de categoría trans sirven de sostén a las normas sociales de género que la personas trans realizan. Siendo las normas sociales de género los cambios de sexo y género y la atención psicológica que reciben las personas trans.

También he corroborado que en el trascurso del cambio de nombre que las personas trans realizan, la violencia es una constante. Siendo mayor cuando el cambio de nombre sólo se mantiene como posición simbólica porque sigue en la norma social un nombre contrario a su identidad de género. Situación que se modifica cuando el cambio de nombre pasa a ser una norma social. También el hecho de contradicción entre identidad de género e identidad jurídica no es más que el resultado de la no correspondencia entre las posiciones simbólicas de género con las normas sociales que existen sobre éste. Siendo el cambio de nombre una

correspondencia de las posiciones simbólicas, principalmente, con las normas sociales de cambio de sexo y género.

También las categorías trans y el cambio de nombre dan inteligibilidad a las personas trans, siendo el significado que ellas le dan al nombrarlo en todas sus prácticas de presentación de su género. Incluso, reconocen incómodo o de poca conciencia a las relaciones de género en las que no se les nombra con su cambio de nombre. Siendo también las categorías trans una carta de presentación con el conjunto de personas con las que se relacionan. He detectado que estas relaciones son clasificables en relaciones de: amistad, familiares, amorosas, educativas, gubernamentales y de salud.

El cambio de nombre al darse en dos vías de posición simbólica y norma social, las prácticas de cambio de nombre que las personas trans realizan varían en el sentido de reconocimiento afirmativo dentro de sus relaciones de género sólo al invocar el uso de nombre como posición simbólica, y de reconocimiento afirmativo dentro de las instituciones gubernamentales y desde un sentido de norma social.

Entonces las normas sociales que institucionalicen las personas trans modificaran sus relaciones de género y las posiciones simbólicas que sostendrán esas relaciones. Es importante seguir la institucionalización de las normas propuestas por las personas trans, de entrada, porque sus relaciones estarán centradas en la inteligibilidad y con ello me refiero se reconozcan nuestras vidas como vidas; con posibilidades de protección y de sostén físico. Propiamente esto supondría un aumento en derechos laborales, de salud y educación, al procurarse programas para este grupo que ha tocado las fibras de la institucionalización.

Mi argumento como se ha venido expresando, presta mayor atención a las normas sociales por entenderlas como la puerta que reduce la violencia o discriminación por identidad de género. Si la violencia tal como la describe Judith Butler se reproduce por un carácter de irrealidad atribuido a las personas, las normas sociales al

procurar inteligibilidad estarán contrarrestando la base por la cual se sostiene la violencia; es decir, la irrealidad de los sujetos. La discriminación en todas sus manifestaciones es un producto derivado de la violencia. De esta manera cuando una persona se adscribe desde la inteligibilidad reconocerá las prácticas de discriminación que violenten su género, como es la contradicción entre su identidad de género y su identidad jurídica.

También encuentro que el género o la identidad de género dan sentido a la vida de las personas trans porque se apoyan de esta para explicar los cambios de sexo y género hechos. Además, también les permite a familiares de las personas trans acercarse a ellas y brindarles apoyo. El uso del género, como categoría, nos permite hacer un proyecto de vida dónde tenga sentido nuestro género, y determinar que procedimientos de cambio de género iniciamos.

Bibliografía

Álvarez R., N., & Pérez P., C. (2009). Identidad de género en transformistas: un estudio cualitativo - exploratorio. *Límite, vol. 4*(núm. 20), 123-152.

Blanco, M. (2012). ¿Auto biografía o auto etnografía? *Desacatos* (núm. 38), 169-178.

Blanco, M. (2012). Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios. Revista de investigación social, vol. 9*(núm. 19), 49-74.

Butler, J. (2006). Violencia, duelo, política. En J. Butler, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia* (págs. 45-78). Argentina: Paidós.

Butler, J. (2010). ¿El parentesco es siempre Heterosexual de antemano? En J. Butler, *Deshacer el género* (págs. 149-188). España: Paidós.

Butler, J. (2010). De las normas a la política. En J. Butler, *Deshacer el género* (págs. 310-320). España: Paidós.

Butler, J. (2010). El reglamento del género. En J. Butler, *Deshacer el género* (págs. 67-88). España: Paidós.

CDHDF. (2008). *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género. 2007-2008.* México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Recuperado el 14 de Agosto de 2014, de http://directorio.cdhdf.org.mx/libros/2008/10/informe_lgbt.pdf

CONAPRED. (2012). *Documento informativo de homofobia 2012: "El combate a la homofobia: entre avances y desafíos".* México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado el 14 de Agosto de 2014, de http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DocumentoHomofobia_INACCSS.pdf

Cornejo, G. (2011). La guerra declarada contra el niño afeminado: una auto etnografía queer. *Íconos. Revista de ciencias sociales* (núm. 39), 79-95.

Farfán, R. (2009). La sociología comprensiva como un capítulo de la historia de la sociología. *Sociológica, 24*(70), 203-2014.

Federal, G. d. (05 de Febrero de 2015). Decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones del código civil para el Distrito Federal y del código de procedimientos civiles del Distrito Federal. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 3-6.

Fraser, N. (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época ´pos socialista´. En N. Fraser, *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición ´postsocialista´* (págs. 17-54). Santa Fé de Bogota: Siglo de Hombres Editores.

García B., A. (2009). Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis. *Revista Colombiana de Antropología, vol. 45*(núm. 1), 119-146.

Garosi, E. (2012). "Hacer" lo trans. Estrategias y procesos de transición de género en Turín (Italia). *Cuicuilco, vol. 19*(núm. 54), 139-171.

Guerrero, J. (2014). El valor de la auto etnografía como fuente para la investigación social: del método a la narrativa. *AZARBE. Revista internacional de trabajo social y bienestar*(núm. 3), 237-242.

Guzmán, P., & Platero, L. (2012). Passing, enmascaramiento y estrategias identitarias: diversidades funcionales y sexualidades no-normativas. En L. Platero (Ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (págs. 124-158). España: Ediciones bellaterra.

Halberstam, J. (2008). Una introducción a la masculinidad femenina. Masculinidad sin hombres. En J. Halberstam, *Masculinidad femenina* (J. Sáez, Trad., págs. 23-66). Egales.

Hernando, A. (2012). Identidad relacional/ identidad individualizada. En H. Almudena, *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno.* (págs. 99-110). Argentina: Katz editores.

INEGI. (2014). *Banco de Información INEGI*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística Y Geografía: http://www.inegi.org.mx/biinegi/

Juárez, Z. A. (2011). Ver para existir: homofobia e impunidad en México. *Revista de derechos humanos - dfensor*, Pp 27-31. Recuperado el 14 de Agosto de 2014, de http://dfensor.cdhdf.org.mx/DFensor_11_2011.pdf#page=29

Lamas, M. (2014). Transexualidad: ¿El estudio de lo extraño? En M. Lamas, & D. Feminista (Ed.), *Cuerpo, sexo y política* (págs. 135-155). México: Océano.

Margel, G. (2013). Para que el sujeto tenga la palabra: presentación y transformación de la técnica de grupo de discusión desde la perspectiva de Jesús Ibáñez. En M. L. Tarrés, *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (págs. 187-207). México: El Colegio de México. FLACSO.

Martínez G., A. (2012). Repensar la perspectiva psicosocial sobre el género: contribuciones y desafíos a partir de las identidades transgénero. *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad, vol. 11*(núm. 2), 164-184.

Missé, M. (2013). *Transexualidades. Otras miradas posibles.* España: Egales.

Noseda, G. J. (2012). Muchas formas de transexualidad: diferencias de ser mujer transexual y de ser mujer transgénero. *Revista de psicología, Vol. 21*(No. 2), Pp 7-30.

ONUSIDA. (Octubre de 2011). *Orientaciones terminológicas de ONUSIDA .* Obtenido de ONUSIDA Latina: http://www.onusida-latina.org/images/DOCUMENTOS/regional/Orientaciones%20Terminologicas.pdf

ONUSIDA. (Julio de 2012). *Programas clave para reducir el estigma y la discriminación y aumentar el acceso a la justicia en las respuestas nacionales contra el VIH.* Obtenido de ONUSIDA Latina: http://www.onusida-

latina.org/images/2012/agosto/JC2339_Key%20Human%20Rights%20Programmes_es.pdf

ONUSIDA, PNUD, & IDLO. (2009). Servicios legales relacionados con el VIH y el sida: definición. En ONUSIDA, PNUD, & IDLO, *Manual práctico para fortalecer los servicios legales relacionados con el VIH* (págs. 24-31). Rome; Italia: ONUSIDA; PNUD; IDLO. Recuperado el 19 de Octubre de 2014, de http://www.hivlawcommission.org/resources/elibrary/ToolkitHIV-Spanish-2013Sept19.pdf

Pecheny, Mario; Jones, Daniel. (2006). *Derechos humanos, salud y VIH. Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género.* Río de Janeiro, Brasil: ONUSIDA-GCTH. Recuperado el 14 de Agosto de 2014, de http://onusida-latina.org/pdf/DerechoshumanossaludyVIH.pdf

Platero, L. (2012). Introducción. La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad. En L. Platero (Ed.), *Intersecciones cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (págs. 15-72). España: ediciones bellaterra.

PNUD. (2014). *Guía de incidencia política para conseguir una ley de identidad de género.* Panamá: PNUD.

Polo U., C., & Olivares Z., D. (2011). Consideraciones en torno a la propuesta de despatologización de la transexualidad. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, vol. 31*(núm. 110), 285-302.

Reséndiz G., R. R. (2013). Biografía: proceso y nudos teórico-metodológicos. En M. L. Tarrés, *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (págs. 127-158). México: El Colegio de México. FLACSO.

Ritzer, G. (2001). Alfred Schütz. En G. Ritzer, *Teoría Sociológica Clásica* (págs. 499-526). México: McGRAW-HILL.

Ritzer, G. (2001). El desarrollo de las sociologías de la vida cotidiana. En G. Ritzer, *Teoría Sociológica Clásica* (págs. 84-88). México: McGRAW-HILL.

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología, VIII* (30), 95-145.

Sabsay, L. (2011). El sujeto político de la diversidad. En L. Sabsay, *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía* (págs. 31-58). Argentina: Paidós.

Hernández R., et al (2006). Muestras de orientación hacia la investigación cualitativa. En R. H. Sampieri, *Metodología de la investigación* (págs. 567-573). México: McGraw-Hill.

Hernández R., et al (2006). Recolección y análisis de los datos cualitativos. En R. H. Sampieri, *Metodología de la investigación* (págs. 581-682). México: McGraw-Hill.

SCJN. (2014). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género.* (B. E. Vela, Ed.) México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Scribano, A., & De Sena, A. (2009). Construcción de conocimiento en Latinoamérica: Algunas reflexiones desde la auto-etnografía como estrategia de investigación. *Cinta Moebio, vol. 34*, 1-15.

Serret, E. (2009). La conformación reflexiva de las identidades trans. *Sociológica, vol. 24*(núm. 69), 79-100.

STP. (Octubre de 2014). *Nota de prensa. Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans 2014.* Obtenido de STP – Campaña Internacional Stop Trans Pathologization: http://www.stp2012.info/STP_Nota_de_Prensa_Octubre_2014.pdf

Tarrés, M. L. (2013). Lo cualitativo como tradición. En M. L. Tarrés, *Observar Escuchar y Comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (págs. 37-59). México: El Colegio de México, y FLACSO México.

Vázquez G., F. (2009). Del sexo dicotómico al sexo cromático. La subjetividad transgenérica y los límites del constructivismo. *Sexualidad, salud y sociedad. Revista latinoamericana* (núm. 1), 63-88.

Vela Peón, F. (2013). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En M. L. Tarrés, *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (págs. 63-92). México: El colegio de México. FLACSO.

Vendrell F., J. (2009). ¿Corregir el cuerpo o cambiar el sistema? La transexualidad ante el orden de género. *Sociológica, vol. 24*(núm. 69), 61-78.

Woolf, V. (2008). *Un cuarto propio.* Madrid, España: Horas y horas.

Anexos

Guía de preguntas

Preguntas generales:

- ✓ ¿Qué significados tiene para mí/ti, mi/tu nombre propio?

Preguntas para ejemplificar:

- ✓ Desde cuando te/me percibes/bo una persona trans

Preguntas de estructura:

- ✓ ¿Cuáles son las prácticas de cambio de sexo y género que has/he realizado?
- ✓ ¿Cuáles son las prácticas de atención psicológica que has/he recibido en mi/tú construcción de identidad de género?
- ✓ ¿Cuáles son las prácticas de discriminación por identidad de género que he/has vivido?

Preguntas de contraste:

- ✓ ¿Qué significado tiene para ti/mi cambiarte/me el nombre o no cambiarlo en tus/mis relaciones de género?

Entrevista a Calec Alexis

El 27 de enero de 2015 en punto de las 14.46 hrs, realice entrevista a Calec Alexis, hombre trans, preguntándole; qué prácticas de discriminación por identidad de género has presentado y qué prácticas utilizas para visibilizar tu identidad. Invitando a Calec a contar su vida, para que la entrevista tome rumbo.

Calec (C): Con el tema de discriminación tal cual, se puede dividir en actitudes hostiles o agresiones verbales y físicas. Yo tengo poco con hormonación pero si con un cambio desde antes. Con la testosterona tengo ya casi tres años. Al principio seguí en la licenciatura, seguía haciendo servicio, no sé. Trabajaba en lugares en

donde era obligatorio presentarme en femenino. Yo creo que la primera muestra de discriminación, pero también lo asocio un poco al miedo o incertidumbre que le crea a las personas que le rodea, fue estar en un salón de clases. Llevaban tres años y medio conociéndome como Yesica y de repente, yo tenía el pelo largo y un día llegue con el pelo casi a rapa. La vestimenta siempre he sido la misma, siempre he usado playeras, camisas; no cambie mucho eso. Pero, si de broma en broma y queriendo ofender en el salón me empezaron a decir brodi. A mí me encantaba que me dijeran así pero para ellos era una burla.

Ilsa (I): Pero porque brodi.

C: Brodi Hermano, compadre. Mis compañeros me empezaron a decir brodi. Vamos a dejarlo así, como hermano. Y ya un buen día, ya faltaba como medio año para acabar la carrera y cambie todo, digamos. De repente llevaba una blusa o una camisa o una playera pero no me vendaba, nada. Entonces un buen día, les dije a todos en una clase con un maestro muy agradable. Ya había comentado con el que quería hacer público el cambio y más en el salón. Y fue así como: me presento otra vez con ustedes, me gustaría que me apoyaran en esto, somos como una familia en la escuela y así empezó. Me presente como Calec, todavía no tenía el nombre de Alexis; posteriormente me lo ponen mis Papás. Fue el shock del salón, y si, de repente había burlas; pero sí trataban de cambiarlo, de hacerse a la idea. Ya total, yo termino la escuela y entro a servicio. Para esto yo ya tenía más claro el cambio. Entonces en mi cambio, yo trabajaba en un bar dónde si me llamaban Calec todos. Estaba por comprar mi primer binder.

I: Qué es binder.

C: El que usamos para comprimir (el busto). Bueno, ya ahorita me he operado pero yo cargaba unas como así. Pues entonces si se notaba mucho en la playera. Lo que hago es que empiezo a usar varias playeras y aparte tenía el cabello muy corto. Aparte la gerente me prohíbe la entrada al baño de los hombres. Cosa curiosa,

porque inicio una relación con la gerente; interesante cuestión. Entonces ella me trata en masculino en cualquier aspecto desde cómo me hablaba, como me trataba, incluso en otros aspectos todo era en masculino. Pero ya a la hora de quiero ir al baño en el ambiente laboral necesito ir al baño entro al de mujeres, la gente se me queda viendo y me ofenden verbalmente, se van y se quejan con el dueño. Entonces yo presento está evidencia y mira esto es lo que está generando que yo entre al baño de mujeres. El bar estaba aquí y a dos cuadras estaba mi casa, por lo menos déjame ir a mi casa al baño. No que por qué salirte de tu espacio laboral, no sé qué. Lo que optaba por hacer es esperarme horas, queriendo ir al baño y no poder, y esperar a que el baño de mujeres estuviera vacío, entrar; si entraba alguien me esperaba hasta que se fuera y ya después salía. Y yo trabajaba en barra y era el único barban, y si me quedaba ahí las horas las cosas se atrasaban. Total yo seguí el cambio, conseguí mi primer binder ya iba así al trabajo, iba al baño de mujeres, había mucha gente y me estaban apurando que no sé qué, y dije ya no pasa nada voy a salir me lavo las manos y ya. Y salí y estaba una clienta muy, no se la palabra sin ofenderla, no sé, se alteró muchísimo de que había un hombre en el baño y yo creo que ahí fue un acto de discriminación mío hacia mí, el tratar de comprobarle que no era hombre para que no me fuera a reportar. Entonces, me quito de hecho la cosa compresora y aun así fue y me reporto; y ahí quedo mi trabajo. Fue muy fuerte la queja y que si no quería el bar una demanda que me corrieran de ahí. Pierdo ese empleo, ya por asares del destino encuentro un lugar para hacer servicio y que me permitieran estar con este nombre. Entro a aun lugar y me entero que no tiene validez. Pierdo dos, cuatro meses de servicio inútil. Entro al Centro Estatal de Salud Mental por ser algo de gobierno se ponen bien payasos. Antes de eso, ya había hecho prácticas ahí; voluntariado y ya me conocían. Lo cual permitió que llegaran a un punto medio, que mis compañeros me llaman Calec, pero si yo doy consultas tengo que presentarme en femenino y usar la bata de las mujeres, es entonces casi lo mismo; pero bueno. Eso me molesta mucho.

Posterior a eso me vuelvo a cortar el cabello, por azares del destino me dejo un poco más largo el pelo, me lo vuelvo a cortar me vuelvo a sentir bien siendo Calec.

Y es así como no tengo que estar cambiando para nadie. Seguía presentándome en femenino, ya más camisas y zapatos de hombre y todo. Me mandan llamar porque cambió el director de enseñanza y me dice que si no me visto con ropa femenina y me dejo largo el pelo no puedo dar consulta. Entonces, lo consideré mucho. Llevaba poco más de medio año, tenía que cumplir el año. Me gustaba mucho y aprendía, y finalmente optó por dejarme más largo el pelo y usar blusas. Esto lo trabajo personalmente, como es un proceso que me iba a ayudar como experiencia, no sé, atención a otras personas, etc. Pero, eso fue el acto más discriminatorio que pude haber vivido, se me negara mi desempeño profesional por una cuestión de cómo me veía, siendo que yo no estaba violando el reglamento presentándome en masculino. Y bueno, eso creo fue lo más fuerte.

Ya posterior a eso termino servicio. Empiezo yo con este negocio. He, por mi parte a dar consulta. Yo creo que terminar de dar servicio me permitió liberarme de las cuestiones de discriminación en cuanto a instituciones. Sin embargo, no sé, uno va caminando por la calle, incluso ahora que veníamos para acá, es estar andando contigo y la gente voltea a ver. Uno aprende a ver de reojo y se quedan viendo como algo no cuadra. No sé, muy. No sé cuál sería la palabra pero si me molesta. Uno opta por no hacer caso, que te valga pepino lo que digan los demás, etc. Pero si nos damos cuenta de eso, es imposible, casi imposible no darse cuenta. Me sucede mucho cuando contesto el teléfono, bueno ya eso empieza a disminuir y pienso que si hay cambios de voz, pero cuando contesto es, si señorita y uno les corrige no soy señorita mi nombre es Alexis Castañeda. Y te siguen diciendo señorita; es de pinche.

Y con la pregunta dos de cómo denunciamos y sí lo hacemos. Honestamente yo nunca lo he hecho. Si en el CESAM tenía el problema que me estaban negando las consultas, ok, lo reporto. A quién. Si ese era mi jefe, no hay nadie por arriba de él. La directora del CESAM no está relacionada con lo educativo, entonces no estaba nadie arriba de él. Si fuera un tutor fácil me cambio y ya. No sé por qué mi tutora con la que trabajaba directamente, siendo una mujer de cincuenta tantos años y

casada, tiene más apertura ella. Entonces ella ya me hablaba en masculino. Le costaba trabajo pero si lo hacía. Entonces eso fue una gran ventaja para mí. No tengo el apoyo desde hasta arriba, pero con la persona inmediata con la que yo estoy haciendo servicio, sí.

Nunca he denunciado nada de esto a nadie, nunca jamás. En el bar cuando me salgo por esta situación pregunta el dueño que porque me voy y mi reacción es por la escuela, por el servicio y parte sí porque dormía tres horas. Salía a las cuatro de la mañana entraba a las siete, no me era muy viable. Y fue una cuestión muy pesada.

También cuando uno les dice a los papás son palabras hirientes que tal vez para ellos no sea su intención. Palabras de, voy contra la naturaleza, no es normal, nadie va a querer salir conmigo; cosas así. O nunca vas a ser hombre. Cosas que tratan de explicarlo para persuadirnos pero realmente si son hirientes. A lo mejor no son al 100 por ciento discriminaciones y las dicen los padres, lo cual no es su intención. Su intención es, en algunos casos los padres buscan siempre el bienestar del hijo o de la hija. Entonces estas actitudes en algún punto si de mi transición, antes de la testosterona, hicieron que yo dijera pues mejor no cambio.

Algo muy fuerte fue que yo tenía una pareja que me llevaba más de cinco años y su respuesta fue: a mí me gustan las mujeres, si tú cambias yo ya no voy a estar contigo. Esto me freno muchísimo. Y fue así de, mejor no cambio.

Termino con esta persona. Yo en mi aun no cambio, o en mi etapa de mejor no cambio, por X o Y me voy de congreso; me toca platicar más de cerca con Natalia Anaya, con Angélica Risco, y es así, cosas que me decían tú estabas bien por qué te fuiste a meter a cosas donde no perteneces. Y bueno yo traía una depresión marca demonio por haber terminado con esta persona, por muchas cosas. Por qué sigo haciendo lo que los demás quieren cuando puedo yo ser quien soy. Me fui al

congreso como Yesica y regreso totalmente como Calec. Es más ni siquiera me lleve vendas allá, allá fui y me compre unas. Fue así.

Y es lidiar contra la discriminación, violencia y aspectos de: no te acepto o no sé hasta qué punto. Yo creo que sí, ya estuvo, la no aceptación es un tipo de discriminación. Que tanto de los papás, de la pareja de quienes sea. Y para denunciar algo así, yo creo que hacen falta más cosas porque no sé. Yo como trans no sé. Que me falten el respeto, por ejemplo, en el banco en algún lugar no sé con quién me quejo, dónde denuncio o hago algo. Si hay un aspecto ya de violencia física, de me golpeo por ser transexual, ahí sí sé que es levantar una denuncia; pero es una agresión física. De agresiones verbales o que no quieran referirse a mí en masculino, no sabría cómo o a dónde acudir. Lo único que tengo es el famoso internet con grupos de apoyo y es lo que estamos tratando de hacer. Ser un grupo de apoyo para quien lo necesite.

I: Lo del congreso cuando fue.

C: Exactamente un año, exactamente. En febrero o en marzo del año pasado. Después de esa fecha hubo como un repunte. Fueron tres días de congreso.
I: De qué fue el congreso.

C: Psicología y sexualidad. Voy cada año. Este año no voy a poder ir porque ya pague la operación, pero, ya llevaba un mes de mejor no cambio y el congreso de tres días me basto para decir no vuelvo a estar así. Por algo pasan las cosas. Por algo me cruce con las personas que hablaron conmigo. No me acuerdo del nombre de quien organiza, pero Natalia y a Angélica fueron las claves para darme cuenta de qué demonios estoy haciendo. Una de las cosas que más me frenaba el cambio es que me decían que un psicólogo transexual nunca iba a tener pacientes. Bueno, yo ahorita tengo pacientes y yo los veo bastante felices. Veo cambios, no es por echarme flores, pero veo cambios. Y veo que sí hay pacientes que si saben mi condición porque la voz todavía no es muy evidente y si alguien no me ve y solo me

escucha pues más complicado. Pues yo abiertamente con los pacientes, les digo: quieres un texto emitido por mí va a decir mi nombre legal; si es un documento legal tienen que tener mi nombre legal. Es un consultorio rentado lo cual me facilita muchísimo el no tener ahí el título de egresado con tu foto y tu nombre. Eso me facilita mucho las cosas. Eso fue hace un año y desde hace un año ya viene con todo el cambio. Regresé del congreso y hablé con mis papás el mismo día. Ya no me gusta que todos me traten en femenino. Le voy a pedir que si pueden referirse en masculino traten de buscar palabras que no tengan un género. Ya no quiero seguir como estaba y voy a empezar la hormonación. Empiezo a juntar dinero. Mi intención era esperarme hasta septiembre, mi cumpleaños, para que la primer dosis de testosterona fuera como mi nacimiento segundo. Claro que me dieron la receta y no me aguante hasta septiembre, empiezo a tomar testosterona en agosto. Ya no fue mucho.

I: Y el tratamiento lo estás teniendo desde Querétaro, desde un médico o médica.

C: Sí. Si aquí ya tenemos como grupo de especialistas, la endocrinóloga. Los psicólogos son varios los que emiten el certificado de ya está apta la persona para iniciar el tratamiento. Que es mucho de lo que la gente no tiene claro, es que el psicólogo te dice si eres trans o no. No, el psicólogo lo único que te da es la carta que te dice que estas emocionalmente preparado o preparada para iniciar tu tratamiento. Pero, la gente no siempre lo entiende. Aquí está la endocrinóloga, en San Juan de Rio está el cirujano. Tengo un mes de haberme operado. He, no sé. Abogados tenemos a Antonio. Tiene mucha disposición y todo. Es muy extraño que un psicólogo se lleve muy bien con un abogado, y me llevo muy bien con él. Sé que no es puntual para nada. Fuera de eso es muy buena persona.

Mi mamá ahora está estudiando psicología, le gustó mucho la idea de proyecto y le interesa mucho el formar el apoyo para papás. Sí, todo para las personas trans, pero, qué con los papás. En la página que tenemos en Querétaro de Transformándote se metió la mamá de un chico trans y me pregunta cuanta cosa,

lo mismo que ya me preguntó mi mamá, pero me los pregunta alguien más. Entonces, porque exiliamos a los papás de algo que no solo se da en la persona, se da en los hermanos, en los papás, en los amigos. Hay muchos que si eligen a Dios hijo y arréglatelas como puedas, pero en el caso de los que no y si quieran apoyar al hijo o a la hija, pues que tengan un espacio dónde se pueda hacer. También ese es mi deseo de estudiar terapia familiar para poder apoyar más concretamente. No sé qué más mencionar a las preguntas.

I: Yo entiendo que si vemos o pensamos estas preguntas desde distintos ámbitos de la vida, ya se ha tocado como lo familiar de alguna manera, lo laboral, las relaciones amorosas. Me gustaría que tocáramos el punto de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

C: Ok. En cuando a discriminación, cuando uno va a empezar el tratamiento hormonal hay que ir con endocrinólogos y te piden estudios. Los estudios no son nada baratos y si uno los pide en el hospital general te preguntan y para qué. Te dicen que esos estudios solo son para cuando te lo solicita tu medico de aquí. Si eres de fuera ya valiste un pepino. Esa sería una. Cosas de salud si me toco. Yo que estuve en el Centro Estatal de Salud Mental y que se supone que son abiertos a nuevas cosas y no sé a qué tanto, por ética no pude estar con la persona con la que estuve dando mi servicio porque ya me conoce por mil y un cosas. Y por cuestiones económicas me era imposible pagar la psicóloga con la que estaba porque se fue a San Juan; me iba a cobrar más y era aparte el transporte, etc. Y pues, no me era muy posible eso. Busco atención psicológica ahí con una persona que se me hacía muy todo. Digamos que la persona con más experiencia en CESAM, voy a consulta y la primera pregunta es: qué es para ti ser hombre. Le doy mi definición y a la señora no le gustó mi definición. Entonces me tuvo como cincuenta minutos tratando que yo adivinara su definición. Como no la adiviné me dijo a la siguiente diera nuevamente la definición a ver si le atinaba.

I: Cuál era el nombre de quien te atendía.

C: Espera, se fue de mi cabeza. Se fue. No me acuerdo pero sé que está en el área de violencia familiar.

I: No era Marcela, no cómo crees.

C: Conoces a Marcela.

I: Me atendía en el CESAM.

C: Marcela es genial.

I: Ya después, ya no tanto para la cuestión de género. La verdad le perdí la confianza porque cuando empezábamos a tratar temas de como yo me relacionaba en términos afectivos y amorosos con otras personas yo le platicaba que había chicos que se acercaban a mí porque querían conocerme y les decía que quedáramos en algún café o algún lugar, ir al cine o algo y así nos conocíamos y ya después me decían que no estaba comprendiendo; que lo que querían era solo tener sexo conmigo. Y entonces, no es lo que busco en una persona, bueno sí pero no es lo que yo quisiera con lo que iniciará la relación. Y una de sus respuestas de Marcela fue, claro Ilsa porque otra cosa te va a buscar si no puedes tener hijos. Perdí la confianza con Marcela porque sentí que no me estaba comprendiendo. Eso, y además que ella me decía que para qué hacía tesis. Lo que me convenía era titularme lo más pronto posible, pero además yo le decía que estaba lo de mi cambio de nombre que además me daba un colchón de tiempo. También me decía que era un título, que mi cambio de nombre podía darse después. A final de cuantas entendí que no estaba comprendiendo Marcela lo que significaba para mí que mi nombre estuviera en mi título. Eso fue uno. Y la otra fue que, cada vez se hacían más largas las citas. Empecé como cada mes y al final ya eran cada dos meses o dos meses y medio y yo necesitaba sacar cosas. Y, decidí cambiarme.

C: También estuve con Marce en prácticas no en servicio, hace como dos semanas fui a verla y estaba su novio o su amante o no sé qué sea. Ella no estaba al tanto de mi cambio. Cuando iba a saludar a todos, siempre tenía paciente. Es el mismo consultorio ahí es. De hecho, había una cosa con un nombre que no era Marcela. Como un reloj que tenía un nombre, cómo se llama, no sé. Lo busco y te lo digo. Pero fue ella igual una señora. Fueron dos consultas así. Opto por buscar por otros lados. Me contactan con una psicóloga que se llama Teresa Mendoza, es particular, me agrada. Me presento incluso por teléfono antes de la testosterona y es de las primeras que siempre me ha dicho Calec. Luego no se acuerda o hace como que no se acuerda cual era mi nombre anterior. El trato siempre ha sido no al cambio, a ella no le interesa si yo estoy preparado mentalmente. Bueno yo ya tenía mi camino recorrido pero si tratamos las cosas que están en relación, desde la preparación psicológica de la cirugía o después de la cirugía, se ha ido acoplando; cosas de pareja, de familia. No trata el tema de eres transexual como ponerle la linterna; eso es parte de lo que eres pero no es lo que eres. Y la forma en la que trabaja me gusta mucho. Y sigo con ella. Un psicólogo aprende de las consultas a las que va para trabajar con nuevos pacientes. Y es lo que yo intento en terapia.

Cuando vas a buscar endocrinólogo, no había ninguna base de datos que dijera quién, dónde o cuánto; nada. Entonces, entré a internet, sección amarilla, todo lo que encontré. Cuando te acercas a respuestas con las secretarias o personas cercanas a los médicos, cuando preguntas transexual, más de la mitad te dice no. Tienes experiencia o ya has tratado otros casos, te eliminas otro tanto, no. Y al final quedan pocas opciones. De ahí vez precios, calidad humana. De las tres últimas opciones que yo tuve para mí, hablé con un doctor que ni me miraba a los ojos, estaba en el iPad. Al final llegue con una doctora muy buena que se llama Rocío Vergara. Me gusta muchísimo el trato que da. Sí es un documento legal que tiene que ser médico, ahí viene mi nombre de nacimiento. Pero ya en las consultas y en las recetas ya le pone Calec. Estoy bastante a gusto. No sé. Hablé directamente con ella por teléfono la primera vez, me quedé como cinco minutos preguntándole cosas sabiendo que ella tiene paciente y que está ocupada se toma el tiempo para

explicar las cosas. Me quedé con ella, tengo buenos resultados, ya somos tres o cuatro que vamos con ella.

I: Cuatro trans.

C: Bueno chicos Trans. No sé de chicas trans que vayan con ella. Bastante genial. Los laboratorios dado que no se puede en el hospital general, los realizo en médico Polanco; por ahí hice amistad con las chicas de recepción. Pero quienes te toman las muestras y todo eso desde un inicio yo sé que son cosas legales, pero les digo pueden no mencionar el nombre solo el apellido. Quien te toma la muestra de sangre, todo perfecto, pero ya el especialista, o el ultrasonido o porquería y media ahí van a decir el nombre a la sala de espera. Son cosas que uno no quiere toparse pero se sigue topando hasta que no exista el cambio total. Cuando me hice el ultrasonido ginecológico yo mencionaba del cambio que estaba por hacer, todavía no empezaba las hormonas, el técnico o médico me dijo pues si podre cambiar pero siempre voy a tener esto. Podrá tener estudios y todo, pero si sigue portándose así y de cerrado no va a dejar de ser un idiota. Entonces no es necesario que alguien te responda así. Ni que uno al recibir ese trato le responda de esa manera. Yo creo que cualquier cuestión de diferencia a lo común, tanto de orientación sexual como de identidad de género, todo aquello que es diferente va a recibir críticas.

Todo aquello que sea diferente va a recibir discriminación, de algún modo o sentido. Yo creo que la discriminación y la violencia la hacemos quienes recibimos esa discriminación, no sé. Me tocó hablar con un chico que es queer que aún no se define, pero resulta que se topó con alguien que le dijo nadie lo iba querer así porque quien va a querer a alguien que es hombre y mujer. El chico un tanto extremista se puso en el plan de les voy a hacer daño físico, cualquier cosa. Pero le estás respondiendo de la misma manera en que le estás respondiendo. Es lo mismo, si me picas un ojo te pico el tuyo. Qué cambia, es un ciclo, alguien tiene que romper la cadena. Y si nosotros tenemos la apertura mental y no tenemos un cerebro hermético para entender que hay personas diferentes, y si nosotros sobrellevamos

el proceso y sobre llevamos la discriminación de la familia, de los amigos, podemos hacer el cambio de no responder igual. Podemos informar, pero quien no recibe esa información porque así lo decide no va a cambiar, pero nosotros sí.

Entrevista a Thania

Soy Ilsa Aguilar y estoy con Thania a quien voy a realizar una entrevista sobre mi ejercicio de tesis de identidad y discriminación. Empezamos con qué prácticas de discriminación por identidad de género has presenciado; y así va a ir fluyendo la entrevista.

Soy Thania Hernández (T) pues prácticas de discriminación, yo creo han sido lamentablemente dentro de este mismo ambiente. El que no te permitan un acceso a un lugar por ser quien eres es una de las principales razones de discriminación. Creo que entre nosotros mismos ha habido una discriminación muy grande por ser trans. Este, no sé. El que no te permitan el acceso a un lugar heterosexual por cómo te vez, por cómo te identifica la gente. Creo que ha sido una de las razones discriminatorias más marcadas de mi persona. Este, hablamos también de discriminación en el transporte público. Yo me manejo en el transporte público como una persona común y corriente, y lamentablemente la gente no lo ve así. Hay gente que si se da cuenta, hay gente que no se da cuenta. Hay gente que se queda pensando será o no será o qué será y qué onda.

Ilsa (I): Cómo resuelves esas prácticas de discriminación.

T: Fíjate que yo nunca me he puesto con la gente. Digo cada quien hace de su vida lo que quiere. Este y no. Se me hace como meterme en camisa de once varas porque hay gente muy cerrada y pues no está tan padre.

I: Por ejemplo, cuando iniciaste tu cambio de género, son cambios que se van dando poco a poco. Cuéntame cómo fueron esos cambios. También, qué prácticas de discriminación detectaste en ese transcurso.

T: Pues sí. Fíjate que realmente empiezas con las hormonas y todo eso. Pues tal vez un poco lento. No es de la noche a la mañana. Me acuerdo mucho que en la calle cuando tenía el cabello cortito, igual tienes un tipo de vestimenta diferente, la gente, hay mucha discriminación en la calle. Ya sabes la clásica que te grita en la calle, y te voltean a ver mucho. Cuando ya empecé a usar la ropa más femenina; este no sé, el cabello más largo, maquillaje y todo eso siento que hubo una reducción de discriminación. Antes cuando tenía mi cabello cortito como un chico niño gay había un poco más de discriminación, estaba más marcado. Siento que ahora la gente te mira de otra forma. No tanto como discriminación, talvez como tipo de admiración; de algunas personas. Otros nada más por morbo o no sé. En el transcurso de mi cambio ha sido un poco favorable después de qué me decidí a una vida trans, en el proceso si ha sido un poco difícil. Pues no sé, ha mejorado. Yo creo que en el cambio físico.

I: Te comprendes cómo una persona transgénero o transexual.

T: Pues yo ya estoy operada. Estoy en ese dilema, no. Transgénero o transexual. Pues algunos ya lo ven transexual por el hecho que ya tienes alguna operación. Pero yo creo que las dos van.

I: Cómo definirías el término transexual.

T: Transexual, mira, yo lo definiría en el lado que ya tienes alguna operación y transgénero del lado que tienes algún género diferente, no.

I: Y por ejemplo en la escuela como fue.

T: Fíjate que yo hice mi cambio cuando iba en quinto o sexto de prepa. Yo ya me vestía, lo hacía por trabajo dando show. Me iba a trabajar los fines de semana y a hacer show. Y en los días normales pues me iba como niño a la escuela. Fíjate que tuve mucha aceptación por parte de mis compañeros como que no hubo mucha discriminación por parte de ellos. En ese aspecto, siempre he sido de las clásicas personas que tiene muchas amistades y estaba con ellos, y no hubo mucha discriminación. Y si hubo quien te gritara el precio. Fíjate que ahí sí, este, me les ponía al tú por tú. En la prepa si había más rebeldía en ese aspecto. Cuando ya me puse a estudiar lo que es estilismo, estaba en el ambiente. No hubo nada, estuvo muy tranquilo. Fue el proceso más tranquilo. En la escuela, tenía 19-20 años.

I: Por ejemplo, con las relaciones familiares.

T: Fíjate que con mi mamá siempre tuve una relación abierta desde que empecé con mi travestismo. Hubo como mucha comunicación con ella. Con mi papá fíjate que es una persona muy cerrada con ese aspecto o talvez con sus sentimientos. No me decía nada pero como que lo maneja hasta la fecha bien. Hubo un poquito de alejamiento hacia mi cuando yo estaba con mis prácticas. Tengo tres hermanas, con mis tres hermanas totalmente aceptación. Un hermano que con el batallé muchísimo, muchísimo, muchísimo, un alejamiento muy fuerte con él; bueno siempre. Porque yo siempre con él he sido así. Cuando yo llevo una vida de diario, empiezo con mis cambios hormonales y todo eso. Como que ya se tranquilizó un poquito más el asunto. Como que ya vieron que si era lo que yo hacía, porque yo era así. Y cuando decidí operarme no hubo problema, hubo una aceptación de mi familia. Hasta ahora la relación que tengo con todos es muy buena. Con todos, con mis sobrinos, con mis cuñados y mi familia. Con todos muy muy bien.

I: Cómo te dicen en tu casa, si te dicen Thania.

T: No. Me dicen por mi nombre. Fíjate que mis sobrinos si me dicen Thania. Mi mamá, mi papá, ellos no, mis hermanos; No. Mis tíos, mis primos, algunas

personas, si me hablan de Thania y los si me dicen por mi nombre. Fíjate que no, era lo que hablaba con una amiga. Que también le hablan así por su nombre, su familia. Pues no me molesta, pero sin embargo debería de haber un poquito de conciencia de su parte, no. Pasa algo muy chistoso cuando voy al super con mi mamá y me habla muy fuerte por mi nombre, y yo: no me digas así. Dime hija u otra cosa pero no me grites por mi nombre. Y ya se me olvida. No se sí es la costumbre, pero no sé. No hay tanto problema con eso. Si es un poquito complicado cuando te mueves con los papeles y eso. Me ha pasado que llevo mis papeles y voltean a verme, y les digo sí, si soy yo. Ven mi sexo y voltean a verme. Van varias veces que saco mi IFE (INE) y ya vez que te nombran y te paras y todos te voltean a ver. Yo le veo el lado cómico. No le veo tanto el lado malo, pero si es un poquito incomodo el lidiar con tu nombre y con tu físico.

I: Algún trámite que te hayan negado o que te hayas sentido incomoda por el hecho de no haber correspondencia con tu imagen y tus documentos.

T: Pues no, fíjate que no. Lo que voy hacer ahora es sacar mi licencia y todo eso; pero no, ningún problema. En este tiempo, ya la gente lo ve como un poquito más normal. Siento que ya ha habido un poquito más de apertura en toda la gente. Pero no, ningún problema.

I: Y en las relaciones amorosas, qué tal. Ha habido algún rechazo.

T: Pues no tanto así. Fájate que, cuando yo voy a lugares heterosexuales nunca falta quien te ande ahí ligando, que la copita, que te eche el perro. No saben qué onda contigo hasta que te dicen pásame tu número. Y uno se queda de, lo hago o no. Si me ha pasado. Y si hay dos o tres ocasiones que paso mi número y después ya te envían, oye qué onda tienes novio o eres casada o tienes pareja. No, haber deja te platico algo. No te contaron tus amigos o depende con quien estemos. O no te diste cuenta o no sabes. De que o qué. No pues soy trans. Es lo que me ha pasado, realmente.

I: En algún servicio de salud. Cuál ha sido tu acercamiento con los servicios de salud.

T: No he tenido problemas con eso. Alguna vez que tuve que ir con el doctor con un dolor muy fuerte en el estómago. Te piden tus papeles y todo. El doctor se quedó así, sacado de onda, me dijo a ver recuéstate. Como que no sabía por dónde empezar, ni por dónde. Ni por donde tocar. Me dice, a ver baja un poquito tu pantalón para tocar tu abdomen. Sí lo sentí así como con miedo. Porque no sabía cómo tocar, por dónde tocar y como hablarme. Aja, sentí un poquito de distancia. No sabía cómo dirigirse hacia mí. Gracias a Dios no he tenido problemas de salud graves que tenga que ir al doctor.

I: Qué prácticas o estrategias consideras has empleado en tu vida, para moverte en los espacios en los que te relacionas.

T: Pues fíjate que he sido muy lenta en ese aspecto. No te puedo decir una estrategia en sí que yo haya empleado. Pues fíjate, creo que todos los días es estar lidiando con una estrategia. Creo que la estrategia más fuerte que yo he hecho es no verme tan exótica. Es llevar una vida, físicamente más normal, no. No meter tanto cuchillo y no ser tan exuberante. Exótica en mi forma de ver, si de por si como que somos muy exuberantes en nuestra forma de vernos, no. No todas, por ejemplo tú te vez super niña y una dama completa. Pero este.
I: Yo ni maquillaje me pongo

T: Pero no lo necesitas. Entonces si me entiendes. Como. Mi estrategia más grande en este aspecto es llevar una seriedad en mi forma de verme. Para no tener tanto problema con la sociedad. Porque quieras o no siempre existe este, cierta discriminación. En la forma hasta de cómo la gente te mira.
I: Tú modificarías tu nombre en tus documentos.

T: Fíjate que si me gustaría. Sería un punto padre. Ahora que veo, digo que padre. Imagínate. Sabes que me ha pasado. Eso del nombre no me causa gran problema, realmente yo estoy segura de quién soy y no me causa un problema grande. Muchas veces cuando me piden mi IFE (INE) para entrar a algún antro, me acuerdo una vez que iba a entrar a un antro y me pide el de seguridad mi IFE (INE) y la ve y empieza a leer y ve mi nombre, y me dice que bonito nombre. Si causa como gracia. Si lo modificaría, creo que sí. Me comentabas que es un trámite poco lento y tedioso.

I: En realidad el trámite es sencillo porque es un trámite administrativo. Tu presentas tus documentos, haces una solicitud dónde hay que llenar un formato en el que dices yo quiero que se modifique este nombre por este otro nombre porque así me conoce toda la gente, y tengo testigos. Incluso te dan unos formatos de cartas testimoniales para llenarlas. Y se resuelve, y se tendría que resolver porque ya hay un procedimiento. Pero resulta, ahí fue lo evidente. La discriminación institucional. A mí me negaron primeramente el cambio porque se dijo que se vulneraba derechos de terceros; como si yo me quisiera cambiar el nombre para evitar deudas o porque me anda persiguiendo la policía y quiero desaparecer. Así lo interpretaron. Pero realmente sabemos que no lo querían cambiar porque eso representaba un cambio de género. Entonces, si me pegó la noticia cuando te dicen que no. Yo creía que me iban a decir que si porque era solo eso, era el nombre. Ni siquiera me estaba metiendo con el cambio de sexo. Me dicen que no y tienes que buscar de que otra manera. Fui a poner una queja ante derechos humanos. No me querían aceptar la queja porque me dijeron que me habían resuelto con forme a un trámite administrativo. Y yo si les dije que para que era una institución de derechos humanos si me salían con derechos administrativos. Me reciben la queja, tardo un año entre presiones, entre que el caso se llevó a medios de comunicación y en ese periodo se inició una demanda con la representación de un abogado y una organización que también está acompañando mi caso. Se inició la demanda no solo solicitando el cambio de nombre, también solicitando el cambio de sexo. Pero el antecedente fue la negativa. Como ya había una negativa ya podíamos proceder a otra instancia como a lo legal. Se inicia ahí el cambio de sexo y también cambio de

nombre. Que ahora está por resolverse. Digamos que ya se resolvió lo del cambio de nombre porque la defensoría de derechos humanos con esa presión y además yo iba y les decía ya se les había pasado el tiempo, emitieron un acuerdo de responsabilidad. Ni siquiera una recomendación, fue un acuerdo de responsabilidad donde le insistían al registro civil como acuerdo de responsabilidad que modificara mi nombre porque se habían violado dos derechos, mi derecho a la seguridad jurídica y mi derecho al libre ejercicio de mi personalidad. Y a mí un viernes me hablaron, y me dijeron la directora quiere una cita contigo. Yo pensé es sobre el tema, me va a decir que ya le baje porque la demandé. Y este, y yo lo único que pregunté fue a qué hora y quien me hablaba. El lunes me presenté y ya tenían mi nueva acta y hay algo muy bueno, es no ir sola. De hecho le había dicho a mi abogado pero entre sus trabajos que tiene no pudo ir, solo nos comunicamos por teléfono. Pero fue una amiga y la verdad es que la atención fue que iniciaron un nuevo trámite. Como ya no podían darme por resuelto el otro, ya lo habían agotado. Abrieron un nuevo expediente con los mismos documentos que ya había presentado y me dijeron vamos abrirlo nos firmas, ya tenemos tu nueva acta. Yo les dije antes de firmar déjenme hablar con mi abogado, hable me dijo no hay problema; de todas maneras es uno de los puntos que se están solicitando en la demanda. Creo realmente lo hicieron con la idea que yo digiera ya me doy por bien servida y lo demás que se olvide. Pero, para mí también es importante lo del cambio de sexo porque sobre todo en los trabajos me han llegado a negar el uso de baños de mujeres. Porque se justifican diciéndome que baño usar con base a un documento. Pero eso es una discriminación sutil. Y este, y esa es mi insistencia que si lo modifiquen porque la gente no puede estar negándome la entrada a un baño. Por ejemplo, siempre que presentas tus documentos hay una exposición, estás obligada a dar explicaciones o a decir esto pasa, o esto soy. Y entonces, tendría que ser como cualquier otra persona que decide en que momento lo dice y en qué momento no lo dice.

T: Ahora sí que cada quien en el ambiente en el que se mueve hay cierta discriminación, y en tu caso si es muy pesado. No tienen por qué. Ahora sí que

estamos en una sociedad que no está completamente adaptada a un cambio como el que estamos haciendo nosotras.

I: Yo creo que por eso usamos categorías como la de mujer, y no totalmente una categoría trans porque son las que están al servicio. Si me van a hacer a mí un cambio de sexo no va a ser un tercer sexo que pongan ahí. El abogado también se animó porque al final de cuentas los abogados y abogadas cuando llevan estos temas se quedan como con una marca o sello de con qué temas trabajan.

T: Estaría bien que algún día nos tomáramos un café y nos dieras una plática a mí y a las personas que también están con la inquietud de cambiar sus papeles. Estaría muy padre.

I: Si. Yo creo que si te resuelve mucho porque te da eso que se decía en derechos humanos, seguridad jurídica. Yo he conocido casos de chicas que llegan al hospital por alguna complicación de salud y las ponen en los lugares de hombres. Y con un trato así y fregada de salud, y con eso te baja más la autoestima. Yo creo que eso no es justo. Por ejemplo, estando en la universidad pienso de que me sirve un título con un nombre que no me va a representar. Con un título que lleve a los trabajos y me van a ver como si pase la escuela de noche, porque no corresponde el titulo con mi identidad. Porque parece ser que no soy yo.

T: Si lo necesitabas hacer, que bueno que lo hiciste.

I: Aterrizando lo último. Algo más que quieras compartirme. A veces con las entrevistas es como bombardearte de preguntas pero seguramente a mí se me van muchas cosas que tú puedas decirme. Está parte es libre para que tú me digas lo que me quieras decir.

T: Muchas felicidades de verdad Ilsa, eres una inspiración para seguir adelante y seguir todavía nosotras con nuestro estandarte de transexual y digamos vamos adelante. Y no dejar atrás lo que nosotras sentimos. Llevarlo a acabo.

Entrevista a Lucia

I: Estoy con lucía a quien voy a entrevistar, empezando con la pregunta en qué momento inicias tu cambio de género: Desde cuando te percibes una persona Trans.

Lucía (L): Eso es muy largo te acuerdas. En mi caso yo creo que es. Bueno todos los casos son diferentes y como digo todo está dependiendo de las circunstancias de tu alrededor de tu vida y de que si eres hija única o no tienes padres. Hay muchas circunstancias que hacen que tu historia sea especial y diferente. En mi caso yo empecé como a los nueve o diez años a travestirme, me pinté primero, me maquillé, fue un proceso progresivo. Fue poquito a poquito. Entonces a los 20 años yo tenía un conflicto, pues realmente no entendía que pasaba y mis padres tampoco. Vengo de una familia de siete hermanos, yo soy la menor, y no entendía lo que me pasaba entonces pues a los veinte años intenté suicidarme y uno de mis hermanos me salvó. Yo ya cuando desperté me estaban dando respiración boca a boca. En ese tiempo había mucha ignorancia de la familia, al menos del tema. Sí me dijeron que si quería hablar con un tío que si con un primo que si con mi hermano que si con un doctor. Yo no hablé con nadie y paso el tiempo y ellos pensaron que se me había pasado, quizá. Y yo también había pensado que talvez se me había pasado pero como a los tres meses fue otra vez la necesidad de vestirme y estar pensando.

I: Y si hablaste con alguien.

L: No. La cuestión es que yo nunca tuve cercanía con alguien que viviera mi misma situación. Nunca conocí ni a un travesti, ni a un gay, ni a una lesbiana. Yo pensaba que lo que yo hacía era algo malo. A pesar de que alguna vez vi la película de la

tenista. Una que era tenista, bueno que era doctora oculista y que jugaba tenis. Le hicieron una película y me identificaba yo con eso. Pero era una película de Estados Unidos y como que no le capté. Y yo estaba viviendo así, lo dejaba y volvía. Lo trataba de dejar y volvía. Tenía mi cajita chiquita con prendas. Pero cuando decía ya tengo que dejar esto, tiraba todo y al rato regresaba otra vez. Entonces era una lucha y así pasó el tiempo. Cuando fallecieron mis padres ya me quede sola, me fui a Guadalajara y ahí por cosas de conocer gente entré al cristianismo y con mucha fe esperando un cambio en mi corazón por las cosas que sentía. Entonces fueron diez años que fueron muy buenos de mucho aprendizaje pero ese conflicto existencial ahí estaba. Siempre estaba ese conflicto que no entendía y no comprendía. Fíjate, cuando empecé en el cristianismo tratando de sacar eso que yo tenía dejé de ver televisión no porque la iglesia lo dijera si no porque yo decidí quitar la tentaciones. Dejé de ver televisión, dejé de escuchar la radio, quité todas las revistas. Fueron primero diez años sin televisión sin radio, era solo música cristiana y literatura cristiana. Ya después hubo la oportunidad, fue mi hermano que vive en Querétaro y me ofreció que si me venía a trabajar yo con él. Yo no tenía muchas ganas este, no lo deseaba mucho pero no tenía trabajo realmente. Bueno accedí ya a venir y seguí en la iglesia. Traté de ir a una iglesia aquí pero no me gustó. Me empecé a deprimir más entonces empecé otra vez a travestirme y esos momentos eran en los que me sentía contenta feliz. Y mi vida era nada más ir al trabajo, ir a los centros comerciales a comprar comida y los domingos a ir a la casa de mi hermano a comer. Empecé a comprar ropa, ya estaba viviendo sola entonces no estaban mis papás. Y ya tenía la libertad de tener la ropa colgada en mi closet y todo. Y fueron pues ocho años así. Entonces mi hermano me regaló una cámara. Yo estaba muy mal y me regaló una cámara y dije pues me voy a sacar fotos a ver cómo me veo por qué no es lo mismo que te veas en un espejo así a que te veas en una foto. Entonces empecé a sacarme fotos para ver si me veía bien de chica y me gustó mucho y pues ya como todas me empecé a sacar fotos, un montón de fotos. Entonces yo decía, todavía en mi ignorancia porque no sabía que existía lo de la identidad de género porque estaba aislada solamente yo pensaba si hubiera

nacido mujer hubiera sido bien bonita, eso pensaba yo. Hasta que en la empresa me dan un teléfono celular de los que ya tienen pantallita e internet y todo.

Ya después me animo a buscar ahí porque no sabía lo que tenía. Busqué sobre el fetichismo, el travestismo y empecé a investigar y luego vi los Drag Queen, los que se maquillan, y entonces me gustó mucho y practiqué. Después ya vi lo de la identidad de género. Vi unos videos en los que estaban las transiciones y además encontré la información del Síndrome de Harry Benjamin; al leerlo se calló el muro de que lo que tenía era malvado. Y apenas a los cincuenta y dos años fue cuando me di cuenta. Ya no le veía sentido a la vida aunque estaba con las hormonas. Estaba tomando quince pastillas de estrógenos diarios y no veía cambios en mí y no le encontraba caso. Pero al ver esos videos y al ver lo que era la identidad de género, ver los videos incluso una operación de vaginoplastia, pasaron toda la operación. Yo dije eso es lo que yo quería. Entonces un día estando vestida así en el espejo me dije a mi misma realmente quieres ser mujer has lo correcto, sigue el procedimiento. Entonces fue cuando empecé a buscar una psicóloga y fue entonces en ese momento cuando decidí iniciar. Nada más lo sabía yo. Nadie de la familia se imaginaba absolutamente nada, nadie. Y con mi psicóloga fue la primera a quien le conté mi vida todo lo que tenía. Estuve así como cuatro cinco meses que nadie supiera absolutamente nada de mi asunto hasta que mi hermano Paco me preguntó y el mismo me dijo, no quiero ofenderte, no quiero que te sientas mal pero lo que tendrás será un problema de identidad de género. Si eso es lo que tengo, le dije. Entonces, mi hermano les dijo a todos mis hermanos y ya todos supieron. Pero fue hasta ese momento.

Y todo fue realmente sin mucha información. La doctora la encontré porque alguien la recomendó en internet. Esa si es una de discriminación ya me acordé. Con un endocrinólogo que fui, iba vestida de hombre todavía, le dije que soy una mujer transexual y veo que lo recomendaron en internet para eso y me dijo que él no podía llevar mi caso, que él ya no hacia esas cosas y no me dio el servicio.

I: Pero no te dio un motivo.

L: No nada más me dijo que el ya no hacia esas cosas. Realmente quien me llevó mi tratamiento fue un psiquiatra que realmente me perjudicó porque ya estaba tomando hasta veinte pastillas por día y tenía ya problemas circulatorios. Supe hace poquito con los doctores que tengo ahora y me mandaron a hacer estudios de las venas y resulta que si tuve dos trombosis; una en el dedo y una arribita de la pierna. Me dijeron es que ya tiene ahí unas cicatrices de unas trombosis que tuvo. Y eran los dolores que tuve horribles y que le decía yo al doctor y no me hacía caso. Y esas cosas y la falta de información porque ahora sé que la edad es muy importante en la transición. El no ver los cambios como los veía en los videos de uno dos tres meses me desilusionó mucho, me desanimaba mucho. Luego la muerte de mi hermano me desanimo más. Pero ahorita he encontrado apersonas que además son muy buenas personas con corazón muy grande y aparte de eso son muy profesionales y que tienen el conocimiento de las personas trans y de la identidad de género. Entonces saben que hacer también no. Pero también el conflicto era que no encajaba yo en el perfil del Síndrome de Harry Benjamin que dice que cuando naces te sientes mujer, te gustan las cosas de niña, y en mí no fue así porque yo no me sentía mujer y me atraían las mujeres.

Yo quería que hubiera un error en mi sexo. Ojala decía me pase un accidente y me revisen en el hospital y digan pero oiga es que tiene dos sexos. Pues con cual se quiere quedar. Diría yo pues con el de mujer. Eran las ideas. Ahora con todo lo que me han enseñado los doctores me dicen realmente no se deben aplicar o decir así las etiquetas de este tipo el transexual, el transgénero o el gay. Si no es la esencia de cada persona lo que cuenta. Entonces pues ahí fue cuando yo decidí hace dos años en un momento de empezar esta travesía de verdad y buscar la felicidad que todos queremos.

I: Me interesaría me hables, cómo ha sido esto de mostrarte en público. Por ejemplo cuando vas a un espacio y tienes que ir al baño.

L: Pues mira cuando voy al baño voy como si nada y realmente me meto y ya. Y no me dicen nada. No me ha tocado que me digan algo. Realmente lo que me ha sido curioso, no sé, en todo este proceso he cambiado mucho por los dolores, por las decepciones, por la muerte de mi hermano por la muerte de mi amiga y ahora lo de la casa hogar. Quizá las cosas se dan en su tiempo. Mi psicóloga me decía que fuera poco a poco, que todos mis vestidos eran de fiesta y más bien que usara ropa casual y que fuera así con pantalón de mezclilla y entonces empecé a comprar ropa y playeritas y pantalones que no tenía; y bueno era la idea de poco a poco. Realmente me fui atreviendo un poquito más, una vez dije voy a entrar a esta tienda y me voy a probar leggins. Entonces ya entro y me dicen hay si señorita y todo. Hay probadores se lo quiere probar y ya entraba. Y luego ya aproveché en otra tienda que también tenían vestidores para probarme ropa y yo creo que con eso se me fue quitando el temor. Las amigas y a otras personas que a veces si me atrevía a preguntarles cómo me veían y me decían que bien. Y yo digo, es que una siempre piensa es que es mi amiga por eso dice que si pero son de las experiencias de cómo me fui animando un poquito más. Realmente no me he atrevido a ponerme los vestidos de antes. Todavía tengo un poquito de desconfianza. Lo que pasa es que antes como me ponía una faja que me baja las costillas como tipo corsé, que dicen es de cerrar costilla, y me ponía implantes tenía una figura que tenía en mi mente y que esperaba que supuestamente fuera así. Y ya al decidir al no usar faja y no ponerme implantes, fue no me agradaba a mí misma, pero dicen que me veo bien.

Ahorita cambiaron las hormonas de pastillas a parches, entonces me bajo mucho porque estaba tomando diez pastillas. Entonces ya me dijeron en el centro Nasser que era mucho eso y me lo empezaron a bajar hasta dos y luego a ponerme los parches. Al quitarme las pastillas me quitaron el anti andrógeno porque ahí viene el anti andrógeno y el parche es puro estradiol. Y me recetaron unas pastillitas que funcionan algo así. Este, como que siento que me empezó a salir más vellito así oscuro pero se me empezó a caer, se me está cayendo ahorita. Entonces y posiblemente el martes me va a ver otra endocrinóloga y va a ver todos los estudios

que me han sacado para ver que anti andrógeno me va a mandar. Ya estoy saliendo un poquito más, he tenido más confianza. Hoy Salí a la calle así. Me levante, me puse unos aretes y salí, pero normalmente para que yo saliera era arreglarme muy bien aunque fuera a barrer la calle porque no me da confianza todavía. Salir así sin maquillaje. Tal vez cuando este más grande el pelo como el tuyo.

I: Comprendo que te animas a hacer este cambio de tu identidad ya no estando laborando.

L: Si estaba laborando. Lo que pasa que yo intenté suicidarme a los 20 años y siempre tenía en la mente el suicidio, incluso en mi época del cristianismo lo tenía. Entonces yo me estaba tomando hormonas pero realmente con mucha ignorancia; nada más estaba tomando hormonas, estrógenos conjugados pero no estaba tomando ningún anti andrógeno. Yo esperaba cambios y no había cambios sin saber de la identidad de género. Fue hasta el mes de Diciembre de 2012 cuando descubrí en internet sobre la identidad de género y entonces fue cuando decidí quieres realmente ser mujer entonces haz lo correcto. Que era ir con un psicólogo, que la endocrinóloga y todo eso. Entonces ahí decidí empezar pero nada más sabiéndolo yo, sin que lo supiera nadie. A la hora que encontré mi psicóloga fue a la primera que le conté mi situación. Durante cinco meses nadie sabía de eso. Como me toco una persona que me llevo muy mal mi tratamiento no tenía cambio. Estaba con los estrógenos elevadísimos y con problemas ya circulatorios. Entonces yo no tenía cambios y hubo depresiones. Ya cuando mi hermano Paco lo supo y después les dijo a todos pues ahí ya lo sabían todos. Pero ya había un plan que me iba a ir a León a trabajar con mi hermano allá a abrir una papelería e iba a tener un departamento y todo.

No solamente es la identidad de género, es la preferencia sexual pues lo social que eso me ha costado mucho trabajo, y pues prejuicios que una misma tiene por las enseñanzas que hemos tenido y también en mi caso expectativas que me hice muy

altas y pues que no había contemplado la edad. Pues ya a mi edad los cambios ya no son tan grandes como cuando una es joven.

I: Y cómo evalúas este cambio desde que iniciaste el travestismo y que empezaste con la toma de hormonas; ha habido avance.
L: Digo, a comparación de la expectativa, no. Bueno si ha habido avance, algunos cambios sí. Pues la forma que lo puedo ver, aunque no lo aceptaba, es en la calle. Cuando estoy y voy al súper me dicen señora.

I: Por ejemplo.

La semana pasada hacían un comentario las chicas de la casa hogar que no saben que soy transexual. Pues obviamente ahí el trabajo es muy duro porque son chicas con retraso mental y pues ellas no van así arregladas, van de mezclilla, entran muy temprano y salen tarde. Entonces no se arreglan mucho. Hicieron el comentario de, la primera vez que viniste venias bien bonita y bien arregladita y yo decía, sí. Y bueno se siente bonito porque así lo vieron ellos. Yo no lo percibí así. Yo creo que sí ha habido cambios.

Una amiga de Norma que es amiga mía también y solo la he visto una vez pero le platiqué también de mi situación y me decía si no me lo dices no me doy cuenta. Me dice es que si tienes, si pareces mujer, yo no me lo imaginaria. Entonces, yo supongo que sí ha habido cambios. Pero falta sobre todo es en mí la aceptación, porque digo necesito unas tres cirugías faciales, pero bueno ya será después. Si ha habido evolución de alguna manera si un poquito, el busto un poquito, y quizá otras cosas que no nos damos cuenta. Bueno si adelgacé un poquito también y ya. Pero es la edad también, porque ya a los cincuenta, después de los cuarenta el cuerpo, el esqueleto, los huesos ya están formados. Y entonces ya es más difícil que haya una reubicación, entonces lo que queda me decía una doctora es que coma mucho para que engorde un poquito y entonces se hagan las curvitas, pero tampoco como mucho. Siempre he sido delgada.

Auto etnografía

¿Qué significados tiene para mí, mi nombre propio?

Soy Ilsa, nací en el año de 1989 en la ciudad de Querétaro; México. Pero no siempre me he llamado así.

Cuando nací mi mamá y mi papá me nombraron Salvador porque así se llama mi papá y me consideraron el primer hijo hombre que llegaba a la familia. Soy la segunda de tres hermanos en total; una hermana mayor y un hermano menor a mí.

De mis recuerdos de la infancia sé que me costaba trabajo apropiarme del nombre Salvador por distintas razones que logro identificar. El nombre de Salvador lo asociaba con imágenes religiosas que no me gustaban, lo asociaba también con el nombre de mi papá. Al asociar el nombre de Salvador con el de mi papá había confusión cuando nos hablaban. A veces le hablaban a mi papá y yo respondía, o viceversa.

En la escuela y en otros espacios casi siempre me llamaban chava o chavita. Cuando acotaban el nombre de Salvador por el nombre de chava o chavita no me desagradaba, pero había veces que lo decían burlándose.

Cumplí 14 años y con esta edad la inquietud de elegir mi propia identidad; mi propio nombre. Durante este tiempo realicé prácticas de travestismo que me acercaron a nombrarme Natasha porque éste me resultó atractivo y me sirvió para nombrar mis prácticas de género femenino. Después descubrí que el nombre de Natasha era un nombre muy concurrido y dejó de llamarme la atención. Entonces, decidí buscar otro nombre con el que me identificara y apropiara de este.

En 2007 tenía 17 años y empecé a marchas aceleradas en la búsqueda de un nombre del cual me sintiera parte.

Había pensado llamarme Itzá como la terminación de las pirámides de Chichén Itzá; sin embargo, en mi primer intento de nombrarme Itzá, resultó que me entendieron Ilsa. Me gustó la idea. Para 2008 me presenté con el nombre de Ilsa en distintos espacios y continúe utilizándolo de manera cotidiana. Ahora es el nombre que uso, aunque hay quienes insisten en llamarme Salvador porque consideran que es lo correcto; por incluirse este en mis documentos oficiales.

Cuando me preguntan del significado de mi nombre, Ilsa, no había tenido una respuesta y entendí que el significado más valioso es el que yo le he dado: el de una mujer trans.

Desde cuando me percibo una persona Trans

Mi proyecto de vida como persona transgénero inicio a mis 14 años, y ha tenido etapas de crecimiento a lo largo de este tiempo. En 2004 tenía 14 años de edad y fue el momento en que me identifiqué con prácticas del género femenino.

Durante mis 14 años y 16 años de edad existieron cambios físicos derivados de mi pubertad, y me ocasionaron conflictos con mi personalidad. En ese momento hubo crecimiento de vello, afectaciones de acné en el área facial, y cambio de mi voz a una voz más aguda. Esto me permitió una oportunidad de cuestionar lo que pasaba en mi persona.

La mayor parte de mis conflictos de personalidad se dieron dentro de mis relaciones interpersonales e intrapersonales. Quiere decir que escasamente me identificaba con actividades asignadas a los roles de género masculino como suele ser el futbol, el estilo de ropa, y otros aspectos atribuibles a la masculinidad. Sucedía una mayor identificación, y a la fecha se da, con los roles de género femeninos. Esa

identificación y puesta en práctica de roles femeninos, ocasionó fuertes agresiones de bullyng (acoso) a mi persona. Estas agresiones se manifestaban verbalmente a través del uso de insultos que desvalorizan.

El conflicto en mis relaciones intra e inter personales me llevó a buscar categorías que respondieran, o se acercaran, a mi realidad vivida. Es así que primeramente tengo un acercamiento a la categoría de homosexualidad y la utilizo para dar por explicada mi vivencia, pero descubro que no es realmente representativa de lo que me pasa. Y, en ese entonces tengo un acercamiento con las categorías de identidad trans. Primeramente hacia lo considerado travesti, es decir, solo acostumbraba adoptar el género femenino en términos de mi vestimenta y comportamiento desde mi imaginario de la feminidad; en determinados espacios.

El travestirme me permitió probar un rol de género distinto al asignado. Desde el travestismo descubrí plenitud y felicidad de mi actuar, y por esto continúe travistiéndome.

En el tiempo que me asumí como persona homosexual y travesti mi familia principal, compuesta por mamá, papá, hermana y hermano; les generó a ellas y a ellos conflicto con mi persona. Lo que ocurrió fue un distanciamiento en el diálogo familiar, que daba como invalidadas mis decisiones de identidad y prácticas sexuales. Esto, tanto como los escenarios de bullyng me ocasionan una percepción de rechazo a mi persona; manifestándose en el no cuidado de mi salud. Principalmente en prácticas de riesgo al VIH.

Entrados mis 17 años de edad recibí diagnóstico de VIH, significando muchas cosas en mi vida. El distanciamiento que tenía con mi familia principal se vio mejorado a partir del diagnóstico. Mi familia dejo de cuestionarme y se acercó a mí con la finalidad de mejorar nuestra relación.

A mis 18 años de edad inicia un nuevo planteamiento de mi vivencia trans. En este momento de mi vida contaba con la edad para ejercer ciudadanía y tenía muy presente que mis decisiones empezaban a tener mayor peso. Es cuando decido realizar cambios de feminización en mi persona y a utilizar el nombre de Ilsa. Ya para ese entonces me percibía en la esfera de la transgeneridad.

Realicé cambios de feminización a partir de los 18 años de edad, con la idea que fueran permanentes. Inicie dejando crecer mi cabello, tener mis uñas, usar esmalte en las uñas, presentarme con el nombre de Ilsa en distintos espacios de socialización y usar ropa más acorde con el género femenino. Entre 2009 y 2010 realicé tratamiento de depilación láser para eliminar el vello corporal de las áreas de cara, axila y piernas completas. El tratamiento laser se llevó acabo en la clínica de nombre “depilitte”. En marzo de 2011 empecé tratamiento de remplazo hormonal con la supervisión de médica endocrinológica. Y para septiembre de 2011 inicie acompañamiento de mi transición de género a través del Centro Estatal de Salud Mental, ubicado en el estado de Querétaro. Me acerco a solicitar acompañamiento psicológico con la idea que “al existir cambios externos existen cambios internos, y viceversa. A inicio de este año (2014) el acompañamiento de mi transición de género cambió de profesional de la salud mental; y está a cargo de Eduardo Granados Vallejo, Maestro en Sexología Educativa Sensibilización y Manejo de Grupos, con cédula profesional 6823335.En resumen, actualmente continuo con el tratamiento de remplazo hormonal y acompañamiento psicológico.

A partir del inicio de mi tratamiento de remplazo hormonal, obtengo mayor seguridad de expresarme públicamente en distintas áreas de mi vida. Para ese entonces empecé a usar el baño para mujeres ubicados en los espacios públicos, como es la universidad en la que estudio. En todas las ocasiones a diferencia de aquellas en las que debo presentarme por medio de mi identificación oficial, me presento con el nombre de Ilsa. Y así es qué, las personas con quienes socializo me identifican como Ilsa.

Como lo mencioné muy al principio, mi identidad de género es un proyecto de vida, y como proyecto de vida no es remplazable. Así mismo, a lo largo de mi infancia he localizado que realizaba prácticas asignadas a la feminidad, sin embargo, prefiero partir desde el momento que como persona tengo mayor conciencia de mi realidad y por consiguiente de mis decisiones.

¿Cuáles son las prácticas de atención psicológica que he recibido en mi construcción de identidad de género?

La atención psicológica que he recibido durante mi construcción de identidad de género, tiene tres momentos claros. En 2009 busqué servicios de atención psicológica con Alondra Ariza Covarrubias, quien es Maestra en psicoterapia Psicoanalítica e imparte consulta en Clínica de Psicodiagnóstico y Psicopedagogía (Querétaro). Mi interés en ese momento fue contar con un acompañamiento terapéutico para poder explicarme con mi familia acerca de mi proceso de identidad de género. El tiempo de duración que estuve en terapia con Alondra Ariza fue de seis meses, porque no logré sostener mi asistencia a terapia, por falta de recursos económicos, ya que era necesario asistir por lo menos una vez por semana; así que decidí dejar el proceso de acompañamiento terapéutico.

En 2011 me acerqué a los servicios de atención psicológica que ofrece el Centro Estatal de Salud mental en Querétaro (CESAM) porque tenía pocos meses de haber iniciado mi tratamiento hormonal, y este tratamiento representó cambios importantes en mi vida. Otras de las razones por las que me acerqué a esta institución fueron, primero, el hecho de no contar con ingresos económicos propios, y segundo, que mi deseo era seguir asistiendo al servicio de atención psicológica y que este no se interrumpiera por falta de dinero. Solicité que me atendiera una mujer profesional de la salud mental, por sentir más confianza para expresarme. La psicóloga que me atendió se llama Marcela Latapi y utilizó conmigo técnicas de logoterapia, y es especialista en tanatología por la Universidad Autónoma de Querétaro. El primer año de atención en dicha institución lo califico como necesario

e importante en mi desarrollo personal, pero tuve que interrumpir durante los primeros seis meses del 2013 la atención psicológica proporcionada por el CESAM debido a que realicé estudios de movilidad académica internacional en la Universidad Complutense de Madrid, España. Incorporándome nuevamente al servicio al regreso de mi estancia de movilidad académica, en el mes de agosto de 2013.

Durante mi estancia de movilidad académica en Madrid, España en 2013 tuve la oportunidad de incorporarme a grupos de participación de mujeres y hombres Trans. En estos grupos, asistí a sesiones donde se abordaron técnicas y conocimientos de psicología Gestalt. Cuando regresé a México volví a recibir atención psicológica prestada por el CESAM, sin embargo el tiempo entre cita y cita era cada vez más prolongado, llegando a tardar hasta dos meses para volver a recibir atención. Además, las sesiones de atención psicológica dejaron de ser útiles para mi desarrollo personal. Durante las últimas sesiones que tuve en este espacio deje de tener confianza en la psicóloga que me atendía, y por esto decidí cambiarme de servicio de atención de salud mental.

Cuando decidí dejar de ir con Marcela, le escribí una carta indicándole mi decisión; pero nunca recibí una respuesta de ella. No tengo seguridad que la haya leído, porque nunca respondió el correo de envío. La carta menciona lo siguiente:

Hola Marcela. Espero te encuentres bien y que algún día está carta llegue a tus ojos.

Fueron dos años de consulta psicológica el tiempo de conocernos. En aquel entonces, a mediados de 2011 me acerque al Centro Estatal de Salud Mental del Estado de Querétaro porque tenía que trabajar procesos de mi persona con la ayuda y acompañamiento de una o un profesional de la salud mental. Me acerque al CESAM, además, porque no podía pagar costo por la atención psicológica que

recibiera y para mí era muy importante contar con un espacio que no me generara costo en mi economía.

Anteriormente, me había pasado que por la imposibilidad de pagar la consulta de atención psicológica deje de ir a mis citas. Esta vez no quise eso. Sabía que tenía que dar continuidad a mi atención psicológica. Necesitaba platicar mucho con alguien acerca de situaciones que estaba viviendo y que me guardaba con mucho enojo.

Cuando llegue por primera vez a tu consultorio, me costó trabajo y mucho hablar, porque mi necesidad de llorar así lo mostro. Recuerdo que en las dos primeras sesiones yo me la pase llorando. Intentaba decir un recuerdo o alguna palabra y la voz se me entrecortaba.

Las citas empezaron con una distancia de mes y mes y como paso el tiempo, el tiempo entre cita y cita se fue haciendo más largo. Comprendo que los tiempos entre cita y cita está relacionado con la cantidad de personas que se atienden en el CESAM; pero es necesario la existencia de más profesionales de la salud en este centro, y como profesional de la salud que trabaja en el CESAM a ti te lo menciono.

En la primera consulta, Marcela, me contaste del trabajo que realizas y me realizaste una entrevista para tener más información de mí. Así fue como empezamos a conocernos. Fuiste clara en tu método de trabajo, al decirme que eres especialista en tanatología y utilizas técnicas de logoterapia con las personas que atiendes.

Ahora, hay bastante ruido en el lugar dónde estoy escribiendo porque alguien prendió el televisor y con tanto ruido me cuesta trabajo concentrarme; pero intentare Marcela. Es importante lo que tengo que decir.

Marcela, iniciamos una relación profesional de la salud y usuaria de la salud que yo calificaría de relación cómoda. Cada una estaba cómoda en la posición de escucha

y ser escucha dentro del consultorio. Pero, después de algunos meses y citas transcurridas se fue en mí el interés de platicarte mis emociones. Me di cuenta de mi desinterés cuando me costó trabajó confiarte lo que me pasaba en mis relaciones amorosas, sexuales y de amistad.

Evalué el trabajo y los avances a lo largo de las consultas de psicología y concluí que el esfuerzo que ponía y los resultados que obtenía no eran los resultados que yo esperaba. De tu parte Marcela, no encontré motivación.

Me dolió mucho que después de platicarte que tenía complicaciones para iniciar una relación amorosa, me respondieras con un tema que nunca habíamos tocado en nuestras citas; el de la maternidad. Te conté que al empezar mi tratamiento de remplazo hormonal decidí alejarme de la relaciones que incluían sexo. Así lo había decidido porque tenía que prestar atención a lo valioso de las relaciones no basadas en el sexo. Me gusta hablar con alguien más y mostrarle mis afectos en público, y las relaciones basadas en el sexo no me lo estaban permitiendo, porque solo eran eso; sexo. Cuando te lo conté esas no fueron las palabras, pero sí las ideas.

Te conté que había personas, hombres, que me contactaban para conocerme y al proponerles que saliéramos a algún café o bar se volvían más explícitos en su interés hacia mí. Algunos decían que, sólo les interesaba una relación sexual, y algunos se atrevían a decir que les gustaría experimentar conmigo.

Me dolió cuando con un tono de claro Ilsa, recibí de ti Marcela la reflexión de: porque otra cosa te van a buscar Ilsa si tú no puedes tener hijos. Pero, esa no fue la única muestra que me diste para saber que no te interesa el tema de las identidades transgénero. Cuando me preguntaste acerca de cómo me veo, si como hombre o como mujer, yo te respondí que como mujer transgénero. Y agregaste, Ilsa eso está a años luz, en la mente de las personas hay hombres o mujeres; no hay más. Me dolieron tus palabras y me hicieron sentir que no existo.

Te escribo Marcela, esperando que algún día leas esta carta. Tampoco respondiste al correo que te envíe. En el correo te decía parte de lo que escribo en estos párrafos y te anunciaba que ya no iría a tu consulta. Así lo había decidido, y también había decidido acompañarme con otro profesional de la salud mental en la construcción de mi identidad de género.

Tampoco me motivaste en mis decisiones de cambio de nombre y realización de mi tesis. Esto ya es preocupante. Una vez mencionaste que te daba mucha flojera leer lo que yo leía. Y preocupa.

Sí algún día lees está carta te invito a que reflexiones mis palabras. Sé más sincera contigo y cuando no te importe un tema, no lo tomes. Cuando acompañes a tus usuarios o usuarias involúcrate con apertura en los temas que se presenten en tu consultorio. Ilsa,

Posteriormente, a inicio de 2014, comencé a recibir atención terapéutica por Eduardo Granados quien utiliza técnicas gestálticas y es Maestro en Sexología educativa por el Instituto Mexicano de Sexología y actualmente es Director general del Centro de Intervención y Formación Sexológica de México A.C. La atención prestada por Eduardo, es dos veces por mes teniendo como lugar de atención el consultorio particular de Eduardo, dentro de las instalaciones de Laboratorios Eureka.

¿Cuáles son las prácticas de cambio de sexo género que he realizado?

En cuanto a las prácticas de cambio de sexo/género realizadas en mi persona, son distintas y se han llevado en distintos niveles de cambio. Mi primera práctica significativa en la construcción de mi identidad de género femenino fue nombrarme Ilsa en distintas dinámicas de socialización. La socialización de mi nombre Ilsa se ha dado en distintos espacios y a lo largo del tiempo el uso se ha dado en todas las

áreas de mi vida. Algunos espacios son: Facebook, la universidad, mi círculo de amistades, mi familia, y otros espacios.

Los siguientes cambios fueron tener un cabello más largo y uñas esmaltadas. Estos cambios representaron una imagen más femenina de mi persona. Con el cabello largo y uñas esmaltadas, las personas se referían a mí en femenino. Estos fueron cambios físicos que realicé y que contribuyeron a la feminización de mi cuerpo. Posteriormente continúe la eliminación permanente de vello corporal de barba, bigote, axilas y piernas completas; a través del uso de tratamiento laser para la eliminación del vello. La disminución del vello fue gradual y ocurrió dentro de un tiempo de dos años.

El uso de tratamiento laser para la eliminación del vello, me permitió lograr una piel más suave, y ausente de vello. A partir de utilizar el tratamiento de eliminación del vello vinieron con este nuevas prácticas de cuidado de la piel. Desde entonces incorporé el uso diario de protectores solares para permitirme una piel hidratada y con menos daños ocasionados por la exposición al sol. Así mismo, la necesidad de rasurar dichas áreas se terminó. La finalidad ha sido mantener una piel más limpia, suave y ajustada al imaginario de una piel femenina.

Ambos cambios: el cabello largo, las uñas esmaltadas y la eliminación del vello corporal; favorecieron mi construcción de género femenino. La socialización de mi género fue cada vez más cercano a la feminidad, y socialmente percibida dentro del género femenino. Durante este momento de mi vida me encontraba trabajando en librerías Gandhi, desempeñando funciones de cajera y atención a usuarias y usuarios de la librería; y estos en muchas ocasiones se referían a mi persona con el enunciado de señorita. Este es un indicador de la percepción que otras personas tienen de mí. Se me percibe en femenino.

Otro de los procedimientos de construcción de mi feminidad se ubica a nivel hormonal. El tratamiento de remplazo hormonal utilizado tiene dos finalidades. La

primera finalidad del tratamiento se basa en elevar los niveles de estrógeno y mantenerlos dentro del rango de producción de estrógenos esperado para mujeres. La segunda finalidad del tratamiento se basa en suprimir la producción de testosterona, manteniendo los niveles de testosterona por debajo de los niveles esperados para los hombres. Ambas finalidades se logran a partir de la toma de fármacos que incluyan estrógenos y supresores de producción de testosterona. Mi tratamiento de remplazo hormonal actual se basa en un estimulador de producción de estrógeno y un supresor de producción de testosterona. El nombre comercial del fármaco es “Diane 35”.

A partir del uso de tratamiento de remplazo hormonal, los cambios a nivel estético han sido mayores. Los cambios hormonales de un tratamiento de remplazo hormonal inciden en cambios externos. En mi caso y a través del tratamiento de remplazo hormonal empleado ha existido desarrollo de senos, incremento de peso, distribución de la grasa en áreas de caderas, disminución de erecciones espontaneas, y una estética más femenina.

¿Cuáles son las prácticas de discriminación por identidad de género que he vivido?

Hay varios trámites administrativos en los que he esperado largos tiempos y he respondido a interrogatorios de mi identidad, por la falta de documentos de identificación, como el acta de nacimiento, en los que corresponda el nombre y el sexo con mi identidad de género femenina. En 2012 estuve ante una situación de este tema. En la embajada de Estados Unidos en México al formalizar mi trámite de visado; el interrogatorio con el cónsul llevó un tiempo de dos horas, y de constantes preguntas respecto a mi nombre y mi identidad de género.

En el campo de mis derechos laborales, el trato dado por empresas a las que he acudido para solicitar trabajo, violentan mi persona al condicionar mi acceso al trabajo a normas de género que no corresponden con mi identidad de género. Estas situaciones son discriminatorias y violentan mis derechos laborales. Situación que

se resolvería teniendo documentos de identidad correspondientes a mi identidad de género.

En 2011 acudí a la empresa Cinépolis para solicitar trabajo, pero mi acceso laboral se condicionó a un reglamento interno de la empresa que señala: los hombres deben portar el cabello corto por cuestiones de higiene e imagen de la empresa. Este escenario es discriminatorio en muchos aspectos y se agrava para las personas con identidad Transgénero, como fue mi caso. Documenté las restricciones de acceso al empleo presentadas en Cinépolis, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; y el expediente corresponde al folio CONAPRED/DGAQR/506/11/DQ/I/QRO/Q299.

Es importante señalar que la institución Cinépolis no reconoció mi identidad de género como válida y se ajustó a lo indicado en mi documentación oficial. Dándome un trato como hombre y haciendo peticiones condicionantes basadas en su reglamento interno para empleados. En este sentido, el reconocimiento de mi identidad de género desde mis documentos oficiales permite el acceso y disfrute de otros derechos humanos, como son los derechos laborales.

El no reconocimiento de mi identidad de género femenino en mis documentos oficiales me coloca en una situación de vulnerabilidad y riesgo a escenarios de violencia. Por ejemplo, dentro de los ambientes educativos escolarizados me presento con el nombre de Ilsa por ser este un nombre representativo de mi identidad de género, pero, me encuentro dependiente de que las demás personas en el mismo grupo, se refieran a mí con el nombre de Ilsa. Este transitar institucional representa una baja participación por la inexistencia del reconocimiento de mi identidad de género.

Los documentos que validan el aprendizaje y formación académica, como son los certificados o títulos académicos, toman el nombre que se indica en mi acta de nacimiento y no el nombre con el que me identifico y que he socializado en los

espacios de formación académica. Como suele ser en la universidad dónde estudié sociología y se me identifica como Ilsa, una mujer transgénero. De esta manera, el reconocimiento de mi identidad de género en mi acta de nacimiento y otros documentos de identificación me permitiría relacionarme en una cultura de respeto a mi personalidad, reduciéndose la violencia y la discriminación por identidad de género.

¿Qué significados tiene para mí cambiarme el nombre o no cambiarlo en mis relaciones de género?

En Noviembre de 2013 realice solicitud de cambio de nombre ante el registro civil del estado de Querétaro, y la respuesta a mi solicitud fue negativa. Cambiarme nombre y sexo en mi acta de nacimiento para que se refleje el nombre de Ilsa Aguilar Bautista y género femenino, tiene el significado de acceso pleno a derechos laborales, educativos, de salud, culturales y demás derechos que permitan el disfrute de mi dignidad humana.

Recuerdo, en octubre de 2013 acudí al registro civil del estado de Querétaro para iniciar el trámite de rectificación de acta en el cual se solicitó la modificación de mi nombre propio. Uno de los comentarios recibidos por personal de esa institución fue que mi solicitud no era procedente. Sin embrago, yo argumenté que no se me podía negar el trámite y se tenía que recibir mi solicitud y darse una respuesta por escrito. Posterior a mi insistencia, en noviembre de 2013 recibo una respuesta negativa a mi solicitud, se mencionó que mi trámite era improcedente. El Registro civil argumentó que no era la institución competente para el cambio de mi nombre, insistiendo en que no presenté las pruebas suficientes que acreditaran el uso del nombre Ilsa, y que las pruebas presentadas no eran de carácter gubernamental. El código civil del estado de Querétaro no hace tal señalamiento.

El código civil en su apartado de rectificación de actas señala presentar como requisitos para la modificación del acta en cualquiera de los datos que sean necesarios; los siguientes: Copia de acta certificada a modificar. Dos cartas testimoniales que acrediten el uso del dato a modificar, en este caso el nombre. Fe de bautismo; requisito que no comprendo su requerimiento porque éste no es un documento gubernamental. Documentos públicos que hagan constar el uso del dato a modificar; en este caso el nombre. Y, hoja de registro debidamente llenada; la cual es proporcionada por el registro civil.

Después de la negativa a mi solicitud, la siguiente institución a la que acudí fue la Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro para iniciar un procedimiento de queja por violación a mis derechos humanos. Para mí fue evidente que mis derechos fueron violentados por la negativa de mi cambio de nombre. Pero, el primer acercamiento con la Defensoría fue poco alentador al mencionarme que no había violación a derechos porque mi trámite era un trámite administrativo y se resolvió con base al procedimiento. Sin embargo mi insistencia fue señalar que la defensoría de derechos humanos representa la institución que está obligada a dar continuidad a mi caso porque lo que se presentó con la negativa a mi cambio de nombre fue la vulneración de mis derechos humanos.

El 23 de diciembre de 2013 se inicia un proceso de queja por presuntas violaciones de derechos humanos en contra de la titular del registro civil. La queja llevó un proceso de nueve meses de investigaciones, para que se solicitara al registro civil un acuerdo de responsabilidad atendiendo los siguientes puntos: modificación de la normativa, rectificación del cambio de nombre, y qué el caso fuera turnado al órgano interno de control del registro civil para que se resolviera conforme a derecho. De los tres puntos solicitados en el acuerdo de responsabilidad solamente el Registro atendió de manera inmediata la rectificación de mi acta de nacimiento en el apartado del nombre; el 27 de Octubre de 2014.

La Defensoría de Derechos Humanos en Querétaro, al señalar que la Directora del Registro Civil del Estado de Querétaro violentó derechos al negar mi solicitud de cambio de nombre fue el momento clave para que el Registro civil respondiera a favor de mi petición. Las investigaciones realizadas por la Defensoría reconocen que al negarse la solicitud de cambio de nombre se violentaron los derechos de legalidad y seguridad jurídica. Este señalamiento posibilita un cambio de respuesta de la titular del Registro civil en cuando a cambio de nombre se refiere.

Hasta aquí sólo he hablado del procedimiento administrativo realizado ante el Registro Civil y de un procedimiento de queja realizado ante la Defensoría de Derechos Humanos en Querétaro; ambos en materia de cambio de nombre.

El cambio de sexo en los documentos de identidad oficial es también pieza importante para el ejercicio de los derechos de las personas transgénero y transexuales. Cuando el sexo en los documentos oficiales no corresponde con el género expresado por la persona, se obstaculiza el acceso a servicios básicos como es la entrada al baño. Cuando a las personas transgénero o transexuales les es negada la entrada a los baños de mujeres u hombres con el argumento del sexo citado en los documentos de identidad oficial es una práctica discriminatoria que es solapada por las propias normas de las instituciones gubernamentales.

Hay otro capítulo aún vigente en el reconocimiento de mi identidad de género, y se refiere a una lucha legal por vía jurídica para el cambio de sexo en mi acta de nacimiento. Se busca, que el sexo corresponda con el género que expreso día con día. Es evidente, que en México hace falta una ley de identidad de género que favorezca las expresiones de vida de personas transexuales y transgénero de este país.

Una vez narrada mi experiencia, declaro: Soy Ilsa Aguilar Bautista, con 25 años de edad (2015) y desde hace 11 años cuestioné enérgicamente el género que me fue asignado al nacer. La sociedad desde sus instituciones de salud me asignaron el

sexo hombre y sé dio por entendido que mi género sería el masculino; pasando cosas muy diferentes durante mi crecimiento. Cuando inició mi pubertad, a los 14 años de edad, yo sabía que mi identidad era muy distinta a la asignada al nacer, y a partir de ese momento mi cuestionamiento de mi género y mi sexo me acercaron a definiciones que explicaran mi realidad de vida presente.

A mis 18 años de edad asumo la categoría transgénero y transexual como un categoría que define mi actividad de vida. Entiendo que la transexualidad y la transgeneridad son concepciones similares porque señalan un cambio en la identidad de género de la persona, pero son distintas en cuanto su origen. La transexualidad es un concepto propiamente de la medicina y la psiquiatría y señala que una persona transexual es aquella que busca la reasignación de sexo. Por otro lado el concepto transgénero se centra en las prácticas que asume una persona y que son categorizadas como masculinas o femeninas.

Una de las prácticas de género que utilizamos las personas transgénero es el uso de un nombre propio que visibilice nuestra identidad de género. Las personas transgénero o transexuales modificamos nuestro nombre para enunciar nuestra realidad de vida y ser coherentes con lo que sentimos. Esta situación es esencial para el desenvolvimiento de nuestra identidad y presenta serias dificultades cuando no corresponde con los documentos de identificación oficial.

Una persona con apariencia femenina pero con documentos que expresan un género masculino expone a la persona en todo momento a prácticas de discriminación por los prejuicios y valores que se asocian a las identidades transgénero o transexuales. El acceso a servicios públicos o al trabajo, son ejemplo de los espacios en los que una persona trans presenta dificultades. De modo que, la identidad de género que una persona expresa debe corresponder a sus documentos oficiales para que acceda con todas las posibilidades a servicios de salud, de justicia, de empleo, entre otros. La correspondencia del nombre de las

personas con su identidad de género y sus documentos de identificación es el pase para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Para mí, la identidad de género es una característica de toda persona, y es problemática cuando se desafían los códigos de género asignados en el nacimiento. Visible en las personas transgénero y transexuales, que modifican su género asignado ajustándolo al género sentido; de masculino a femenino, o viceversa.

Votos aprobatorios de sinodales

Presidenta

C.U. 24 de agosto de 2015

Mtro. Luis Alberto Fernández García
Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
P R E S E N T E

Por este conducto comunico a usted que he revisado la tesis individual de la alumna Ilsa Aguilar Bautista con número de expediente 214424, titulado:

"Identidad de género. Significados y prácticas de cambio de nombre en personas transgénero y transexuales de Querétaro".

Por lo que no tengo ningún inconveniente en otorgar mi **voto aprobatorio** con el fin que la alumna continúe con su trámite administrativo para su titulación.

Agradeciendo su atención, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Dra. Sulima García Falconi
Profesora/Investigadora
FCPS/UAQ

Secretaria

C.U. 26 de agosto de 2015

Mtro. Luis Alberto Fernández García
Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
P R E S E N T E

Por este conducto comunico a usted que he revisado el documento que corresponde a la Tesis de la estudiante **Ilsa Aguilar Bautista** con número de expediente 214424, titulada:

"Identidad de género. Significados y prácticas de cambio de nombre en personas transgénero y transexuales de Querétaro".

Por lo que no tengo ningún inconveniente en otorgar mi **voto aprobatorio** con el fin que la estudiante continúe con su trámite administrativo para su titulación.

Agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Amanda Hernández Pérez

Dra. Amanda Hernández Pérez

Vocal

C.U. 24 de agosto de 2015

Mtro. Luis Alberto Fernández García
Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
P R E S E N T E

Por este conducto comunico a usted que he revisado la tesis individual de la alumna Ilsa Aguilar Bautista con número de expediente 214424, titulado:

"Identidad de género. Significados y prácticas de cambio de nombre en personas transgénero y transexuales de Querétaro".

Por lo que no tengo ningún inconveniente en otorgar mi **voto aprobatorio** con el fin que la alumna continúe con su trámite administrativo para su titulación.

Agradeciendo su atención, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

María Elena Meza de Luna

Suplentes

Querétaro, Qro., a 24 de agosto de 2015.

H. Consejo Académico.,
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ
P r e s e n t e:

Por medio de la presente, me permito enviar mi **voto aprobatorio** al trabajo de tesis de la alumna **Ilsa Aguilar Bautista**, pasante de la Licenciatura en Sociología, con número de expediente 214424, quien presenta la investigación **"Identidad de género. Significados y prácticas de cambio de nombre en personas transgénero y transexuales de Querétaro"** dirigida por la Dra. Sulima del Carmen García Falconi, para optar por el título de **Licenciada en Sociología.**

Después de haber leído atentamente la tesis, no encuentro ningún impedimento para que ésta sea aprobada pues contiene los elementos necesarios de toda investigación y por lo mismo, la alumna puede continuar con su trámite administrativo.

Sin otro particular por el momento, queda de usted,

Atentamente

Dra. Oliva Solís Hernández

C. U. 24 de agosto de 2015.

Mtro. Luis Alberto Fernández García

Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Presente.

Por este medio me permito saludarle cordialmente, al tiempo que comunico a usted que he revisado el documento que corresponde a la Tesis de la estudiante **Ilsa Aguilar Bautista**, con número de expediente **214424**, titulada:

"Identidad de género. Significados y prácticas de cambio de nombre en personas transgénero y transexuales de Querétaro".

Por lo que otorgo mi **voto aprobatorio**, a fin de que la estudiante pueda proseguir con los trámites académicos y administrativos para obtener el **titulo de licenciada en sociología**.

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, me despido de usted.

Atentamente

Mtra. Blanca Isela Gómez Jiménez